

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 362<sup>a</sup>

Sesión 56<sup>a</sup>, en miércoles 13 de agosto de 2014  
(Especial, de 18.34 a 22.44 horas)

Presidencia de los señores Cornejo González, don Aldo;  
Carmona Soto, don Lautaro, y González Torres, don Rodrigo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

---



---

**ÍNDICE GENERAL**

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>11</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>15</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>15</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>15</b>
<b>V. TABLA.....</b>	<b>16</b>
SUSTITUCIÓN DE SISTEMA ELECTORAL BINOMINAL POR UNO DE CARÁCTER PROPORCIONAL INCLUSIVO Y FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTATIVIDAD DEL CONGRESO NACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9326-07) [CONTINUACIÓN] .....	
	16
<b>VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA .....</b>	<b>138</b>
1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9252-15).....	
	138
2. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES OJEDA, ARRIAGADA, FUENTES, LORENZINI, PÉREZ, DON JOSÉ; SABAG, SAFFIRIO, SILBER Y TORRES, QUE MODIFICA LA LEY N° 18.918, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A PROPONER INICIATIVAS DE LEY. (BOLETÍN N° 9505-07) .....	
	138
3. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES URRUTIA, DON OSVALDO; FARÍAS, GUTIÉRREZ, DON ROMILIO; MIROSEVIC, MORALES, NORAMBUENA, SANDOVAL, ULLOA Y VAN RYSSSELBERGHE, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA CICARDINI, QUE MODIFICA LA LEY N° 19.175, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL, CON EL OBJETO DE OTORGAR LA CALIDAD DE FUNCIONARIO PÚBLICO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL. (BOLETÍN N° 9506-06) .....	
	139
4. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES FARÍAS, AGUILÓ, BECKER, BERGER, CHÁVEZ, GONZÁLEZ, MORALES, SANDOVAL Y URRUTIA, DON OSVALDO, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA CICARDINI, QUE MODIFICA LA LEY N° 19.995 Y EL CÓDIGO CIVIL, EN ORDEN A ESTABLECER MEDIDAS DE RESTRICCIÓN EN LOS CASINOS DE JUEGOS PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN LUDOPATÍA. (BOLETÍN N° 9507-06) .....	
	142
5. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS CICARDINI, CARIOLA, FERNÁNDEZ, PACHECO Y VALLEJO, Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES BORIC, MELO, MIROSEVIC, PAULSEN Y SCHILLING, SOBRE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE FIJA EN VEINTIÚN AÑOS LA EDAD PARA SER ELEGIDO SENADOR. (BOLETÍN N° 9508-07) .....	
	145
<b>VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
<b>1. Comunicaciones:</b>	
- Del diputado señor Núñez, don Daniel, por la cual justifica su inasistencia a la sesión del día 14 de agosto de 2014 por actividades propias de la labor parlamentaria.	
- De la diputada señora Pascal por la cual justifica su inasistencia a la sesión del día 7 de agosto de 2014 mediante certificado médico.	

**2. Nota:**

- Del diputado señor Jackson por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 28 de agosto de 2014, para dirigirse a Río de Janeiro, Brasil.

**3. Oficios:**

- De la Presidencia de la Cámara de Diputados por el que comunica que el diputado señor Meza concurrirá, en virtud del Acuerdo Marco de Participación Internacional, al XLV Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, que se realizará entre el 26 y el 28 de agosto de 2014, en la ciudad de Trujillo, Perú (272).
- De la Presidencia de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Campos reemplazará al diputado señor Farcas en la Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en Panamá, los días 26 y 27 de septiembre de 2014 (280).
- De la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento por el que comunica que el diputado señor Kort concurrirá, en su calidad de Presidente de la Comisión de Energía y Minas, en el “V Diálogo Político Regional sobre Eficiencia Energética” del Parlamento Latinoamericano, los días 27 y 28 de octubre de 2014, en Lima, Perú, sin costos para la Corporación (268).

**Respuestas a Oficios****Contraloría General de la República**

- Diputada Molina doña Andrea, Posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la normativa laboral en la posta rural de Loncura, comuna de Quintero. (60271 al 13254).

**Ministerio de Interior**

- Diputado Rincón, Informar a esta Corporación respecto del estado de avance de los proyectos de alcantarillado en las localidades de Los Lirios, en la comuna de Requínoa; Coya, comuna de Machalí, y Pichilemu, en especial, detalles de los procesos de licitación, costos y problemas que han enfrentado para su concreción (1020 al 1645).
- Diputado Rocafull, Proyectos aprobados por el Consejo Regional correspondientes al 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional destinado a subvenciones a la actividad social, deporte, cultura y rehabilitación de drogas, en los años 2011, 2012 y 2013, remitiendo el detalle de los proyectos, su ejecución, rendición y observaciones. (577 al 2040).

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

- Diputado Paulsen, Uso y asignación de vehículos fiscales y la utilización del disco institucional obligatorio de su repartición, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (9881 al 2569).

**Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

- Diputada Álvarez doña Jenny, Antecedentes relativos a investigaciones y resultados de las fiscalizaciones mediciones y muestreos realizados por o para el Servicio Nacional de Pesca respecto de la existencia de contaminación en las costas interiores de la isla grande de Chiloé, precisando las sanciones aplicadas. (45648 al 1289).

**Ministerio de Hacienda**

- Diputado Carmona, Informe a esta Cámara si en el hospital San José del Carmen de la comuna de Copiapó las enfermedades AUGE están cubiertas con los medicamentos más básicos y acerca de las dificultades para su abastecimiento, en los términos que plantea en la solicitud que se acompaña. (1188al 3254).
- Diputado Pérez don Leopoldo, Resolución N° 146, de 2 de junio de 2014, del señor Subsecretario de Hacienda, que autorizó la procedencia de la contratación, mediante trato directo, de servicios con la agencia de viajes Mundo Tour Limitada, fuera del Convenio Marco sobre adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales, en los términos que plantea en la solicitud que se acompaña. (1196 al 2089).

**Ministerio de Educación**

- Diputado Sandoval, Número de jardines infantiles vía transferencia de fondos (0150642 al 2179).
- Diputado De Mussy, disponer la entrega de un furgón escolar, un contenedor de basura y la contratación de un auxiliar para la escuela del sector de Lomas Altas, de la comuna de Puyehue, conforme se describe en la intervención que se adjunta. (1357 al 3336).
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (151 al 2965).
- Diputado Sandoval, Extremar la fiscalización del cumplimiento de las normas sobre dotación de personal e infraestructura de los jardines infantiles de la región de Aysén así como de los nuevos jardines infantiles que se instalen, en cumplimiento del programa para ampliar la cobertura de atención de párvulos (2562 al 1816).
- Diputado Sandoval, Modalidad de administración que asumirán las nuevas Salas Cunas que se crearán dentro de los primeros 100 días de Gobierno. (2563 al 1739).
- Diputado Chahin, Posibilidad de disponer la contratación o destinación de un docente para la escuela de Marimenuco ubicada entre las localidades de Liucura e Icalma de la comuna de Lonquimay, pues atiende con un sólo profesor a menores pehuenches que cursan de 1° a 6° básico, sin que la municipalidad respectiva haya otorgado alguna solución. (539 al 1337).

**Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputado Squella, Vigencia del decreto con fuerza de ley N° 4, de 1968 y la situación de la Comisión Revalorizadora de Pensiones, dependiente de su Ministerio, remitiendo los antecedentes que solicita. (68551151 al 1185).

**Ministerio de Obras Públicas**

- Diputado Carmona, Posibilidad de disponer una fiscalización respecto del accionar de la empresa contratista de Aguas Chañar S. A. con el propósito de verificar los hechos denunciados por vecinos de la Población Cartavio de la comuna de Copiapó conforme se describe en la solicitud que se acompaña. (2678 al 1639).

**Ministerio de Bienes Nacionales**

- Diputado Rocafull, Analizar la factibilidad de detener las gestiones ante el Consejo de Defensa del Estado de requerimientos de pequeños agricultores y microempresarios (546 al 407).
- Diputado Sandoval, Eventual entrega en concesión a privados de Parques Nacionales, en los términos que plantea en la solicitud que se acompaña. (547 al 3120).

**Ministerio de Trabajo Y Previsión Social**

- Diputado Paulsen, Beneficiarios del Programa Pro Empleo en la localidad de Cherquenco de la comuna de Vilcún y de las demás que representa, en los términos que plantea en la solicitud que se adjunta. (1594 al 2887).
- Diputado Letelier, Fiscalizaciones realizadas a la empresa Redbus, durante los últimos tres años, precisando sus resultados y los problemas detectados y solucionados. (2847 al 2084).
- Diputada Fernández doña Maya, Actual situación de los trabajadores del programa “Chile Atiende” incluyendo dotación de su personal, remuneraciones, extensión horaria, carga de trabajo y los planes del Ministerio para mejorar sus condiciones laborales. (296 al 1491).
- Diputado Robles, Denuncia formulada por manipuladoras de alimentos de colegios de la Región de Atacama en contra de la empresa concesionaria Aliserv por presuntas presiones indebidas destinadas a obtener la suscripción de solicitudes de permiso sin goce de remuneración durante los meses de enero y febrero, disponiendo una investigación y la aplicación de drásticas sanciones si fuere procedente. (301 al 13842).
- Diputado Carmona, Posibilidad de efectuar un análisis de la situación que se genera ante el incumplimiento de obligaciones laborales por parte de empresas de la provincia de Copiapó, especialmente respecto de PROINGEO E.I.R.L y Holding Santa Beatriz. (302 al 287).

**Ministerio de Salud**

- Diputado Pérez don Leopoldo, Nombre completo del o de los funcionarios que, bajo la denominación de Jefe de Gabinete, se desempeñan bajo su dependencia y autoridad, señalando su profesión, rol único tributario y remuneración; su forma de contratación y el hecho de participar como Consejero o Director en empresas públicas o en un órgano colegiado; y, las funciones concretas que desempeña. (3137 al 2498).

- Diputado Pérez don Leopoldo, Nombre completo del o de los funcionarios que, bajo la denominación de Jefe de Gabinete, se desempeñan bajo su dependencia y autoridad, señalando su profesión, rol único tributario y remuneración; su forma de contratación y el hecho de participar como Consejero o Director en empresas públicas o en un órgano colegiado; y, las funciones concretas que desempeña. (999 al 2529).

#### **Ministerio de Vivienda Y Urbanismo**

- Diputado Fuenzalida, Estado de avance de la construcción de viviendas de los Comités Arca I y Arca II, ex Arca de Todos de la comuna de La Unión, Región de Los Ríos. (376 al 1843).
- Diputado Fuenzalida, Estado de avance de las obras del Comité de Vivienda Nueva Esperanza ubicado en la población Foisic de la comuna de La Unión. (377 al 1612).
- Diputado Farcas, Factibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para que las plazas públicas que se construyan o recuperen con fondos de esa Cartera, se encuentren dotadas obligatoriamente con equipamiento que les permita darles mayor utilidad, como máquinas de ejercicio y otros. (384 al 1696).

#### **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Melo, Estado de avance del Proyecto Corredor Santa Rosa, en la comuna de San Ramón. (5798 al 2039).
- Diputado Pérez don Leopoldo, Nombre completo del o de los funcionarios que, bajo la denominación de Jefe de Gabinete, se desempeñan bajo su dependencia y autoridad, señalando su profesión, rol único tributario y remuneración; su forma de contratación y el hecho de participar como Consejero o Director en empresas públicas o en un órgano colegiado; y, las funciones concretas que desempeña. (8293 al 2413).

#### **Ministerio Secretaría General de la Presidencia**

- Diputada Cariola doña Karol, emitir un pronunciamiento acerca de los despidos arbitrarios de profesionales, técnicos, administrativos y personal auxiliar durante el gobierno del ex Presidente de la República, Sebastián Piñera, sin justificación en la evaluación de desempeño y sin importar la trayectoria, experiencia, vocación de servicio, edad, situación familiar o de salud de los funcionarios, y adopte todas las medidas que sean necesarias para reparar tal injusticia y revalorar a los funcionarios públicos exonerados durante la administración anterior, en los términos planteados en la intervención que se adjunta. (1416 al 3219).

#### **Ministerio Público**

- Diputado Espinoza don Fidel, informar a esta Corporación acerca de los fundamentos que tuvo la Fiscalía de Osorno para decretar el archivo provisional de la causa por negligencia médica que afectó a la señora Yolanda Ojeda Provoste, por las graves lesiones sufridas en el consultorio de Puyehue el mes de mayo del año 2012. (551 al 208).

**Ministerio Medio Ambiente**

- Diputado Melo, Plan de mantención de la estación de monitoreo de la calidad del aire en la comuna de El Bosque, precisando las fechas en las que se realizan las mantenciones, el nombre de la empresa a cargo del servicio y los costos asignados. (142912 al 2036).
- Diputada Molina doña Andrea, Estado en que se encuentra el plan de descontaminación de Puchuncaví y Quintero. (142913al 1734).
- Diputado Kort, Informar a esta Corporación respecto de los medios utilizados para comunicar las alertas ambientales a la ciudadanía en la región de O'Higgins; los antecedentes sobre la política de descontaminación que implementará este gobierno; la fecha en que se pondrá en marcha el plan de descontaminación vigente, la política de fiscalización de los principales focos de contaminación de esta región; las medidas de apoyo a la calefacción en la comuna de Rancagua, y los antecedentes relativos a la fiscalización de la venta de leña seca (142914 al 1814).
- Diputado Jarpa, poner en su conocimiento la situación que afecta a los vecinos de la comuna de Chillán Viejo, en la provincia de Ñuble, debido a la existencia de un centro de acopio integral de la empresa Biodiversa que recibe residuos tóxicos de todo el país y solicitarle, tenga a bien, se sirva fiscalizar a esta empresa por el derrame de riles de este centro de acopio, lo que podría haber contaminado las napas subterráneas, informando de sus resultados a esta Corporación y adoptar las medidas que sean procedentes para poner término a esta situación que afecta la calidad de vida de los habitantes de esta comuna (142917 al 3276).
- Diputado Álvarez-Salamanca, poner en su conocimiento la situación que afecta a los vecinos de la comuna de Maule, debido a los fuertes olores que emanan de las piscinas de aguas servidas pertenecientes a la Cooperativa de Servicios Sanitarios de Maule y al peligro que estas aguas estén siendo derramadas a los canales de regadío que utilizan los agricultores, con el consecuente riesgo para la salud de los vecinos y solicitarle, tenga a bien, adoptar las medidas que sean procedentes en el corto y largo plazo para poner término a esta situación que afecta la calidad de vida de los habitantes de esta comuna (142920 al 3278).
- Diputado Letelier, Planes de preemergencia y emergencia que prohíben el uso de leña en chimeneas en la provincia de Cachapoal, las sanciones aplicadas, los responsables de las fiscalizaciones y el valor de las multas. (142921 al 2077).
- Diputado Van Rysselberghe, Solicita nuevas contrataciones a partir del 11 de marzo de 2014, adjuntando los antecedentes curriculares e indicando las funciones que cumplen y el monto de las remuneraciones de cada uno. (890 al 2907).

**Ministerio del Deporte**

- Diputada Cariola doña Karol, poner en su conocimiento los problemas laborales que afectan a los trabajadores de la hípica nacional, entre otros, el hecho de haber dejado de percibir el 3,88 % de las apuestas, monto que estaba destinado a cubrir sus beneficios previsionales y la falta de reconocimiento de enfermedades propias de su actividad como enfermedades laborales o accidentes del trabajo, y solicitarle tenga a bien disponer las medidas que sean procedentes para mejorar la calidad de vida de estos trabajadores y fortalecer sus derechos laborales (1038 al 2053).



**Empresas del Estado**

- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (8714 al 2974).

**Intendencias**

- Diputado Letelier, Existencia de protocolos para la atención oportuna de personas que sufren problemas de salud en la vía pública, por las consideraciones que expone en la solicitud que se acompaña. (1233 al 2143).
- Diputado Campos, Observaciones formuladas al proyecto de marina pública que un particular pretende instalar en el santuario de la naturaleza ubicado en Playa Ramuntcho de la comuna de Hualpén. (1458 al 2230).
- Diputado Cornejo, Giro de fondos a la municipalidad de Valparaíso con cargo al proyecto de construcción del Centro Comunitario en el territorio de la Unidad 2.4, Junta Vecinal Población Rodelillo N° 179, código BIP 30099847 y en caso de haberse efectuado, indique la fecha y monto. (2399 al 3355).
- Diputado Chahin, Posibilidad de agilizar el proyecto de agua potable rural Curaco-Maya-Santa Isabel-El Mirador de la comuna de Vilcún, resolviendo con prontitud las observaciones formuladas al proyecto de prefactibilidad a fin de pasar a la etapa de diseño. (2462 al 1963).
- Diputado Chahin, Estado del proyecto de electrificación rural Manchuria-Río Blanco de la comuna de Curacautín. (2469 al 1964).

**Servicios**

- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (1041 al 3003).
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (1064 al 2958).
- Diputado Pérez don Leopoldo, Nombre completo del o de los funcionarios que, bajo la denominación de Jefe de Gabinete, se desempeñan bajo su dependencia y autoridad, señalando su profesión, rol único tributario y remuneración; su forma de contratación y el hecho de participar como Consejero o Director en empresas públicas o en un órgano colegiado; y, las funciones concretas que desempeña. (1411308 al 2355).
- Diputado Letelier, Fiscalizaciones realizadas a la empresa Redbus, durante los últimos tres años, precisando sus resultados y los problemas detectados y solucionados. (2847 al 2074).

- Diputado Saffirio, informar a esta Corporación acerca de la situación que se está viviendo en la hacienda Yendegaia, donada por el empresario Douglas Tompkins al Gobierno de Chile, ubicada en la Cordillera de Darwin, específicamente en la zona del Canal Beagle, región de Magallanes, lugar donde se está cazando en forma ilegal caballos salvajes, por su supuesto impacto en el ecosistema y sobre las especies endémicas de la zona, (4306 al 2263).
- Diputado Sandoval, Denuncia realizada en medios de comunicación nacional relacionadas con la cacería de caballos salvajes que se efectuaría en la Estancia Yendegaia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. (4308 al 2186).
- Diputado Monsalve, Situación que afecta a la señora Flor María Castillo Vergara de la comuna de Lebu, en relación con el traspaso de su pensión de vejez desde el ex Instituto de Normalización Previsional a su Administradora de Fondos de Pensiones, encontrándose pendiente el depósito del Bono por Hijo. (48978 al 2879).
- Diputado Pérez don Leopoldo, Nombre completo del o de los funcionarios que, bajo la denominación de Jefe de Gabinete, se desempeñan bajo su dependencia y autoridad, señalando su profesión, rol único tributario y remuneración; su forma de contratación y el hecho de participar como Consejero o Director en empresas públicas o en un órgano colegiado; y, las funciones concretas que desempeña. (498 al 2441).

#### **Varios**

- Diputado Sabag, Causas de los cortes de luz que afectaron a la comuna de Coelemu durante la semana pasada y las medidas adoptadas para evitar su repetición. (8637 al 1782).
- Diputado Hernández, Factibilidad técnica y presupuestaria para establecer un acceso peatonal viable para adultos mayores del sector de Ovejería en la comuna de Osorno, disponiendo los trabajos de emparejamiento de la calle Martín Ruiz de Gamboa, en una tramo de 200 metros, por las consideraciones que expone en la solicitud que se acompaña. (62 al 3307).

#### **Municipalidades**

- Diputada Sabat doña Marcela, Estado en que se encuentra la vereda del pasaje 9 de la Población Exequiel González Cortés de la comuna de Ñuñoa, disponiendo las medidas que permitan efectuar las reparaciones que requiera. (19002033 al 1305).

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (118)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2

Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Insunza Gregorio de las Heras, Jorge	PPD	IV	9
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	IND	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33

Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	DC	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ximena Rincón González; la ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball Astaburuaga; el ministro de Justicia, señor José Antonio Gómez Urrutia; el ministro secretario general de Gobierno, señor Álvaro Elizalde Soto y el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Peñailillo Briceño.

-Se contó con la asistencia, también, de la senadora señora Lily Pérez San Martín y de los senadores señores Ignacio Walker Prieto y Jaime Quintana Leal.

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.



---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 18.34 horas.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El acta de la sesión 48ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 49ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

-0-

El señor **WARD**.- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un asunto de Reglamento.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, pido que cite a reunión de Comités para tratar temas relativos al procedimiento para desarrollar esta sesión.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

## V. TABLA

**SUSTITUCIÓN DE SISTEMA ELECTORAL BINOMINAL POR UNO DE CARÁCTER PROPORCIONAL INCLUSIVO Y FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTATIVIDAD DEL CONGRESO NACIONAL  
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9326-07) [CONTINUACIÓN]**

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje y con urgencia calificada de “suma”, que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional.

*Antecedentes:*

*-La discusión del proyecto se inició en la sesión 55ª de la presente legislatura, en miércoles 13 de agosto de 2014.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, hoy empezamos a enterrar un sistema electoral que no le hace bien a nuestra democracia. Hoy ponemos fin a la democracia protegida, a una mirada de sociedad donde hay ciertos temas tan importantes que parece que deben ser custodiados para que la gente no los toque. ¿Cómo? Con un sistema electoral que genera un empate permanente y una Constitución Política que establece altos *quorum*, lo cual impide que las mayorías realmente se puedan manifestar. Es un sistema excluyente, poco representativo, que nos ha obligado a seguir funcionando bajo la lógica del pasado y no con la visión de futuro con que debemos enfrentar nuestra tarea legislativa.

Amplitud tiene la convicción de que Chile se merece un sistema electoral participativo y representativo, donde cada fuerza política tenga posibilidades ciertas de competir. No queremos que a nadie se le regale un cupo; lo que queremos es que cada chileno sienta que puede competir y que al hacerlo tenga una posibilidad cierta de alcanzar un escaño parlamentario para representar a la ciudadanía en el Congreso Nacional, como nosotros lo hacemos ahora.

Durante años se usó como eslogan de campaña el cambio al sistema electoral, y se culpó permanentemente a la Derecha por la imposibilidad de hacerlo. De una vez por todas, saquémonos las caretas. Este no es solo un problema de la Derecha; también lo es de la Izquierda, porque el sistema acomoda y protege a los incumbentes, y porque de esa manera se bloquea cualquier fuerza que no esté bajo el alero de las dos grandes coaliciones.

Afortunadamente, hoy se ha generado una mayoría para terminar con esta realidad y para tener un sistema electoral nacido en democracia y no impuesto por una dictadura.

Desde Amplitud hacemos un llamado a dejar los cálculos pequeños y a no mirar el interés personal. A quienes han dicho que están por cambiar el sistema electoral binominal, les pido que lo demuestren hoy con sus votos en esta Sala.



Este sistema representa el miedo que ciertos grupos sienten por la ciudadanía, por que la gente se exprese y reclame con fuerza lo que considera justo. Pero también es la encarnación de una minoría que quiere mantener un *statu quo* porque le acomoda, ya que es mucho más fácil atrincherarse en un nicho cautivo, que ya conoce de memoria, en lugar de salir a conquistar corazones, voluntades, con ideas, con propuestas y con soluciones. Por eso, la invitación es a romper esos miedos y a abrirnos a un sistema que nos garantice participación.

En esta Sala, algunos han dicho que este es un traje a la medida de la Izquierda. A ellos les pregunto: ¿Cómo puede haber un traje a la medida para la fuerza mayoritaria del país, la Nueva Mayoría, y, al mismo tiempo, para grupos independientes y emergentes? Es imposible lograr eso. Invito a quienes hacen esa afirmación a que realicen la ingeniería política correspondiente y lo expliquen.

También se ha afirmado que lo único que busca este sistema es tener más parlamentarios, lo que es completamente falso. Estamos buscando un sistema más representativo. Permítanme agregar un dato: los países de la OCDE tienen un promedio de 82.000 habitantes por parlamentario. Hoy, en Chile, esa cifra es de 145.000. Si usamos los parámetros de la OCDE -índice con el que nos gusta tanto compararnos- para garantizar una representación ideal, en Chile los diputados debiésemos ser doscientos.

Por lo tanto, con la realidad actual, con la desproporcionalidad del voto que existe, era necesario aumentar el número de parlamentarios, le guste a quien le guste. Con cariño les digo a mis amigos de la UDI que vi letreros de ellos, tanto aquí en la Sala como en las carreteras. Al principio me impactaron, pero finalmente lo considero una muestra de honestidad, el fiel reflejo de los que quieren mantener este *statu quo*.

Digan lo que digan, manifestar públicamente que “estamos bien los 120 en la Cámara” es simplemente decir lo siguiente a los chilenos: “No queremos movernos porque estamos cómodos acá, porque queremos que nadie nos saque, porque queremos tener un sistema electoral que siempre favorezca a los incumbentes. ¡Y no se les vaya a ocurrir tocar nuestra dieta y nuestras asignaciones, viajes o cualquier otro beneficio, porque, así, pucha que estamos bien los 120 en el Congreso!”.

Una segunda frase decía: “Chile no necesita más parlamentarios, UDI”. Sí estoy de acuerdo con esa afirmación, porque Chile no necesita más parlamentarios UDI, no necesita más parlamentarios DC, no necesita más parlamentarios PS. Necesita parlamentarios que puedan representar a esas minorías que no se pueden expresar, para que le den un colorido distinto a la política de nuestro país: humanistas, independientes, regionalistas, ecologistas, pueblos originarios, estudiantes, tantas y tantas agrupaciones de nuestra sociedad que hoy no tiene cabida, porque solo la tienen los partidos tradicionales que han monopolizado la política en el país.

Muchos dicen también que estos temas no interesan a la gente. Sin embargo, está claro que le interesan; por algo estamos debatiendo el tema en el Congreso Nacional y ha sido bandera de lucha y promesa de campaña, al menos, durante los últimos diez años. La gente sabe que cada una de las decisiones que tomamos acá dependen del sistema electoral, y cada una de las ilusiones, necesidades y sueños que tienen los chilenos dependen de cómo se conforme el Congreso Nacional.

Por eso, mientras no tengamos un sistema electoral que garantice no solo mayor participación, sino también igualdad de condiciones a la hora de competir, no podemos sentirnos

tranquilos. Debemos terminar con el sistema binominal, porque no representa lo que Chile quiere y porque, como sociedad, estamos lo suficientemente maduros como para cortar los lazos de la democracia protegida.

El país nos exige un sistema electoral que asegure una representación real, entregando un Congreso que sea el fiel reflejo de un país moderno y democrático.

Amplitud reafirma hoy su compromiso y sus votos para terminar definitivamente con el sistema electoral binominal.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señor Presidente, hoy discutimos una de las reformas que van en la línea de perfeccionar nuestro sistema democrático y que, además, forma parte central del compromiso de la Presidenta de la República Michelle Bachelet cuando presentó una agenda transformadora y modernizadora al país.

Estamos *ad portas* de sustituir el sistema electoral binominal después de 24 años de vigencia de uno de los enclaves que distorsiona grave y profundamente cualquier sistema que aspira a ser democrático. Entendemos por democracia cuando las mayorías están adecuadamente representadas en un Estado de derecho; cuando en un Poder del Estado que es la base de la representación del pueblo, están efectivamente los que deben estar, es decir, aquellos en quienes la ciudadanía depositó su confianza a través del sufragio.

Hoy, como parlamentarios radicales, confirmamos nuestro inquebrantable y entusiasta respaldo al programa de Gobierno de la Nueva Mayoría liderado por la Presidenta Michelle Bachelet, quien plasmó en su propuesta programática una demanda planteada por la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Con la transición de un sistema electoral binominal a uno proporcional moderado e inclusivo, estamos cumpliendo con un compromiso con el país y estamos otorgando a la democracia chilena mayores niveles de representatividad y perfeccionamiento a través de una simétrica representatividad de sus legisladores.

No tenemos duda de que cuando aprobemos este proyecto de reforma al sistema electoral binominal, iniciaremos un nuevo ciclo en la evolución institucional de nuestro país. De ese modo, el Congreso Nacional retomará el rol gravitante que ha tenido en la construcción republicana.

Aplaudimos también la incorporación de cuotas en la presentación de candidatas a parlamentarias. Con esa medida, sin lugar a dudas, el Estado va a incentivar la participación de las mujeres en la cosa pública.

Como radicales, celebramos y apoyamos la participación de las mujeres en el Parlamento, coherentes con nuestra historia de más de 150 años, en el transcurso de la cual promovimos la ley que permitió el voto femenino, lo que también posibilitó la llegada de la primera mujer diputada al Congreso Nacional. Me refiero a nuestra correligionaria Inés Enríquez Frödden.

Nuestro apoyo para esta reforma nace de la convicción de que nuestra democracia debe ser perfeccionada y vigorizada. Este es el inicio, el primer paso de un conjunto de reformas que van a permitir un Chile más equilibrado, un Chile de todos.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el subsecretario del Interior, señor Mahmud Aleuy?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor **DE MUSSY**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a las ministras que se encuentran presentes en la Sala. Me habría gustado que también estuviera presente el ministro del Interior y Seguridad Pública.

Quiero ser bastante enfático al señalar que quien habla y mi partido estamos a favor de cambiar el sistema electoral binominal.

Viví en carne propia la posibilidad de no resultar elegido debido al sistema binominal, a pesar de obtener, por lejos, la segunda mayoría en el distrito que represento. Por pocos votos, estuve a punto de quedar fuera y que el cargo lo ocupara un candidato que obtuvo apenas el 5,5 por ciento de los sufragios. Eso va en contra de la esencia de la política y de la democracia. Otro ejemplo es que en otro distrito no resulte elegida la primera mayoría. Creo que esto se debe corregir y, probablemente, con un cambio al sistema electoral se hubiera podido hacer de buena forma.

Estamos perdiendo la oportunidad de hacer un cambio real al sistema electoral, porque en nuestro país tenemos un Congreso Nacional bicameral y lo lógico es que una cámara represente a la cantidad de habitantes, y la otra, a las regiones. En la actualidad no se cumple con ello.

Además, el alma de este proyecto -lo digo claramente- no es solo el cambio del sistema electoral binominal, sino también el aumento en la cantidad de diputados y de senadores.

Todos los expertos dicen que perfectamente se puede cambiar el sistema binominal por uno proporcional o por otro que se estime conveniente sin aumentar la cantidad de parlamentarios.

*(Aplausos)*

Además, quiero refutar a algunos colegas de nuestro sector. Por ejemplo, si en un redistritaje se pasara de 60 a 120 distritos, si se eligiera a la primera mayoría, los independientes podrían competir de igual a igual.

Otro diputado propuso que se eligieran la primera y segunda mayorías, lo que también hubiera solucionado el problema, sin aumentar el número de diputados y de senadores.

Me parece complejo que el redistritaje que se propone pretenda que la mayoría de los miembros de la Cámara de Diputados y del Senado, en la mayoría de los casos, resulten re-

elegidos. ¿Por qué no hacemos un redistritaje de verdad? Con este proyecto, cada uno sigue con su distrito y se junta con otro. Les aseguro que si se hubiera buscado un redistritaje real, con la misma cantidad de diputados y de senadores que los existentes en la actualidad, podríamos alcanzar la misma representatividad que existe hoy.

El aumento de parlamentarios y el redistritaje generan ciertos problemas. En este sentido, comparto lo que sostuvo el diputado Fidel Espinoza, en el sentido de que esto va a aumentar la barrera de entrada a otros candidatos. Digamos las cosas como son: si se debe representar al doble de personas, la campaña política -sabemos que no es barata- deberá llegar al doble de votantes, lo que va a costar mucho más a un candidato independiente.

Los diputados elegidos deberán representar al doble de ciudadanos y, por el escaso tiempo con que se cuenta, en las semanas legislativas y en la semana distrital, el parlamentario compartirá menos con la gente que representa y, por lo tanto, tendrá menos capacidad de entender y solidarizar con sus problemas.

Un tema no menor es el aumento de los recursos. Algunos ministros han afirmado que esta reforma tendrá costo cero; pero ahora sí se reconoce que para implementarla se requieren recursos. Al respecto, en la Comisión de Hacienda -lo expreso con mucho respeto a los miembros de esa Comisión- comenté que el debate había sido sucio y poco transparente. La palabra “sucio” no les gustó a muchos y me lo hicieron ver de buena forma. Cuando se dice que un vidrio es poco transparente se debe a que está sucio.

Esta no es la manera de discutir esta reforma, porque deja mucho que desear. Ningún diputado de la Nueva Mayoría ha fundamentado sobre el aumento de parlamentarios; todos se refieren a la cuota para las mujeres y al cambio del sistema binominal, pero nadie menciona el aumento en el número de diputados y de senadores.

Hay varios informes que afirman que esta reforma implicará recursos, y muchos. Uno de ellos -probablemente es el más independiente- es el de la Biblioteca del Congreso Nacional, que sostiene que costará 13.000 millones de pesos. Si el Congreso Nacional puede ahorrar esa cifra, que así se haga, pero eso indicaría que esos recursos se pueden destinar a un mejor objetivo, especialmente a los temas que afectan a nuestro país, sobre todo a las regiones.

Desgraciadamente, la política está desprestigiada. Una encuesta de la Universidad Diego Portales preguntó por la confianza en las instituciones. El primer lugar lo obtuvo Carabineros de Chile; luego, la radio, las municipalidades, las Fuerzas Armadas, la Iglesia, los diarios, la televisión, el Gobierno, las grandes empresas, los tribunales de justicia, etcétera. ¿Saben quiénes ocupan los últimos lugares? El Congreso Nacional y los partidos políticos.

Llevar la reforma de la manera en que se ha hecho no ayuda en nada a que realmente hagamos bien el trabajo y representemos bien a nuestra gente.

Para finalizar, quiero repetir una pregunta formulada en la última encuesta CEP: “Independiente de su posición política, ¿usted aprueba o desaprueba la forma como la Nueva Mayoría está desarrollando su labor?”. Solo el 20 por ciento del país aprueba la manera en que se están desarrollando las reformas -no el fondo de tales reformas- en el país.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Se suspende la sesión por cinco minutos.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Continúa la sesión.

El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Cornejo, acordaron, por unanimidad, el siguiente procedimiento para la discusión y votación del proyecto en estudio:

1.- Otorgar hasta diez minutos a un diputado por bancada, el que será designado por el respectivo jefe de Comité.

2.- Terminada esa ronda, los discursos se limitarán a 5 minutos por diputado, conforme al orden fijado por los jefes de bancada.

3.- Cerrar el debate a las 22.00 horas y proceder a la votación del proyecto.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Conforme a los acuerdos de los Comités, tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Arturo Squella.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, respecto del proyecto en discusión, que tratamos por varios meses en las comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, y de Hacienda, lamentablemente no podemos sino concluir que se está faltando a la verdad. Si no se estuviera faltando a la verdad, el Gobierno debería reconocer que se está siendo muy ineficiente.

¿Por qué lo afirmo? Porque uno de los principales objetivos que plantea el mensaje presidencial que busca cambiar el sistema binominal es dotar al sistema electoral o a nuestra representación parlamentaria de mayor proporcionalidad. En palabras simples, esto se entiende como que los grupos chicos y los partidos políticos en formación tengan representación en el Congreso Nacional.

Es sabido que parte de los mitos del sistema binominal dice relación con que este, aparentemente, ha favorecido más a la Alianza en las elecciones parlamentarias que se han desarrollado desde los años 90 en adelante, en circunstancias de que ello no es así. Si tomamos los datos de las elecciones anteriores, la sobrerrepresentación de las listas grandes versus las chicas -es decir, la Concertación y la Alianza versus las listas chicas- es de 9,5 por ciento en todas las votaciones anteriores ponderadas. ¿Cómo se distribuye tal sobrerrepresentación? Un 4,7 por ciento para la Alianza y un 4,8 por ciento para la antigua Concertación, hoy Nueva Mayoría.

¿Qué pasará con este sistema nuevo que, supuestamente, nos dotará de mayor proporcionalidad? Que la sobrerrepresentación bajará apenas a 9,1 por ciento. Es decir, con este tremendo esfuerzo y despliegue que está haciendo el Gobierno, la sobrerrepresentación bajará apenas cuatro décimas.

Ahora, la gran diferencia -ahí está la trampa- es cómo se distribuye esa sobrerrepresentación. Ese 9,1 por ciento le da escasamente un 3,2 a la Alianza y un 5,9 a la Nueva Mayoría. Es decir, con los mismos votos, la Nueva Mayoría pretende tener a la fuerza, atropellando

con los votos mayoritarios que tiene en la Cámara de Diputados y en el Senado, una sobre-representación.

¿Qué pasa con las listas chicas? Siguen teniendo subrepresentación. Si alguien está convencido de que con esto los grupos chicos y los partidos en gestación tendrán una mejor representación, le digo al tiro que está equivocado.

Voy a plantear un segundo punto sobre la proporcionalidad.

Se nos ha dicho que este sistema actual ha generado la participación de pocos partidos políticos. Desmiento tajantemente esa afirmación. En la actualidad, existen doce partidos políticos inscritos en Chile, de los cuales nueve tienen representación en el Congreso Nacional. El 75 por ciento de esos partidos tiene representación parlamentaria. Entonces, ese argumento tira por la borda la lógica de que este proyecto, este cambio tan esperado, generaría mayor proporcionalidad.

También se habla de la igualdad del voto, lo cual no se logra con la iniciativa propuesta por la Presidenta de la República. Al respecto, daré un ejemplo. Con la reforma, Aysén tendrá 90.000 electores, mientras que el nuevo distrito de Maipú y Pudahuel juntará 950.000 electores. Habrá una gran desproporción.

Ahora, si esto lo corregimos por la cantidad de escaños, se genera una desproporción de 3,8 veces. Si quisiéramos lograr una igualdad perfecta, por un senador en Aysén, por ejemplo, deberíamos tener 57 en la Región Metropolitana. Es absurdo, es otro argumento falso.

El proyecto contiene una serie de inconsistencias, y es importante que todos los parlamentarios lo tengan presente. Así, se le entrega directamente al Servel una atribución que, de acuerdo con la Carta Fundamental, debiera establecerse mediante una ley orgánica, por lo que desde ya hago reserva de constitucionalidad. Según dicha atribución, en diez años se deberá hacer una reasignación automática, una redistribución de los cupos parlamentarios en relación con el número de electores que haya en cada distrito.

Por su intermedio, señor Presidente, pregunto al ministro del Interior y Seguridad Pública: ¿Por qué no se adopta ese criterio inmediatamente, en lugar de seguir el camino totalmente antojadizo que propone el proyecto en debate, que cae en el absurdo de que al nuevo distrito de Iquique se le asignarán menos escaños que al de Copiapó, de donde es representante uno de los vicepresidentes de esta Corporación, no obstante que este último distrito tiene menos electores. Hechos como este no se entienden. Es una desproporción que deja claro que están haciendo con trampa esta reforma.

Otra inconsistencia es que se dice que se quiere establecer mayor diversidad, pero se debe tener claro que con el nuevo sistema desaparecerán del Congreso Nacional los parlamentarios independientes, pues será imposible que un candidato independiente logre ganar a los candidatos de una lista que se inscribe en pacto, tal como viene planteado en el proyecto. También tienen que hacerse cargo de eso.

Por otra parte, se darán más casos de candidatos que lograrán ser elegidos con pocos votos, en desmedro de otros que, dada su votación, sí deberían ser elegidos. Es decir, algo que ocurre en la actualidad y que la ciudadanía le critica al sistema binominal se producirá con mayor frecuencia, y me atrevería a decir que en gran número, tal como ocurre en las elecciones de concejales. Eso también se esconde. Nuevamente, se intenta confundir a la ciudadanía al decirle que el nuevo sistema corregirá esa situación.

Se ha despotricado durante años en contra del binominal; pero el nuevo sistema que vamos a votar en un momento más mantiene el binominal en la mitad del país respecto del Senado. Me gustaría que el ministro del Interior se hiciera cargo de esa crítica y nos explicara cómo un sistema tan perverso -es el adjetivo que se ha utilizado para calificar al binominal- se mantiene en la mitad del país para la elección de senadores.

Es importante que quienes están siguiendo este debate sepan por qué se aumenta tan groseramente el número de parlamentarios: porque la Concertación, hoy Nueva Mayoría, tiene un historial de fracasos al interior de sus filas, durante los últimos veinte años, en su intento por cambiar el sistema binominal. Son ustedes mismos -por su intermedio, señor Presidente- quienes han puesto obstáculos cada vez que ha habido intentos para modificarlo. La única manera que encontraron para hacerlo y perpetuar las mayorías de la Izquierda en el Congreso Nacional es diciéndoles a los incumbentes: “No se preocupen, porque van a salir elegidos sin mayor dificultad”. Esto no se hace. No es necesario el aumento de parlamentarios para lograr una mejor proporcionalidad, un voto más igualitario o para cambiar el sistema binominal.

Como bancada de la UDI, estuvimos disponibles para cambiar el sistema; de hecho, nos sumamos a un proyecto de ley que presentó en su momento el Presidente Piñera, que terminaba con este mecanismo sin aumentar un solo parlamentario. Como Cámara de Diputados, tendremos la posibilidad de votar una indicación que hemos repuesto, mediante la cual se busca mejorar la igualdad del voto, mayor proporcionalidad y terminar con el binominal, pero sin aumentar el número de parlamentarios. Espero que todos los diputados la voten en conciencia.

En esta Sala no hay absolutamente nadie razonable que pueda sostener que se necesitan 47 parlamentarios más para mejorar nuestro trabajo legislativo o de representación, o para darle más democracia al país. Eso es insólito. La única razón es buscar la trampa que permita perpetuar a la Izquierda, particularmente al Partido Comunista, dentro de la Nueva Mayoría, con una mayor cantidad de escaños,...

*(Manifestaciones en las tribunas)*

...dándole todas las garantías a los parlamentarios que temerosamente deberán votar a favor este proyecto, porque el Gobierno les asegura que no correrán riesgos. Es importante que eso quede claro.

Por último, si hay algo en lo que coincidimos,...

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Pido a los asistentes a las tribunas que guarden silencio y respeten el uso de la palabra del diputado que está interviniendo.

Puede continuar, diputado Squella.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, decía que si hay algo en lo que coincidimos es en que todos quienes han intervenido en este debate han manifestado que la bancada de la UDI

votará en contra. Nosotros también lo decimos, en forma clara y nítida: no nos prestamos para un arreglín político que pretende aumentar en 47 el número de parlamentarios del Congreso Nacional. Que se escuche fuerte y claro desde Arica a Punta Arenas: ¡La bancada de la UDI no será parte de este arreglín político que pretende sumar al club de los políticos a 47 parlamentarios más!

*(Manifestaciones en la tribuna)*

Por último, a quienes se dicen de centroderecha, que salieron elegidos con votos de la centroderecha y que, en gran medida, le deben el puesto en esta Corporación a las bancadas de Renovación Nacional y de la UDI, les digo que piensen muy bien si les corresponde estar sentados en el lado de la centroderecha, porque, si llegan a acuerdos con el Gobierno y le facilitan la vida a la Izquierda, no están formando parte de este sector político.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, valoro la franqueza y la sinceridad con que ha expresado sus planteamientos el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

No me cabe ninguna duda de que la UDI no quiere más diputados ni más senadores; de hecho, si de ellos dependiera, ninguno de nosotros estaría acá, porque en su opinión todavía debería estar legislando una junta de gobierno, porque no les gusta la democracia.

Ellos no querían democracia, no les gusta la participación de la gente, no les gustan instituciones como esta, que deben reflejar la realidad política y social del país. Sin lugar a dudas, se valdrán de cualquier excusa para seguir defendiendo esta camisa de fuerza, este candado autoritario que dejaron sus mentores, el general Pinochet y Jaime Guzmán, para tener una democracia entrampada,...

*(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)*

...para evitar que aquí se expresen las mayorías y las minorías que decida el pueblo de Chile. Ellos quieren mantener su poder de veto para evitar los cambios que con urgencia demanda la sociedad chilena.

En ese contexto, quiero destacar con mucha fuerza a quienes desde la centroderecha, particularmente desde Renovación Nacional y Amplitud, han dicho con claridad que votarán a favor este proyecto -algunos lo harán solo en general y otros íntegramente-, porque eso demuestra que aquí hay sectores de la Derecha que tienen madurez política y quieren desvincularse de esa Derecha atada al autoritarismo de la dictadura de Pinochet.



Me alegro de que estemos discutiendo este proyecto histórico, que es fruto de la voluntad política real, sería de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, y de su Gobierno; pero también, como lo reconoce el mensaje, de un proceso político que ha vivido nuestra sociedad. Son varias las iniciativas de parlamentarios que recibieron reconocimiento en el mensaje, mediante las cuales intentaron cambiar el sistema electoral, pero no pudieron avanzar. También fueron varios los esfuerzos de diversos gobiernos por alcanzar ese objetivo. Destaco especialmente el encabezado por una figura de nuestras filas, don Edgardo Boeninger, que buscó terminar con este sistema electoral perverso, el binominal. Sin embargo, ese objetivo no pudo ver la luz.

Gracias a un esfuerzo de diálogo político amplio, dentro de la entonces Oposición, hoy Nueva Mayoría, pero también con sectores de la Derecha, como Renovación Nacional, pudimos llegar a acuerdos por el bien del país, primero, para eliminar el guarismo “120” de la Constitución, y hoy, para cambiar este sistema electoral.

Tenemos un deber político y ético con la sociedad chilena, a fin de no darle la espalda a nuestra democracia y a quienes esperan que seamos capaces de mejorar la representatividad y la legitimidad de nuestras instituciones, para que el Congreso Nacional sea un mejor reflejo de la sociedad chilena desde el punto de vista político y social.

Por lo tanto, no podemos restarnos a apoyar esta iniciativa a que nos convoca la Presidenta de la República. Todos los que piensan en el bien del país deben ser capaces de ceder posiciones y de sumarse para decir, de una vez por todas, que el sistema binominal ya no da para más y que queremos una auténtica democracia.

Efectivamente, este proyecto no resuelve completamente la desigualdad del voto -lo dijo muchas veces el diputado Osvaldo Andrade-, pero significa un avance importante respecto de lo que hoy tenemos. ¿Por qué no resuelve completamente el problema? Porque si tuviéramos un sistema en que el voto de los chilenos fuera exactamente igual, probablemente -se lo digo al diputado Squella, por su intermedio, señor Presidente- deberíamos tener una Cámara con 300 diputados y no con 155, como hoy se propone, algo que claramente no le gusta. O quizás dejaríamos sin representación a regiones importantes, como las extremas, donde hay pocos chilenos, pero que hacen soberanía y trabajan por el bien del país, que también merecen tener una mejor representación. El proyecto busca un equilibrio entre la igualdad del voto y la adecuada representación de las regiones, especialmente de las extremas. Eso es bueno para la democracia y el desarrollo de las regiones.

El proyecto también avanza en incertidumbre. Sabemos que algunos van a buscar cualquier excusa para votar en contra, porque un cambio en las reglas del juego genera incertidumbre y, por cierto, al mantener el *statu quo*, muchos de nosotros tenemos más posibilidades de elegirnos. Esta es una oportunidad para demostrar que legislamos pensando en el bien común de Chile y no en nuestros intereses particulares. De lo contrario, no estaríamos dispuestos a cambiar este sistema. Tenemos que demostrarle al país que lo hacemos pensando en la democracia, en nuestras instituciones, en Chile y no en cómo nos aseguramos la reelección. Se genera una enorme incertidumbre, pues habrá más competencia, porque cambian los distritos y se incorporan elementos nuevos, como la cuota de género.

Sin duda, este proyecto quiere avanzar en proporcionalidad, es decir, en que se refleje lo que ocurre en la sociedad chilena. La democracia necesita que en el Congreso Nacional estén representadas las fuerzas mayoritarias y también las minoritarias; nadie debe sentirse excluido y ninguna fuerza política o social relevante debe quedar fuera del Parlamento.

Por eso, creemos que fue una buena iniciativa del Gobierno -es accesorio a lo principal, pero ¡por Dios que es importante!- que no existieran subpactos entre partidos, porque eso permite una mayor proporcionalidad y, por lo tanto, se alcanzan de mejor manera los objetivos del proyecto.

Además, quiero decir con mucha claridad que nuestro Congreso requiere de manera urgente una mayor participación de las mujeres, que tienen barreras de entrada objetivas para participar en política. Todos sabemos que constituyen un aporte muy significativo, como lo demuestran las mujeres que forman parte de la Cámara, independientemente de la bancada en que se encuentren. Por eso es obligación de los partidos políticos inscribirlas en sus listas, so pena de tenerlas por no inscritas, para que ningún sexo supere el 60 por ciento. Nos parece que es un paso relevante.

Esta iniciativa va acompañada de otros incentivos. Sabemos que, desde el punto de vista del acceso al financiamiento, las mujeres no corren en igualdad de condiciones. Por eso, se establece un bono a los partidos por candidata electa, para que vayan por distritos en que pueden resultar ganadoras y para que los partidos hagan el esfuerzo para que ganen las elecciones.

Además, habrá una mayor devolución fiscal para todas las candidatas, independientemente de si ganan o pierden. Eso fue fruto del debate legislativo que tuvo lugar en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Pero tenemos que seguir dando pasos significativos.

Por eso, agradezco que el Gobierno -aunque no está en este proyecto como una cuota, porque requiere consulta- se haya comprometido para presentar un proyecto de ley de participación política de nuestros pueblos originarios, porque así como nosotros queremos mayor representación de las mujeres, un país, que se debe reconocer como pluriétnico y multicultural, debe contar con la presencia de sus pueblos originarios en el Congreso Nacional y de manera garantizada. Es un paso que debemos dar.

Tenemos que seguir avanzando en la modernización de nuestros partidos políticos. Algo hicimos para bajar las barreras de entrada a la constitución de partidos. Se mejora la transparencia y la fiscalización del financiamiento y del gasto electoral.

Se ha hecho mucha cuestión respecto de los gastos. Creo que ese es el pasamontaña con que quieren esconder el rostro autoritario quienes no quieren cambiar el sistema: el mayor gasto que puede implicar esta modificación. Tenemos que hacer los ajustes y reasignaciones que sean necesarios. Pero eso se debe hacer -quiero que quede registrado- sin menoscabar nuestra labor parlamentaria de representación, porque si cambiamos el sistema electoral, pero desmejoramos la capacidad de responder a los ciudadanos en nuestro rol de fiscalización, de legislación y de representación, le vamos a estar haciendo un flaco favor a esta Corporación y a la democracia.

Por eso, en nombre de todos los camaradas de bancada que no han podido intervenir, anuncio que vamos a respaldar íntegramente el proyecto, por el bien de Chile y de nuestra democracia.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, la discusión de hoy es de vital importancia, porque estamos hablando de cómo queda representado el pueblo en una institución como el Congreso Nacional.

En nombre de la estabilidad, durante muchos años se mantuvo un sistema absolutamente excluyente. Con vergüenza ajena, muchas veces vimos desde afuera, como ciudadanos, cómo se esgrimían distintas razones y excusas de último minuto para no generar un cambio en este sistema.

Como Comité Independiente, en conjunto, tuvimos la voluntad y estamos disponibles para lograr cambiar este sistema electoral tan perverso y, por lo mismo, lo empujamos más allá de lo que propuso el Ejecutivo. Lo hicimos para aumentar aún más la inclusión, primero, en cuanto a la constitución de nuevos referentes políticos. Hemos visto que, después de las últimas elecciones, fuerzas políticas que hicieron el esfuerzo para constituirse lamentablemente tuvieron que ser disueltas. Nosotros queremos fomentar la diversidad que existe en nuestro país, que hoy solo aparece representada en dos bloques políticos, conformados por distintos partidos, con el objeto de que este Parlamento sea efectivamente representativo de las diversas fuerzas y no solamente de los que han sustentado el poder durante tanto tiempo.

A la vez, creemos que el proyecto avanza adecuadamente en incorporar y fomentar la participación de las mujeres, en una equidad de género, lo cual saludamos. Además, creemos que el sistema proporcional que se propone, añadirá representación y representatividad a nuestro Congreso Nacional.

Ahora, lejos de pensar que es el proyecto perfecto, quiero poner el acento en una cosa fundamental, en la cual también podemos percibir un gran avance hacia la profundización de nuestra democracia, que tiene que ver con la transparencia y con la influencia del dinero en la política.

No nos vamos a ver la suerte entre gitanos, porque sabemos que una de las grandes barreras de entrada para acceder a un puesto en el Parlamento tiene que ver con los recursos involucrados en las campañas electorales, con el uso o el abuso de la legislación vigente relacionada con la transparencia y con la regulación de la propaganda electoral.

Si el objetivo del proyecto es tener un sistema más inclusivo y que permita mayor representatividad, consideramos de vital importancia avanzar desde ya en un tema que está incorporado en un protocolo que hemos acordado varios diputados de distintas bancadas con el ministerio, cual es hacer públicos los aportes a las campañas políticas, los que hoy son reservados, lo que impide saber quiénes financian, con grandes montos, las campañas políticas en nuestro país.

También podemos avanzar en mejorar la actual definición de propaganda electoral, ya que existe un vacío, pues solo se considera propaganda electoral cuando se pide el voto directamente, lo que genera un vicio en el sistema.

Hemos presentado indicación para impedir las donaciones reservadas y las de las empresas, porque las empresas no tienen derecho a voto. En consecuencia, las personas naturales sí pueden realizar donaciones, mas no las empresas.

Por eso, presentamos una indicación, que repusimos en la Sala con la firma de treinta diputados, para redefinir el concepto “propaganda electoral”, que podría constituir un gran avance.

Les pido a todos los parlamentarios y a las parlamentarias que han luchado por combatir el sistema binominal durante tantos años que no se resten de apoyar esta señal potente respecto de la inclusión y del término del *lobby* y de la influencia del dinero en la política. Quienes estamos de acuerdo con eliminar el sistema binominal tenemos también la oportunidad de terminar con una de las mayores formas de exclusión, sin perjuicio de que después podemos avanzar en otros temas incluidos en el protocolo de acuerdo.

Señor Presidente, el resto del tiempo de nuestro Comité lo utilizará el diputado Gabriel Boric. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En pocos minutos más le daré la palabra al diputado Boric, con el objeto de alternar las intervenciones de diputados de distintas corrientes políticas.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, el sello de este gobierno es la lucha contra la desigualdad y el abuso, tal como lo definió la Presidenta Bachelet desde el comienzo de su campaña. Para eso estructuró una idea básica: que este es un gobierno de transformaciones, no de mera administración.

Lo que se intenta es luchar efectivamente contra la desigualdad a través de un proyecto que es claramente transformador, ya que reemplaza el sistema electoral binominal por uno proporcional.

No cabe ninguna duda de que esto genera dificultades en algunos parlamentarios, porque con este cambio se termina con el veto, con la concentración de la representación en dos grandes bloques y con la posibilidad de que la minoría valga lo mismo que la mayoría, lo que atenta contra un principio básico de la democracia.

Entiendo los adjetivos y las diatribas que recibimos desde las bancadas de enfrente, porque se está terminando con el veto, lo único que les queda de poder.

Quiero decir a los diputados más jóvenes de enfrente que, como muchos saben, fui alumno de Jaime Guzmán, y les puedo garantizar que él no habría estado de acuerdo con ustedes. Se lo digo con absoluta certeza, porque tuve la oportunidad de conocerlo. Pónganse al día, porque de eso se trata la política: de ponerse al día.

Por eso hemos escuchado tantas diatribas y expresiones altisonantes y grandilocuentes, como de circo, que emplean algunos porque se está terminando el veto, lo único que sostenía a la Derecha en el país, porque aunque era minoría, podía ejercer el poder de veto.

La Presidenta de la República ha iniciado este proceso de transformaciones y le ha dado un ritmo acelerado, porque tenemos que responder a un contrato que suscribimos con la sociedad durante la campaña presidencial.

¿Cuál es el sello del proyecto? Precisamente, el sello del Gobierno: un proceso transformador que termine con la desigualdad que viven los ciudadanos. Por ejemplo, los ciudadanos de mi distrito, los puentealtinos, los cajoninos, los pircanos, los pintaninos, representan un sexto de lo que representan los votantes de otros distritos, lo que no es justo en cualquier

democracia. En consecuencia, avanzar en un proceso de mayor representatividad y proporcionalidad es básico para regularizar el sistema democrático.

Créame que Jaime Guzmán también estaría de acuerdo con esto; no tengan ninguna duda al respecto. Para quienes lo conocieron y no quieren contarlo a los más jóvenes, me permito contárselo desde aquí, para que sepan cómo eran las cosas.

Los elementos del proyecto son, primero, avanzar en proporcionalidad; es decir, solo se busca que los ciudadanos valgan lo mismo, que el votante de aquí y el de allá tengan el mismo poder. Es verdad que no lo logramos plenamente.

Para avanzar en proporcionalidad -sobre esto no cabe ninguna duda- hay que aumentar el número de escaños, al igual que las dimensiones de los distritos. Eso es evidente; no hay otra alternativa, y lo hemos dicho infinidad de veces.

Surgió la tesis de un sistema uninominal, con distritos más chicos, pero no duró nada, porque ni siquiera quienes lo propusieron lo pudieron sostener, porque estaban conscientes de que no resolvía el problema.

Se trata de avanzar en proporcionalidad para que los ciudadanos chilenos valgan lo mismo. Por lo demás, la ampliación de los distritos genera otro efecto interesante: los parlamentarios se tienen que dedicar a lo que están llamados a hacer, a plantear puntos de vista, opiniones y proyectos de ley, en lugar de actuar permanentemente como asistentes sociales.

Sin duda, se avanza también en la ley de cuotas. Esto podría parecer contradictorio en un sistema proporcional, en que todos valemos lo mismo, pero es innegable que tenemos una deuda histórica con el mundo de las mujeres. Por eso resulta obvia y evidente la necesidad de generar condiciones para que ellas puedan participar. La Presidenta tiene un mandato de esa naturaleza, que emana, además, de su condición de exdirectora ejecutiva de ONU Mujeres. Por eso la ley de cuotas establece esta proporción de 40/60, que constituye una mayor contribución a todas las candidatas.

La iniciativa genera otro incentivo interesante: incertidumbre. Los sistemas electorales no están hechos para que algunos candidatos se sientan seguros de que serán elegidos. Los sistemas electorales deben tener grados de incertidumbre, tiene que haber un riesgo y debe existir la posibilidad de que a uno le pueda ganar otro. Los sistemas electorales no pueden garantizar a nadie que va a salir elegido antes de que se realice la votación, como sí ocurre con el actual sistema electoral, que resuelve el problema al interior del pacto correspondiente, pero no lo hace la ciudadanía. ¡Y vaya que es así, porque tenemos diputados y senadores cuasi designados con este sistema, que rememora a los parlamentarios designados de antaño! Seguramente, algunos se acordarán de eso, aunque no los más jóvenes; pero los mayores están para informarles, porque la experiencia tiene que ponerse al servicio de los más jóvenes.

Entonces, la incertidumbre es un dato básico. Les garantizo que Jaime Guzmán estaría de acuerdo con que hubiese incertidumbre. Por lo menos el que yo conocí habría estado de acuerdo con esta propuesta.

Además, se genera otro dato básico: deberemos asumir los costos. Aquí se ha hablado mucho de los gastos que representará el nuevo sistema electoral. Bueno, hagamos el esfuerzo de asumir los costos involucrados. Algunos encontrarán que esto es raro e inconstitucional. ¿Qué se ha hecho cuando en la Sala hemos aprobado proyectos de ley que entregan nuevas atribuciones a las municipalidades? ¿Se les ha asegurado el financiamiento? Todos hemos alegado por esas situaciones, pero ¿es inconstitucional?

Entonces, no inventemos chamullos ni cuentos por este tema, porque las cosas no son como algunos las han planteado. Ahora, ¿qué duda cabe de que el cambio que se propone significará un esfuerzo! De repente, a la política le hace bien apretarse el cinturón, así como a instituciones como la nuestra, que deben tener la capacidad de reorganizar su funcionamiento, para asumir nuevos costos. Eso es lo que propone este proyecto, de manera que les pido que, con el permiso de todos, hagamos un esfuerzo. Todos estamos en condiciones de acreditar que hay aspectos que se pueden mejorar desde el punto de vista del gasto.

Respecto de los subpactos, el Partido Socialista ha tomado hoy la decisión de no persistir en ese esfuerzo en este trámite, porque no queremos enturbiar la tramitación de un proyecto de esta naturaleza, decisión que he informado al ministro del Interior y Seguridad Pública, el que la ha recibido de muy buen tono. No obstante, insistiremos en ello, porque creemos que es bueno para la democracia que exista la posibilidad de que se agrupen fuerzas políticas afines. Lo hemos hecho en el pasado, de modo que no veo razón alguna para no hacerlo de nuevo. En todo caso, insistiremos respecto de ese punto en el segundo trámite constitucional, pero en esta etapa dejaremos las cosas como lo acabo de señalar.

No obstante lo planteado, la iniciativa contiene subpactos. De hecho, la asociación entre un partido y los independientes es un subpacto, así como la posibilidad de que dos candidatos del mismo partido acumulen su votación. De manera que no se deben demonizar instituciones que ya existen y que hemos aprobado.

Por otra parte, quiero agregar que es muy interesante el protocolo que hemos firmado con el Gobierno en materia de transparencia y control del gasto, entre otras. En ese sentido, solicito al ministro del Interior y Seguridad Pública que nos señale que habrá un compromiso objetivo, a lo que quiero agregar -perdone mi sesgo, señor ministro- que en este protocolo se debe insistir en que los dirigentes sindicales no estén inhabilitados constitucionalmente para ser candidatos a parlamentarios, lo que me parece una atrocidad muy propia de los antiguos vetos establecidos en el artículo 8° de la Constitución Política y de otros mecanismos y nudos autoritarios que heredamos.

*(Aplausos)*

Nos hemos encontrado con otra novedad, puesto que algunos han anunciado reservas de constitucionalidad, porque un órgano como el Servel determinará en el futuro la nueva reorganización de los escaños, a propósito de la proporcionalidad ante eventuales aumentos. Sin embargo, pregunto: ¿Qué hicimos con los core? ¿A qué organismo se entregó la facultad en el caso de los cambios en los core? En esta Cámara, los amigos de enfrente votaron para otorgar la misma facultad. Entonces no era inconstitucional, pero ahora consideran que lo es.

Por lo tanto, ¿en qué quedamos? ¿Cómo nos podemos entender cuando hay tanta incoherencia? Los diputados de enfrente están por cambiar el sistema, pero manteniéndolo igual. El carácter de la Coalición por el Cambio es que no quiere cambios, a pesar de que en su nombre señala que está por él. En todo caso, doy excusas a los compañeros de Renovación Nacional por lo señalado, los que están en un proceso de inflexión interesante.

*(Aplausos y manifestaciones)*

Para terminar, quiero señalar que el Partido Socialista valora y felicita al Gobierno por este proyecto, así como a la Nueva Mayoría. ¿Por qué? Porque con el sistema binominal hoy tenemos mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado. Aunque para nosotros sería más cómodo preservar este sistema, porque nos permitió tener mayoría en ambas Cámaras, estamos dispuestos a cambiarlo, porque los compromisos se honran. Si hay algo que caracteriza a este Gobierno y a la Presidenta, que también es socialista, es que honran sus compromisos.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Cristián).- Señor Presidente, luego de escuchar atentamente la intervención de varios diputados, así como la del Presidente del Partido Socialista, diputado Osvaldo Andrade, quiero señalar que si hay un partido que ha estado convencido de avanzar en reformas al sistema electoral ha sido Renovación Nacional, lo que ha sido reflejado y refrendado, de manera permanente, en distintas votaciones y decisiones, así como en los planteamientos que hemos hecho en forma constante.

Sin ir más lejos, cabe recordar las propuestas de reformas de 1995, que buscaban perfeccionar la Constitución Política de 1980. Si vamos un poco más atrás, puedo mencionar el Acuerdo Nacional. Con posterioridad, en 2005, avanzamos en reformas que ya en 1995 habíamos planteado, respecto de las cuales se nos decía que eran cambios que echarían por tierra la institucionalidad política que se había construido durante años en el país. Tuvieron que pasar diez años para que, finalmente, hubiera acuerdo en el Congreso Nacional respecto de reformas relevantes en esa materia.

Hace un año se produjo el acuerdo de Renovación Nacional con la Democracia Cristiana, que tenía por objeto hacer cambios importantes al sistema electoral, en momentos en que estaba al mando de la nación un gobierno de nuestra coalición. Si ese cambio no se efectuó, se debió a que muchos integrantes de nuestro conglomerado no se atrevieron a avanzar en esa reforma. ¡Y vaya que fue un error! Lo considero así porque podríamos haber tenido esa materia resuelta en el gobierno del Presidente Piñera. Pero no podemos vivir de errores, sino que hay que sacar lecciones de aquello y seguir avanzando en mejoras a la institucionalidad, en este caso, al sistema electoral.

He escuchado a algunos que plantean que Renovación Nacional tiene una actitud zigzagueante. Al respecto, quiero dejar absolutamente claro que el partido que me toca presidir quiere avanzar en cambios al sistema electoral, de modo que votará a favor la idea de legislar. No habrá ningún diputado que se reste de esa votación. Lo haremos convencidos de que el actual sistema electoral generó beneficios y estabilidad, pero que está absolutamente agotado. Esa votación a favor en general no será solamente un gesto, sino que reflejará nuestro convencimiento respecto de que el sistema electoral debe sufrir modificaciones importantes.

Algunos se preguntan por qué existe el deseo de cambiarlo. Al reflexionar al respecto se pueden señalar varias razones. Una de ellas es que estamos convencidos de que cumplió un

ciclo. Es cierto que dio estabilidad, pero ella se ha ido acabando y agotando. Los diputados díscolos y los independientes han roto la estabilidad que dio el sistema binominal, en virtud del cual predominaban dos grandes coaliciones.

Además, el sistema no genera competencia. El partido que encabezo y quien habla estamos convencidos de que la lógica de dos coaliciones -centroizquierda y centroderecha- no seguirá existiendo en forma exclusiva. El sistema electoral proporcional invita a la “aventura electoral”. Repito, no podemos pensar que siempre habrá una coalición de centroizquierda y otra de centroderecha, como hasta ahora.

En ese escenario, no es de extrañar que mañana exista una coalición de centro. Hemos planteado, en forma permanente, que no es de extrañar que la Democracia Cristiana tenga acercamientos con nuestro partido, con la finalidad de generar nuevas coaliciones, aunque eso moleste a la Izquierda. Sabemos que existen muchas coincidencias, las que, necesariamente, se reflejarán en la conformación de nuevas coaliciones, porque así lo señala el cambio al sistema electoral que propone el proyecto en discusión. Hay que avanzar, razón por la que -repito- votaremos a favor el proyecto en general, lo que no significa que al tratarlo en particular no hagamos presente nuestras diferencias.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al ministro del Interior y Seguridad Pública algo que ya sabe, porque lo hemos conversado muchas veces, debido a lo cual él nos ha tirado muchas flores, muy merecidas algunas, pero otras a lo mejor no tanto: es necesario buscar grandes acuerdos. Estamos perdiendo una oportunidad tremenda, situación que, reitero, he planteado en forma permanente. Se lo he dicho a la Presidenta de la República y al ministro del Interior y Seguridad Pública, y lo he manifestado en forma pública: estas reformas tienen que responder a grandes acuerdos. Si buscamos los votos justos que se necesitan para aprobar una reforma, por ejemplo, 71 o 72 votos, ello puede cumplir con la legitimidad que exige la Constitución Política y los *quorum* respectivos, pero no con la legitimidad que espera y a que aspira el Congreso Nacional, así como la Oposición. Además, ese procedimiento genera sufrimientos innecesarios. Como se deben juntar los votos se debe impedir la autorización de viajes y pareos.

Un acuerdo transversal amplio e inclusivo debe aspirar a que el cambio al sistema electoral perdure por treinta o cuarenta años, no a discutirlo de nuevo el próximo año. Así como hay muchos en el Congreso Nacional que han argumentado que el sistema electoral lo diseñó el gobierno de Pinochet y que, por lo tanto, ha sido ilegítimo durante 25 años, si este sistema electoral pasa todo el proceso legislativo y se aprueba con los votos justos, muchos de los que estamos aquí vamos a decir que nació en democracia, pero que no incluyó a todas las fuerzas políticas que deberían sentirse representadas. Queremos un sistema electoral que refleje el resultado de las urnas. En eso queremos avanzar.

También me quiero hacer cargo del tema relacionado con el número de parlamentarios. Lamentablemente, en muchas oportunidades la discusión se ha centrado en si serán 120, 140 o 150. Si discutimos y ponemos sobre la mesa exclusivamente el número de diputados o el número de senadores, no vamos a avanzar hacia ningún lado. Tenemos que ser capaces de avanzar hacia un sistema electoral que sea bueno para Chile y no reducir la discusión a si deben ser 120, 125 o 130 diputados, o si ello va a generar más o menos costo. Esa discusión necesariamente se habría dado si hubiésemos estado todos sentados a la mesa. Por eso he dicho en innumerables ocasiones que me encantaría que mis socios de la Unión Demócrata Independiente, a quienes tengo mucha estima, también estuvieran sentados en esta mesa para



poder avanzar en cambios al sistema electoral consensuados entre todos y que no reduzcamos la discusión exclusivamente a si deben ser 120 diputados, porque así -repito- no vamos a llegar a ningún lado.

Señor Presidente, por su intermedio le quiero decir al ministro que, después de la votación que se va a producir en un rato más, el partido que presido le solicitará encarecidamente que nos reunamos el jueves, el viernes, el lunes o el día que disponga, con el objeto de reanudar las negociaciones y las conversaciones necesarias para llegar a un buen entendimiento en materia electoral. Le aseguro que en 24 horas seremos capaces de ponernos de acuerdo y de cerrar una discusión que le hará muy bien al país.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, hoy nos reunimos para enfrentar una crisis. No se trata de una crisis que provoca una catástrofe repentina, como, por ejemplo, cuando golpea un terremoto; esta es más subterránea. Nuestra crisis se produce por el lento desgaste de una situación crecientemente adversa que se elude y se parcha, sin enfrentarla directamente. Así como la erosión puede convertir un terreno fértil en un desierto, la deslegitimación de la política puede convertir la participación y el espíritu democrático de un país en apatía, desconfianza, abstención y, finalmente, desborde institucional.

Los chilenos y chilenas hemos construido una manera de referirnos a este problema: hablamos del “problema del sistema binominal”. En este punto la ciudadanía es clara: hay que cambiar el sistema binominal. Pero una cosa -para que no nos pasemos “rollos”- es el sistema binominal y otra es la política binominal que se ha instalado en Chile. La política binominal no se sustenta solo en la regla binominal, sino, primero, en un sistema electoral que premia la integración en grandes bloques, entregando poder de veto y control para ser elegido a quienes administran los cupos de estos conglomerados; segundo, en un sistema de partidos que permite conglomerados que son administrados por cúpulas que no están sujetas al control de sus bases, y, por último, en un débil sistema de financiamiento público a la política y un sumamente opaco, turbio y poco transparente sistema de financiamiento privado de la política. Espero que la indicación que se presentó hoy para terminar con los aportes reservados se vote favorablemente, para dar una señal clara en esa dirección.

Esta tríada se traduce en una altísima colonización de parte de los intereses económicos sobre las dirigencias de los partidos políticos, lo cual no puede ser contrarrestado al interior de los mismos, y entrega a estas dirigencias la llave de entrada y de salida de la política institucional.

Hoy vamos a votar un proyecto de ley que cumple el compromiso presidencial de acabar con el sistema binominal. Los chilenos quieren saber si se acabará o no la política binominal. Lamentablemente, debemos afirmar que, a pesar de ciertas mejoras importantes, este proyecto no acabará, por sí mismo, con la lógica binominal. Fueron rechazadas las indicaciones para transparentar los aportes de privados y controlar los gastos en campaña; no representa ningún avance en la democracia de los partidos, pero fiscalizaremos para que el protocolo que se firmó con varios independientes se lleve a efecto y pueda complementarse.

Por otra parte, no se cambia el sistema de listas ni se atenúan sus efectos, y el mayor tamaño de los distritos, junto con la posibilidad de llevar más candidatos en las listas que los escaños disponibles, hace pensar que, salvo algunas situaciones puntuales, la posición dominante y controladora de los dos grandes bloques políticos existentes se mantendrá. Así, al menos, lo han señalado la mayoría de las simulaciones disponibles. Cambiar la lógica “bi-coalicional” heredada de la dictadura seguirá siendo una tarea pendiente para las fuerzas democratizadoras del país.

En particular, creemos que una reforma al sistema electoral necesariamente debe incluir mecanismos para posibilitar e incentivar una mayor igualdad de género. Por eso estamos de acuerdo con medidas afirmativas que permitan avanzar, valga la redundancia, en la igualdad de género. Sin embargo, tenemos serios reparos respecto de la efectividad de la reforma tal como está. El porcentaje de cuotas debe aplicarse a nivel distrital y no nacional, para que los partidos no pasen gato por liebre mediante arreglos truchos que sigan excluyendo a las mujeres. Ojalá, esto se arregle en el Senado.

Lo que resulta impresentable es que se haya optado por no debatir abiertamente la redefinición del mapa de distritos a través de un proceso transparente y democrático. Sin embargo, ciertas reformas que se votarán hoy son, sin duda, un avance para nuestra democracia. Por eso, votaré a favor el proyecto de manera íntegra, porque me parece crucial que se elimine la distorsión de la voluntad popular que representa la regla del doblaje en el actual sistema. Además, me parecen tremendamente importantes las normas que facilitan la constitución de nuevas fuerzas políticas emergentes y elevan su barrera de salida.

Por último, la UDI, en un mensaje de muy mal gusto, dice en sus carteles: “Estamos bien aquí los 120”, comparando a los diputados con los mineros que estuvieron durante semanas enterrados bajo tierra a consecuencia de un sistema explotador de trabajo que hasta hoy no ha mejorado. Claro que estamos bien aquí los 120, mientras ganamos más de 8.000.000 de pesos mensuales y mantenemos todos los privilegios que se nos asignan.

Si para mejorar la democracia es necesario aumentar el gasto, estoy de acuerdo con ello, pero que eso no sea a costa de apretar a nuestros funcionarios, sino de rebajar los sueldos que hoy tenemos, que equivalen a cuarenta veces el sueldo mínimo. Ojalá que el proyecto que apunta en ese sentido se vote en la Comisión de Constitución tal como lo presentamos.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, muchos hablan de la tremenda injusticia del sistema binominal, que dejó fuera del Congreso a Ricardo Lagos Escobar en 1989, a pesar de haber obtenido 399.721 votos, el 29,2 por ciento de la zona poniente de la Región Metropolitana. Por su puesto, es tremendamente injusto. Se eligió como senador a don Jaime Guzmán con...

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Ruego guardar silencio a las personas que están en las tribunas.

Continúa con la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, repito, se eligió como senador a don Jaime Guzmán con el 16,4 por ciento de los votos. Votó por la Derecha el 31 por ciento de los ciudadanos de la zona poniente, por lo que habría sido igualmente injusto que se quedara sin representación en el Senado. Lo que ocurre es que el binominal nos obliga a elegir entre dos injusticias: una, según la cual la mayoría, por mayoritaria que sea, empatamos con la minoría. ¡Qué injusto es eso! La otra injusticia es que si la mayoría gana por un poquito más, es decir, logra doblar al adversario, lo deja completamente borrado del territorio. Naturalmente, es completamente injusto que un sector que representa el 20, 25 o 30 por ciento quede sin representación.

El proyecto que pone fin del sistema binominal viene a reparar, entre otras, esa injusticia, y da paso a un sistema proporcional inclusivo. ¿Qué significa eso? Que pasamos del empate como regla general -empatamos en el 90 por ciento del territorio- al empate como excepción.

En las elecciones va a ocurrir lo que pasa en todo el mundo: va a haber alguien que gane y otro que pierda. Hoy -repito-, el empate es la regla general en el 90 por ciento de los casos. No hay democracia que resista, por atractiva o vigente que parezca, cuando, sin importar el resultado electoral, se da un empate. El punto es que con este sistema el que pierde siempre tendrá representación. Yo, que no estoy de acuerdo con las ideas de ustedes, defiendo que ustedes tengan representación en la Cámara de Diputados y en el Senado; pero la representación que merecen, la que les dé la ciudadanía, no la que les da el arreglo cupular, no la que les da un sistema completamente ilegítimo que los sobrerrepresenta.

Con el cambio, también estamos devolviendo el poder a los ciudadanos, porque hoy estos se ven obligados a elegir de un menú limitado de opciones. Los ciudadanos son quienes van a elegir; incluso, van a tener que decidir a cuál UDI eligen como diputado. Hoy, ustedes se ponen de acuerdo y designan al candidato, y lo único que tienen que conseguir es ganarle por un voto a su compañero de Renovación Nacional. Pues bien, ahora van a tener que llevar dos, tres, cuatro o cinco candidatos UDI. ¿Quién va a decidir qué integrante de la UDI se va a sentar aquí en la Cámara? ¡La gente, la gente! ¡No serán Ernesto Silva ni Javier Macaya los que decidirán qué diputado deberá sentarse en esta Cámara!

El binominal es el paraíso de los expertos electorales. Yo, en cada elección, puedo hacer un listado prácticamente total de los candidatos que van a volver a sentarse acá. Por el contrario, este nuevo régimen le devuelve la incertidumbre y la competencia al sistema. Piensen bien: si una fuerza política, como la Nueva Mayoría o la Alianza, obtiene el 30 por ciento de los votos en un distrito, elige un diputado; si le va bien y saca el 40 por ciento de los votos, elige al mismo diputado; si resulta que le va estupendo y sube a 50 por ciento su votación, sigue eligiendo un diputado, y si le va extraordinariamente bien y logra 60 por ciento de la votación, también elige un diputado. En consecuencia, no hay diferencia entre sacar 30 o 60 por ciento de los votos. Eso reduce la competencia, reduce la incertidumbre.

Ustedes tienen que pelear para ser mayoría y no refugiarse en un sistema que los sobrerrepresenta como minoría. Ya es hora de que piensen con vocación de mayoría. Por eso se resisten al cambio de sistema, porque mantiene calentita a la minoría: sobrerrepresentada y

con poder de bloqueo de reformas. Bueno, pues bien, eso se acaba, como diría el ideólogo. ¡Se acaba! ¡Adiós, binominal!

*(Aplausos)*

Nunca más ocurrirá en la Cámara -se lo digo a los colegas de Renovación Nacional- lo que pasó en 2009. Ese año apenas hubo cuatro puntos de diferencia -280.000 votos- entre la UDI y Renovación Nacional. ¿Saben cuántos diputados eligió la UDI? Cuarenta. ¿Saben cuántos diputados eligió Renovación Nacional? Dieciocho. Es decir, veintidós diputados de diferencia con solo cuatro puntos porcentuales. Esa es la distorsión de proporcionalidad a la que se va a poner término con este cambio histórico.

No me voy a referir a la enorme desigualdad del voto, porque ya lo hizo muy bien mi colega Osvaldo Andrade; tampoco a la necesidad de la diversidad en el Parlamento, en particular a la feminización del Congreso Nacional, que, obviamente, no es el espejo de la sociedad. La sociedad chilena no se puede mirar en este espejo, porque no están todas las paletas multicolores de la sociedad. Este nuevo sistema que se propone está hecho para que se exprese toda la diversidad de la sociedad.

A la UDI le queda el argumento de las platas. Bueno, su expresidente Patricio Melero, que abundó en esa tesis, tendrá que explicar a la ciudadanía por qué cuando le correspondió presidir la Cámara de Diputados aumentó las asignaciones en 3.700 millones de pesos anuales, exactamente lo que se requiere para pagar las dietas de los treinta y cinco diputados adicionales. ¡Repito, 3.700 millones de pesos anuales introducidos por aquellos que hoy claman por los costos! ¡El único costo que se va a pagar acá es el de que la UDI termine de estar sobrerrepresentada en el Congreso Nacional!

*(Aplausos)*

Lo que le pasa a la Derecha es que se piensa como eterna minoría, y su búsqueda es tener un sistema que permita a la minoría empatar con la mayoría y ejercer poder de veto. Ya es hora de que cambien el *switch* y se sumen al régimen que permite que se exprese la mayoría, y también las minorías, pero en la dimensión exacta de su respaldo ciudadano.

Qué duda cabe de que este es un hito histórico. Después de veinticinco años ponemos fin al binominal y se abre un nuevo ciclo político: el de una democracia sin restricciones, en la que participen y estén representados todos los chilenos, sin excepción.

Todos los diputados del Partido por la Democracia, sin excepción -me refiero a los compañeros Tucapel Jiménez, Ramón Farías, Marco Antonio Núñez, Enrique Jaramillo, Cristián Campos, Felipe Letelier, Guillermo Ceroni, Loreto Carvajal, Joaquín Tuma, Jorge Insunza; mi presidente, Jaime Quintana, que no vota, pero que está aquí, acompañándonos, y otros que se me escapan-, vamos a votar, con entusiasmo y emoción, íntegramente a favor el proyecto.

Felicitamos a la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, y, por su intermedio, señor Presidente, al ministro del Interior, Rodrigo Peñailillo, y a las ministras Rincón y Pascual, por la valentía y decisión de poner al Congreso Nacional ante esta decisión histórica.

*(Aplausos)*

Por último, quiero expresar -junto con esta corbata, que me puse especialmente para la ocasión, en la que dice con toda claridad en chino mandarín que “no estamos bien los 120 en la Cámara de Diputados”-: ¡Adiós sistema binominal!

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ULLOA**.- ¡Mentiste hasta en la traducción, Auth!

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- En el tiempo de la bancada del Partido Comunista, tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, solo quiero traer a colación algunos antecedentes que, sin duda, siempre serán pertinentes, como lo son ahora, cuando acometemos una discusión tan trascendente.

Me remitiré a dos reportajes, uno publicado por La Segunda, y otro, por La Tercera.

Pero antes quiero leer un párrafo de un tratado de Derecho Constitucional, porque siempre es bueno refrescar la memoria en momentos como este. La historia siempre aclara el presente para enfrentar mejor el futuro.

El tratado, cuyo autor es don Alejandro Silva Bascañán, se titula: “La Constitución de 1980. Antecedentes y génesis”, y el párrafo que quiero relevar señala lo siguiente:

“Por decreto supremo N°362, del Ministerio del Interior, de marzo de 1983, se designó una Comisión Asesora para el estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales -entre ellas el sistema electoral- que quedó presidida por Sergio Fernández Fernández”. Es decir, Sergio Fernández encabezó una comisión que iba a elaborar un informe sobre lo que debería ser una ley tan relevante como la Ley Electoral.

Pues bien, en un reportaje de La Segunda, diario no proclive a las ideas de quien habla, publicado el viernes 4 de julio de 2014, titulado “Quiénes fueron y cómo trabajaron los ideólogos de la fórmula binominal”, se señala lo siguiente: “En 1983, Pinochet encargó avanzar en nuevas normas, incluido el sistema electoral. Esto quedó en manos de la llamada “comisión Fernández”, presidida por el entonces ex ministro del Interior, Sergio Fernández. Tras tensiones con el Consejo de Estado se formó un subcomité, conformado por varios juristas, entre ellos Jaime Guzmán, Juan Antonio Coloma y Arturo Marín, quien se convirtió en el secretario del equipo.”. Por supuesto, se señala la forma en que la Comisión Fernández logró avanzar en el sistema electoral binominal, la cual estaba encabezada por el señor Sergio Fernández Fernández.

En el reportaje del diario La Tercera “La historia y los verdaderos padres del binominal”, se señala: “Entre 1973 y 1976, Marín ejerció como asesor de la Comisión de la Nueva Constitución, que presidía el ex ministro de Alessandri Enrique Ortúzar(...) se fraguó un diagnóstico crítico del esquema parlamentario de antes de 1973 al que culpaban de la crisis que derivó en el Golpe Militar.”. Y continúa el reportaje: “A juicio de Coloma, hoy senador UDI, hubo tres actores clave detrás del diseño del binominal: Juan de Dios Carmona, Sergio Fernández y Marín, quien, a su juicio, “llevó este conjunto de ideas para mezclar estabilidad con representatividad”.”

Es decir, el senador Coloma nos esclarece que uno de los que llevó adelante estas ideas tan valiosas para crear el sistema electoral binominal fue don Sergio Fernández.

El reportaje continúa: “En marzo de 1985, el subcomité delegó su trabajo a la Comisión Fernández. El ex ministro del Interior, que en entrevistas se ha atribuido la autoría del binominal, aparentemente quería mantener el control de la propuesta, según testimonios que recogió Ricardo Gamboa en su investigación.”

Estos sendos reportajes nos esclarecen quién fue el autor del binominal, es decir, quién se atribuye ser el autor de este sistema electoral: Sergio Fernández Fernández.

¡Qué curioso! Hace algunos días, en una conferencia de prensa, me referí a varios temas y, precisamente, hablaba de una guarida en la cual se escondía Sergio Fernández Fernández. Y resulta que quien ahora sale de su guarida es, nada más y nada menos, el creador del sistema binominal, reconocido por él mismo, con decretos firmados en la Comisión que lleva su nombre. Él fue quien fraguó el sistema electoral binominal.

¡Fíjense qué paradoja! Sergio Fernández Fernández, imputado por crímenes de lesa humanidad, imputado por los peores crímenes que se pueden cometer en contra del ser humano, es el autor del sistema electoral que hoy discutimos. Un criminal que cometió delitos de lesa humanidad es el autor del sistema electoral binominal que hoy nos convoca. El mismo que debe responder por los detenidos desaparecidos en nuestro país es quien inventó este sistema que hoy traemos a la palestra. El autor del redistritaje también fue Sergio Fernández Fernández. Lo reitero: un imputado por crímenes de lesa humanidad es quien inventó, quien diseñó, este sistema electoral binominal.

Uno se pregunta si un sujeto que no fue capaz de respetar la vida humana, ¿podría respetar la voluntad popular al diseñar un sistema electoral? Una persona a la cual le importaba un bledo si los detenidos morían encarcelados, si había personas desaparecidas; a alguien a quien no le importaba nada, ¿podía diseñar un sistema electoral cuyo centro fuera la voluntad popular? Por supuesto que no. Si no le interesaban la vida humana y la libertad, menos le iba a interesar la participación ciudadana.

¡Vaya paradoja! Precisamente después de todo lo que hemos discutido durante los últimos días, hemos logrado descubrir no solo al responsable de los crímenes de Neltume, sino también al autor del sistema electoral binominal. Algunos que representan a un sector minoritario en esta materia no quieren decirnos la verdad; quieren mantener una institucionalidad pinochetista creada nada menos que por un genocida, por un exterminador de ideas. Pero esto no puede continuar; debemos superarlo de una vez por todas, debemos atrevernos a competir. Nos hablan de libertad comercial, de libertad económica, pero no se atreven a competir, a conseguir los votos que necesitan.

¿Qué crea el sistema electoral binominal? Un mercado cautivo. ¿Acaso no quieren que haya libertad y competencia? ¿Dónde está la libertad que quieren? Cuando pueden optar por la libertad, prefieren un mercado cautivo, un mercado que les asegure sobrerrepresentación en el Congreso Nacional. Es algo que no podemos tolerar.

Quiero agradecer a la Presidenta de la República por el envío de este proyecto. Ella sabe que esta no es una reforma popular, que no es una reforma que sacará muchos aplausos; sin embargo, tuvo la hidalguía, la valentía y el coraje de presentar al Congreso Nacional este proyecto que cambia el sistema electoral binominal, cumpliendo así con un compromiso que contrajo con el pueblo: terminar, de una vez por todas, con un sistema inventado por un exterminador, y reemplazarlo por otro sistema, que devuelva al pueblo la posibilidad de elegir a sus representantes, de manera que nunca más esté sentado en el Congreso Nacional alguien

que no sea elegido por votación popular, o, lo que es lo mismo, alguien que haya sido elegido por las cúpulas políticas, que son las que alimentan la sobrerrepresentación.

Hoy tenemos la gran posibilidad de avanzar en la democracia, de terminar con la institucionalidad que nos heredó un dictador, que nos impuso una tiranía. ¡Terminemos con él! ¡Superémoslo! De lo contrario, estaremos a merced de una institucionalidad que siempre penderá sobre nuestras cabezas, de una institucionalidad que queremos superar de una vez por todas.

¿Por qué el Congreso Nacional tiene mala aceptación ciudadana? Precisamente, por el sistema binominal. ¿Qué dicen las encuestas? Que casi el 70 por ciento de los chilenos y chilenas quieren terminar con él. La pregunta es, ¿quieren o no quieren terminar con el sistema electoral binominal? Sin duda, hay otros problemas: el distritaje, el número de parlamentarios. Todos estamos de acuerdo en ello; pero la interrogante principal es la siguiente: ¿Queremos o no queremos empatar con lo que desea la ciudadanía? ¿Qué quiere la ciudadanía? Terminar con el binominal. ¿Qué quiere el 70 por ciento de los encuestados? Terminar con el binominal. Eso es lo que todos queremos. Es posible que esto tenga un costo; pero lo importante es devolver a los ciudadanos la posibilidad de elegir a quienes ocupen los escaños del Congreso Nacional.

Hoy tenemos la gran oportunidad de cambiar la historia y de pensar en el futuro, de terminar con los miedos y de dar al pueblo la posibilidad de que elija a sus representantes, que transformarán el país. En suma, tenemos la gran oportunidad de decir no más a esta institucionalidad pinochetista que hoy sigue vigente en el país.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Ruego a los asistentes a las tribunas guardar silencio.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, estimados ministros y ministras:

Hasta el quiebre de la democracia, ocurrido en 1973, el Congreso Nacional estaba integrado por 150 diputados y 50 senadores, y la población de entonces, según el censo de 1970, alcanzaba a 8 millones 884.000 habitantes. Así, un diputado representaba a 60.000 habitantes, distribuidos en 29 agrupaciones departamentales que elegían entre dos y ocho diputados, lo que daba un promedio de cinco diputados por agrupación. Es decir, algo similar a la modificación que se propone en el proyecto en estudio.

Chile economizó con la dictadura militar y con el cierre del Congreso Nacional; logró una disminución de los gastos del Congreso, ya que hasta marzo de 1981 la dictadura gobernó mediante decretos con fuerza de ley. Desde esa fecha hasta 1990, quienes legislaron fueron los cuatro comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas.

Al iniciarse la transición a la democracia, la Cámara Alta quedó integrada por 38 senadores elegidos y nueve institucionales. Con posterioridad, se incorporaron dos senadores vitali-

cios; es decir, se llegó a 49 senadores. Por su parte, la Cámara Baja tenía 120 diputados, que eran elegidos por distrito, número que se ha mantenido hasta hoy. Ello ha favorecido, como ya se ha dicho, a los dos grandes bloques políticos que hemos estado sobrerrepresentados y ha impedido la elección de candidatos de otros partidos políticos, como ocurrió durante cinco periodos con el Partido Comunista, que, a pesar de tener el 5 por ciento de la votación, no logró tener representación parlamentaria hasta 2010. Este sistema ha sido también un escollo para los candidatos independientes.

Por lo tanto, es imprescindible cambiar este sistema electoral binominal por uno proporcional que permita que el Congreso Nacional sea representativo de todas las colectividades políticas, organizaciones sociales y gremiales. En otras palabras, nuestro norte es tener un Congreso inclusivo que, junto con los partidos políticos, constituya el pilar fundamental de la democracia. Esa es la única manera de asegurar una sociedad integrada, inclusiva, solidaria y fraterna.

Para fortalecer la democracia es necesario entregar los recursos humanos y físicos a nuestra institucionalidad y fortalecer los partidos políticos para que permitan la capacitación de las personas, con el objeto de tener ciudadanos conscientes que puedan actuar con libertad y con responsabilidad.

Por este motivo, los diputados firmamos un protocolo de acuerdo con el ministro del Interior, don Rodrigo Peñailillo, y con la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ximena Rincón, para que prontamente el Ejecutivo envíe al Congreso Nacional una serie de proyectos de ley destinados a mejorar y a profundizar el acervo democrático de nuestras instituciones, que es parte del quehacer político republicano de nuestra patria. Entre estos proyectos, podemos mencionar uno sobre los partidos políticos, otro sobre la propaganda y transparencia electoral, y otros relacionados con el voto ciudadano y con la ampliación de la democracia.

Hoy estamos reafirmando el compromiso que adquirimos con nuestra Presidenta Michelle Bachelet durante la campaña presidencial y parlamentaria. Este nuevo sistema electoral permitirá transparentar las campañas políticas, saber cómo se financian y limitar los recursos, que en ocasiones son desproporcionados y que atentan contra una contienda electoral igualitaria.

Finalmente, quiero señalar que muchos pusieron en duda nuestro voto favorable al proyecto. A todos ellos quiero decirles que cumplimos y que estamos demostrando que la Nueva Mayoría, a través del diálogo, está realizando una transición social participativa para lograr las bases de un Chile más igualitario, con mayores oportunidades para todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Para completar los diez minutos del tiempo de la bancada del Partido Radical Social Demócrata, tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, sin duda, hoy estamos viendo una jornada histórica para nuestro país. Cada uno de los diputados que vote a favor el



proyecto estará acompañando la procesión del sistema electoral binominal hacia el cementerio. Terminaremos así con un sistema que no es inclusivo, que beneficiaba a dos grandes bloques y que solo en casos excepcionales permitió que una minoría accediera a un cupo en la Cámara de Diputados o en el Senado.

Hoy tenemos la oportunidad de ofrecer a la ciudadanía un sistema que reduce la desigualdad del voto, que permite la representación e inclusión de todas las corrientes políticas significativas y que aumenta la competitividad e incertidumbre respecto de quienes resultarán elegidos.

El proyecto facilita la expresión de la mayoría y la representación de las minorías y, además, promueve la conformación de un Congreso Nacional que refleje la diversidad de nuestra sociedad.

Seguramente, en la jornada de hoy, muchos de nosotros con nuestro voto a favor estaremos cumpliendo con una promesa que hicimos durante la campaña. En mi caso, me comprometí con los ciudadanos de mi distrito a dar mi voto para terminar con este sistema, y eso es lo que voy a hacer.

Quiero destacar que en el espíritu de esta ley en proyecto, la Presidenta de la República ha dejado clara su intención de mejorar la participación femenina y que la ley represente mejor no solo a la población y al territorio, sino también al género femenino. Por ello, la bancada del Partido Radical Social Demócrata apoyará esta reforma con todas sus fuerzas.

Pediremos votar separadamente la disposición relacionada con la exención de la cuota de cálculo en aquellos lugares donde se efectúen primarias, porque a mi parecer y al de muchas de mis colegas parlamentarias eso pasa a llevar el espíritu de la ley. ¿Cómo vamos a resolver la contradicción entre el criterio de paridad de género que intenta impulsar la Presidenta Bachelet en este proyecto de ley y la ley de primarias? La bancada femenina estima pertinente revisar la ley de primarias y hacer las modificaciones que correspondan a ese cuerpo legal.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría pedir al diputado Hugo Gutiérrez que tuviera la misma hombría para decir fuera de esta Sala lo que aquí ha señalado con protección del fuero parlamentario. Él desprestigia a personas, pero, lamentablemente, afuera no dice lo mismo.

Hay otra situación que me llama la atención. En conversaciones durante el transcurso de la mañana, en el día de ayer y durante todos estos días he escuchado que treinta o cuarenta parlamentarios de la Nueva Mayoría -otros hablan de 50 por ciento- no quieren el cambio del sistema binominal. Entonces, ¿por qué están votando y apoyando este cambio? ¿Están presionados por La Moneda? Así parece.

La discusión que hoy tenemos es histórica, pero no porque se vaya a terminar con un sistema electoral, sino porque al presentar una propuesta con aumento de parlamentarios, en un momento en que tenemos una pésima valoración pública, por las más diversas razones - muchas de ellas se han gatillado por actuaciones colectivas o individuales de ambas cámaras

del Congreso-, lo poco de prestigio y credibilidad que aún tenemos va a bajar a niveles históricos. Digo esto por la imagen, por la baja en los indicadores de la economía, la cual se ha visto afectada desde el momento en que se vislumbró que iba a ganar la actual coalición de Gobierno; porque las reformas que ha presentado la Nueva Mayoría claramente son improvisadas, lo que queda demostrado por sus fuertes diferencias internas tanto en lo tributario como en materia educacional, y por esta reforma al sistema electoral, que arrastra anuncios que después no logran encontrar la fórmula para implementarse.

Soy un convencido de que de aprobarse este llamado sistema proporcional tal como está planteado, es decir, con un innecesario aumento de parlamentarios, será un hecho de lamentables consecuencias para este Parlamento, en particular, y para la clase política, en general.

A los que están por esta reforma les puedo asegurar que no tienen, por ejemplo, la solución para compatibilizar la ley de cuotas con el sistema de elecciones primarias. Es imposible hacerlo, salvo que se hagan primarias segregadas por sexo, lo que sería una burla para un sistema democrático que se precia de serio.

Además, veo el peligro de que, de imponerse la ley de cuotas, las primarias solo sirvan para la elección de cargos unipersonales, o sea, para alcaldes y presidentes de la nación. Plantear eso es una inconsecuencia y una burla para quienes se la juegan por participar en actos democráticos que permitan elegir sus candidatos. También vemos diferencias dentro de la Nueva Mayoría en cuanto a los subpactos, al redistritaje. Así, suma y sigue.

Otro gran tema de esta reforma es que disminuye la relevancia y representación de las regiones en ambas cámaras, lo que va en contra del discurso permanente de dar más poder a las regiones. Eso es grave, más aún si el Senado debe tener una representación territorial y las cifras de aumento de los senadores nos dicen lo contrario. Por ello, emplazo a los que representan a las regiones en el Congreso Nacional y que están por aprobar este nuevo sistema electoral a que justifiquen este nuevo atentado a la regionalización.

En síntesis, no apoyaré un cambio al sistema binominal con más parlamentarios.

Como dije, el redistritaje también provoca discrepancias en el bloque de Gobierno. Si quieren un nuevo sistema proporcional, deben agrandar aún más los nuevos distritos, lo que no tiene costo para el país. De esa forma, no aumentaremos el número de parlamentarios.

Señoras y señores diputados, este no es el camino. Trabajemos para mejorar la imagen del Parlamento y de la política, no para aumentar el desprecio y las burlas de la ciudadanía, que es lo que vamos a lograr si aprobamos un nuevo sistema electoral con aumento de parlamentarios. Nadie cree que ello no significará un mayor gasto para las arcas fiscales. Más temprano que tarde sí significará un mayor gasto, y eso no tendrá justificación.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, vamos a concurrir con nuestro voto favorable al proyecto.

La Presidenta Michelle Bachelet ha tenido no solo la convicción de sustituir y eliminar el sistema electoral binominal, sino también de abordar el tema de la representación de género

en un Parlamento que, a nivel mundial, tiene una de las peores representaciones si se considera ese parámetro. No estoy hablando solo de Latinoamérica, sino -repito- del mundo.

Perfectamente podría haberse evitado ese tema y concentrar la reforma exclusivamente en el sistema electoral binominal; sin embargo, la Presidenta ha decidido asumir los dos desafíos, lo que además de hablar muy bien de ella, justifica con mayor fuerza su elección como Presidenta de la República, y legítima, con mayor razón, el rol de las mujeres en política. A pesar de que representa a más de la mitad de las electoras, ellas aún no tienen la representación parlamentaria que corresponde, la que hoy no llega siquiera al 17 por ciento.

Estas normas que se otorgan con carácter transitorio para cuatro elecciones, permitirán, con sus incentivos de reembolso electoral a los partidos y a las cuotas de género, que la mujer, de una vez por todas, tenga el rol que le corresponde en términos de representación en la vida nacional y en las mayores instancias de decisión, como la Cámara de Diputados y el Senado.

Por otra parte, luego de 24 años vamos a eliminar un sistema electoral binominal. Se nos dice que defendemos el cambio de sistema, pero no el aumento de parlamentarios. ¡Eso es falso! No es un tema de números. Si fuera por eso, significaría que algunos se olvidaron que les gustó tener solo a cuatro legisladores. ¡Y cuánto sufrimiento y terror padeció Chile durante casi 17 años! Por lo tanto, aquí no es cosa de números. Evidentemente, queremos más parlamentarios para tener una mejor democracia; queremos más parlamentarios para que regiones que no tienen senadores tengan la posibilidad de elegirlos. Si la UDI no quiere senadores, entonces que vote en contra el proyecto, al igual como lo hizo en relación con el que proponía senadores para la Región de Arica y Parinacota. ¡Vamos a defender que Arica tenga senadores porque no corresponde que una región no esté representada como debiera!

Aquellos que dicen que se trata de un tema de números y que quieren volver a la usanza de tener menos parlamentarios -ojalá solo cuatro legisladores, como sucedió en las décadas del setenta y ochenta-, votarán en contra porque no quieren Parlamento. Nosotros vamos a defender más diputados y más senadores.

Reitero, este no es un tema de costos. Debemos legislar para que de una vez por todas no se siga jugando al empate. Un tercio no es igual a dos tercios; un tercio no puede propender a ser la mitad del Parlamento; un tercio no puede tener derecho a veto y obstaculizar los programas de Gobierno sancionados favorablemente por el voto popular de la ciudadanía. ¡Eso queremos con la eliminación del sistema electoral binominal!

Agradezco la presencia del ministro del Interior, de la ministra del Sernam y de la ministra Rincón, como también a la Presidenta de la República por darnos la oportunidad de discutir este proyecto que elimina el sistema binominal. Lo haremos con votos; no vamos a imponer un sistema electoral como lo hizo la Derecha en su momento, la UDI en particular, con la bota militar y con el señor Pinochet, oportunidad en la cual no hubo ningún espacio para discutir. ¡Se impuso un sistema! En cambio nosotros, repito, lo haremos con los votos y el respaldo de la gente, debatiendo en el Parlamento como corresponde, con la convicción y la razón de los argumentos. Eso es radicalmente distinto y tremendamente importante. Incluso, lo hacemos garantizando la presencia permanente de las minorías, porque vamos a seguir resguardando este sistema proporcional moderado para que la minoría tenga una adecuada representación. Eso lo hacen solo quienes son demócratas por convicción.

Repito, no se trata de un tema de gastos, como pretende señalar el diputado Barros en una farragosa intervención, tratando de desviar la atención respecto de lo que está en juego. ¡Son las reglas del juego democrático, para que sea todo verdaderamente representativo y más participativo, pero en democracia y no impuesto -repito- por la bota militar! Si aquellos que creyeron que los incumbentes no íbamos a ser capaces de hacerlo, precisamente los incumbentes nos vamos a poner más competencia; los incumbentes vamos a agrandar los distritos; los incumbentes nos vamos a relacionar con electores que nunca han sido nuestros votantes, porque queremos más democracia, más competencia y un sistema electoral que sea más representativo y sancionado por el Congreso Nacional.

He dicho.

*-Aplausos-*

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, no quiero ser redundante en relación con los argumentos que he escuchado de mis colegas de la Alianza y del Presidente de mi partido, los que comparto plenamente. Sin embargo, quiero dejar establecido en el boletín de sesiones un aspecto que resulta grave y que atenta contra lo que hoy se dice defender.

En la tramitación y discusión del proyecto se degrada y desprecia una vez más a esta Cámara y al Congreso Nacional. Está fresco y aún pendiente en la memoria de todos los chilenos lo que ocurrió con la reforma tributaria, cuando el Ejecutivo, en forma aplastante, hizo lo que quiso en la Comisión de Hacienda: aprobó a tontas y a locas una reforma a la cual hoy se presentaron doscientas indicaciones en el Senado. Con ello, queda demostrado que nos ocupan solo como buzón y dejan a sus parlamentarios realmente con la boca abierta.

La Cámara de Diputados soportó estoicamente la soberbia de los ministros, quienes entendieron que lo que nosotros digamos o hagamos es un estorbo inútil frente a sus argumentos iluminados, a veces con tintes de fanatismo. Como vemos, es una lección que la Cámara de Diputados aún no ha aprendido, pues con urgencia estamos celebrando una sesión que solo cumple con una formalidad, que sirve más para las cuñas de la prensa que para sancionar los objetivos de quienes sostienen perseguir una bien inspirada reforma electoral.

Pregunto a la Nueva Mayoría y a sus aliados qué van a votar. ¿Van a obedecer sin cuestionamientos la cartilla que les leyeron en Cerro Castillo? ¿Qué asunto de tanta importancia lograron en esa reunión? ¿Cómo no hay ninguno que tenga los pantalones bien puestos y se atreva a repetir aquí lo que se escucha en muchos pasillos y reuniones? Solo pido que cuando haya que asumir la responsabilidad respecto de perjuicios provocados por decisiones atolondradas, lo hagan como corresponde y no se escondan como lo hacen hoy.

Por otra parte, se habla de un sistema diseñado en la dictadura militar del general Pinochet; se han llenado la boca por más de veinte años hablando del traje a la medida y del diseño del actual sistema electoral. Al parecer, a varios de mis colegas les gusta seguir utilizando y difundiendo en diferentes partes del mundo las cosas hechas en dictadura. Corrijo: no solo a mis colegas diputados, sino también a senadores, ministros e incluso a la actual Presidenta. Solo por nombrar algunos países, Venezuela y Cuba los siguen bien de cerca.

Pero esto va más allá. Repito, los mismos que se han llenado la boca durante más de veinte años hablando del traje a la medida, hoy actúan de esa manera, sin ninguna convicción ideológica personal, sino que, más bien, impulsados casi por una dictadura política desde La Moneda.

Señor Presidente, veo a mis colegas de la Nueva Mayoría por los pasillos asustados por la reforma que van a aprobar, pero no son capaces de alzar la voz por temor, pues, como dije, no sé qué habrá pasado en Cerro Castillo.

Lamentablemente, no está el diputado Auth, porque me gustaría saber quién lo eligió. En lo personal, no me eligió una cúpula de RN, pues fue el único partido que eligió a sus candidatos a través de una primaria. Como dije, no sé quién eligió al diputado Auth.

Por otra parte, el diputado Rincón se refirió a los recursos. En verdad, para mí ese tema no es importante, pero quiero que se diga la verdad a la gente sobre los recursos que se van a destinar a la reforma.

Acabo de leer un titular que recoge las siguientes palabras del ministro Peñailillo: “Lo central es poner fin a un sistema perverso”. Pero si hoy todos nos estamos asegurando el cupo. Si en el próximo período se eligieran 120 diputados, con este sistema no resultaría elegido ningún nombre distinto de los aquí presentes. Proporcionalmente, no se elegirá a nuevos parlamentarios que no sean parte de nuestras coaliciones.

Me llama la atención la cerrada defensa de los ministros y de la actual Presidenta, quienes han puesto todo su capital político sobre la mesa al mentir a la ciudadanía respecto de que no se van a generar mayores costos. El señor ministro le está mintiendo a la gente, y el diputado Auth también falta a la verdad respecto de las palabras en chino mandarín escritas en su corbata. Hoy se llenan la boca al hablar de muchas cosas y no avanzamos en nada.

Quiero que se tome en serio a la Cámara de Diputados y no se la utilice solo como buzón. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, el sistema político chileno vive un día clave. Se pretende, como se ha dicho, modificar el sistema electoral, el cual -qué duda cabe- ha provocado fuertes distorsiones en la voluntad popular. Ejemplos hay de sobra y no es necesario ratificarlos.

Seguramente el sistema electoral que se votará en esta Cámara marcará la política de nuestro país por el próximo medio siglo.

Como diputado de la Nueva Mayoría -lo digo con absoluta franqueza-, he expresado mis fuertes aprensiones al proyecto con la ética y la moral que me otorga el respaldo ciudadano, ya que no resulté elegido por diez votos más o diez votos menos, sino por amplia mayoría.

Algunas de las inquietudes que me genera la iniciativa se relacionan con los siguientes aspectos: la existencia de megadistritos, que pueden limitar la barrera de entrada a la política; el financiamiento de las campañas, que puede hacer más difícil el acceso de nuevos aspirantes al Parlamento, no de los que hoy ocupan un escaño. También he señalado que fusionar

distritos de capitales regionales con distritos más pequeños puede generar un centralismo al interior de las regiones.

He expresado con fuerza que encuentro incomprensible la posición de algunos actores políticos de nuestra propia coalición que actuaron a favor de los subpactos en las elecciones municipales, pero no hicieron lo propio en las elecciones parlamentarias.

He hablado con mucha fuerza respecto del poder del dinero en la política. Aquí me quiero detener un minuto, pues honorables diputados de la UDI han señalado que este proyecto se ha generado en el marco de la suciedad; pero nada dicen en cuanto a que por la poca transparencia del sistema actual, el financiamiento de campañas muchas veces proviene de actores empresariales, que son los que, en definitiva, han torcido con mucha fuerza la voluntad de los ciudadanos. Me refiero, por ejemplo, a quienes se coludieron en el caso de las farmacias, que tienen familiares en la Oposición, que le robaron a millones de chilenos, sobre todo a los adultos mayores, y que son los que con el actual sistema permiten financiar de manera poco transparente la política del país.

He dicho con especial énfasis al Gobierno que no votaría a favor este proyecto sin un compromiso formal para que, de una vez por todas, contemos con transparencia total en materia de aporte a las campañas electorales, porque ahí sí están la suciedad y los beneficios de algunos, pues muestran ante el Servel gastos electorales que no son tales y ocultan los verdaderos.

Tenemos un sistema de financiamiento de las campañas electorales que debemos mejorar ostensiblemente, pues es arcaico y oculta a quienes verdaderamente las apoyan económicamente. Luego, los parlamentarios elegidos defienden los intereses de quienes aportan a sus campañas y no los de la ciudadanía. Los aportes anónimos no pueden seguir existiendo.

Por eso, voy a creer en nuestro Gobierno y en el compromiso que la Presidenta Bachelet adquirió durante la campaña para terminar con el sistema binominal; pero también en el compromiso asumido de que vamos a contar con un protocolo que, durante el segundo semestre, va a establecer una agenda que va a terminar con lo más sucio que hoy tiene la política: no permitir que cualquier ciudadano sepa quién aporta a las campañas electorales, como ocurre en los países modernos.

Con mucho entusiasmo, los ministros de nuestro Gobierno nos han pedido comprometernos a aprobar el proyecto. Por su intermedio, señor Presidente, les pido que tengan el mismo entusiasmo y compromiso para que durante los próximos meses el Gobierno saque adelante proyectos que Chile está esperando: la nacionalización del agua, el reconocimiento de los pueblos originarios, no privatizar más la salud, una reforma educacional que termine con lo que todos hemos denunciado: el lucro, la selección y el copago. Por último, con algo tremendamente importante para Chile: una reforma laboral que proteja a los trabajadores.

Voy a votar a favor el proyecto, porque considero que es necesario para el país.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al ministro del Interior y a las ministras que lo acompañan.

Me tocó el honor de ingresar a la política muy joven. Junto a quienes me acompañan, construimos Amplitud, de Arica a Magallanes, y soñamos con una centroderecha moderna, liberal y con un profundo compromiso social.

Ingresé para dar batallas como la de hoy y como muchas otras que ya hemos dado. ¡Por Dios que ha sido difícil! Hoy las podemos defender sin tapujos desde Amplitud; no con grandes titulares ni con votos aislados, como en el pasado, sino con una defensa clara, de cara al país, que sabe en lo que creemos.

Soñaba con una centroderecha profundamente comprometida con la democracia y los derechos humanos. Aquello que parecía imposible, hoy se traduce en una UDI que tiene un debate activo sobre la dictadura de Pinochet y en que RN conversa sobre sacar de sus principios la gesta heroica.

Soñaba con una centroderecha que permitiera a las personas no solo tener libertad económica, sino, además, vivir su vida según sus profundas convicciones personales. Hoy existen miembros de RN y de la UDI que apoyan el AVP. Muchos de ellos condenan la discriminación; incluso, algunos dieron sus votos para aprobar la entrega de la píldora del día después.

Soñé con una centroderecha que permitiera la participación y no le tuviera miedo a la gente.

Soñar con permitir el voto de los chilenos que viven en el extranjero era completamente impensado cuando ingresé al Congreso Nacional. Sin embargo, como Amplitud concurrimos a ese acuerdo histórico.

El hecho de pensar en sacar adelante iniciativas para promover la participación política femenina, con apoyo transversal desde la UDI hasta el Partido Comunista, era simplemente eso: un sueño. Hoy, para esta Cámara es de lo más normal.

Estamos viviendo el fin del sistema binominal. ¡No saben la emoción que eso nos genera! El hecho de que haya habido un voto aislado de la centroderecha a favor de la reforma al sistema binominal presentada en 2008 fue una locura, algo que me había convertido de inmediato en díscola. Seis años después existe una mayoría clara en ese sentido, con votos de Renovación Nacional; incluso, la UDI sostiene que el sistema binominal no da para más.

Quiero ser muy clara en este punto: nos alegra inmensamente que Renovación Nacional, al final, haya resuelto hacer lo correcto, lo mismo que decidió hacer Amplitud, cual es cumplir con la palabra empeñada, es decir, transformar las palabras en votos no por cálculo político ni por negociaciones de última hora, sino por una profunda convicción y consecuencia con lo que hemos dicho durante tantos años.

Hoy contribuiremos a cambiar el sistema binominal -con votos que son claves, lo sabemos-, sistema que perdió legitimidad para la gente, aspecto muy importante a considerar para hacer buena política.

Hoy decimos a los chilenos y chilenas que su voto importa, que vale; que construiremos, entre todos, un sistema más democrático, más inclusivo y más competitivo, con más mujeres y más espacio para los pueblos originarios; que cuidaremos nuestras regiones; que los independientes realmente podrán actuar como tales y salir elegidos sin transar esa independencia.

Creemos en un protocolo para cambiar los actuales partidos políticos, para transparentar las campañas y para generar mejores acciones.

Porque creemos en las ideas que conquistan corazones y no en sistemas electorales que aseguran cupos, y porque estamos seguros de que sintonizando con la gente volveremos a ser mayoría, Amplitud, con orgullo, anuncia su votación favorable a la eliminación del sistema binominal.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Insunza.

El señor **INSUNZA**.- Señor Presidente, de este debate va quedando una cosa meridiana-mente clara: la única fuerza política del Congreso Nacional que votará en contra el proyecto, en su integridad o por partes, será la UDI.

La nueva generación de ese partido, que ha elegido al diputado Ernesto Silva -presente en la Sala- como su nuevo presidente, tiene la oportunidad de superar una de las herencias de la dictadura; sin embargo, lo que hace es más bien mantenerla, reivindicarla y seguir anclada a esa penosa tradición.

Quiero referirme a ese punto. El binominal es un sistema electoral concebido en dictadura, diseñado para mantener una tutela sobre el sistema político democrático. Su establecimiento rompió con la tradición democrática que tenía Chile de ir ampliando su sistema electoral. Vale la pena recordarlo, porque muchos hitos de esa tradición no son de larga data.

Cabe puntualizar que recién en 1931 se permitió, mediante decreto, que las mujeres pudieran votar en las elecciones municipales, derecho que pudieron concretar en los comicios municipales de 1935. Asimismo, recién en 1949 se estableció por ley el voto universal de la mujer. Esas reformas se complementarán con la que hoy estamos discutiendo.

Antes existía el voto censitario, el que posteriormente fue modificado para que pudieran tener derecho a sufragio quienes supieran leer y escribir. Las reformas que permitieron que existiera un sufragio universal real se llevaron a cabo en los años 50. El derecho a voto para los mayores de 18 años se estableció recién en 1970.

Con esta información quiero resaltar que la presente reforma nos permitirá recuperar una tradición que se perdió con el quiebre institucional de 1973 y con la instalación de la dictadura. Hasta ese entonces, teníamos un sistema electoral proporcional, que reconocía la existencia de partidos de diversas características y conformaciones, que podían formar coaliciones, pero respetando las diferencias entre las distintas fuerzas políticas.

El sistema binominal fue un invento creado por la dictadura para permitir que solo existieran dos partidos políticos, lo que no formaba parte de la tradición democrática del país. Más bien, se quiso reproducir la historia británica o la norteamericana, en la que conviven solo dos partidos, incluso muy similares entre sí. Pero nada de ese intento sobrevivió. Hoy, después de veinticinco años, existe una multiplicidad de fuerzas que representan a la sociedad chilena. La participación de dichas fuerzas es lo que este proyecto busca plasmar.



Por lo tanto -reitero-, la presente reforma nos permitirá retomar una tradición democrática y expresarla, con el voto, a través de un sistema que respetará la diversidad y que, al mismo tiempo, permitirá conformar mayorías que den gobernabilidad.

El actual sistema electoral restringe la participación de las minorías y restringe la competencia, pues propicia que se produzcan exclusiones para representar a los partidos. La competencia que se instala mediante este sistema se produce más bien al interior de las coaliciones; incluso, se generan listas adversarias, lo cual debilita la gobernabilidad de los partidos, como ha quedado demostrado en distintos episodios. Todo lo anterior impide la incertidumbre. Ese es el mayor temor que debemos romper, porque la democracia consiste precisamente en que exista incertidumbre respecto de los resultados electorales, de modo que la voluntad popular se pueda expresar.

Me siento orgulloso de que la Presidenta Michelle Bachelet haya enviado a tramitación este proyecto y de que tengamos la posibilidad de votarlo, pues permitirá que nos deshagamos de una negra historia vinculada a la dictadura, y que el Congreso Nacional resuelva un sistema electoral mediante reglas democráticas y abra un nuevo camino en el país.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, agradezco al diputado Sergio Aguiló por cederme su espacio para hacer uso de la palabra.

En nombre de la bancada del Partido Comunista y de la Izquierda Ciudadana, quiero dirigirme, en primer lugar, a mis compañeros, en los que incluyo a todos aquellos que han luchado incansablemente, incluso arriesgando su vida, a aquellos que la perdieron por querer para Chile una verdadera democracia. Muchos de ellos ya no están y, lamentablemente, hasta la fecha no conocemos su paradero. Hoy, los homenajeamos con este paso que estamos dando.

Quiero mencionar en forma especial a los compañeros Guillermo Teillier, Lautaro Carmona y Hugo Gutiérrez, quienes luego de innumerables esfuerzos colectivos y pese a toda la intencionalidad por evitarlo, enfrentando a la maquinaria económica y política de la Derecha, fueron capaces de derrotar la exclusión política a la que nos condenó esta débil democracia.

Quiero representar en ellos a todos los que han sido marginados por una de las peores y más injustas herencias de la brutal dictadura, que impuso a sangre y fuego un sistema pensado justamente para dejar fuera a quienes creían y soñaban con una libertad real y una verdadera democracia; me refiero al llamado sistema electoral binominal.

En forma particular, quiero recordar y homenajear a la más incansable y ejemplar luchadora por la recuperación de la democracia y, con posterioridad, contra la exclusión. Me refiero a Gladys Marín, diputada legítimamente elegida mediante un sistema de elección justo. Formó parte de esa Cámara de Diputados que fue truncada en 1973 y que contaba en aquel entonces con 150 diputados, aunque algunos se escandalicen por la cifra. Representó a algunas de las comunas del distrito por el que tengo el inmenso orgullo de ser diputada.

Gladys Marín sostenía con fuerza y claridad lo siguiente: “Una sociedad democrática tiene que respetar todas las expresiones. Una expresión no se mide por la cantidad de votos, sino por el valor de las ideas, y las ideas son necesarias para conformar una sociedad distinta.”.

Por estas convicciones se convirtió en un peligro para la estabilidad pactada, para la añeja política de los consensos, para todos aquellos que jugando a ser cocineros, se encerraban a planificar cómo pasar por encima de la sociedad, del pueblo, queriendo excluir al resto, pero que terminaban excluyéndose a sí mismos del derecho y la justicia.

Un peligro para el partido del señor Melero, un partido que confunde democracia con tiranía, que quiere hacernos creer que el asesinato, la tortura, el secuestro y la desaparición son ejercicios de participación.

El Partido Comunista de Chile jamás -lo reitero: jamás- ha formado parte de una dictadura o ha participado en un golpe de Estado.

Es ridículo ver cómo aquellos que avalaron instituciones tan antidemocráticas y dictatoriales como los senadores vitalicios y designados, quieren darnos lecciones de democracia.

Que no se llenen la boca aquellos que se burlaron de todo un país, dando el triste espectáculo de sentar en un escaño al brutal dictador Pinochet, aplaudido a rabiar por la UDI, con su vergonzosa historia de ataque a la democracia.

¡Cómo le explicamos hoy al país y a las futuras generaciones que tuvimos que esperar 24 años para terminar con este sistema injusto! Durante ese tiempo solo dos fuerzas gobernaron a todo el país y tomaron decisiones por todos nosotros.

Estamos dando un paso histórico que da cuenta de un Chile que avanza, que crece y se organiza. Hoy comenzamos a destruir uno de los pilares más emblemáticos de un aparato estatal edificado para sostener a la minoría económica y aplastar la voluntad de las grandes mayorías. Hoy damos otro paso para traer a estos salones a quien siempre debió estar acá: nuestro pueblo.

El partido, del que formo parte, siempre dijo con certeza: “El pueblo es el único soberano; él debe estar representado en toda su diversidad y pluralidad. Ello exige un sistema proporcional. Un parlamento que no es representativo de todos los pensamientos y de todos los sectores sociales, culturales, étnicos, sexuales no es un parlamento democrático y legítimo.”.

Terminar con el sistema binominal también es un tremendo incentivo para la participación, es una manera de abrir puertas.

Quiero resaltar la gran contradicción que existe en nuestro país. Me refiero a la deuda en que aún estamos con la paridad de género. En esta Corporación, las mujeres constituimos solo el 16 por ciento de los parlamentarios, en circunstancias de que en el país somos el 51 por ciento de la población.

Queremos que haya más mujeres en el Congreso, pero no solo por ser mujeres; queremos más mujeres luchadoras, trabajadoras, dirigentes sociales, constructoras de futuro. Queremos, solo por ahora, que en virtud de la indicación que se ha presentado, las candidaturas no excedan del 60 por ciento de un mismo género, y llamo a rechazar la indicación que relativiza esa determinación.

Estamos convencidos de que si nos ponemos de acuerdo, amparados en la consistencia del programa de la Presidenta Bachelet y su Gobierno, y en el cumplimiento de sus compromisos, podremos seguir luchando para desmantelar, aunque sea pieza por pieza, la obra de la dictadura militar.

Por todo lo expuesto, anuncio que nuestra bancada votará a favor la iniciativa en debate.  
He dicho.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Pido silencio a quienes están en las tribunas; si no callan, nos veremos en la obligación de desalojar a quienes no permiten la participación de las parlamentarias y de los parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, ¿sabe cuál es la diferencia entre los diputados de la UDI y los de la Nueva Mayoría? Que los de la UDI decimos la verdad. Nosotros decimos que estamos en contra y votamos en contra. Los de la Nueva Mayoría, en cambio, corren por los pasillos, escondidos, diciendo: “Sálvennos; que no se apruebe el proyecto; ojalá que en el Senado se arregle.”. Sin embargo, hoy, en la Sala, usan su verborrea para llamar a votar a favor la iniciativa.

Hablemos con la verdad; digamos la verdad. Veamos lo que está sucediendo en los pasillos: los diputados de la Nueva Mayoría piden, por favor, que el Senado los salve.

La UDI, de frente a la ciudadanía, a todo Chile, dice: “No queremos ni un parlamentario más, porque no se necesita para mejorar la democracia.”. Esa es la verdad y la defendemos con convicción.

Creemos que los sistemas mayoritarios son positivos para Chile y hemos planteado la necesidad de modificar el binominal, pero resguardando la idea de las mayorías, porque nos parece bien. Por ello, hemos traído una propuesta alternativa a la que se debate.

La Nueva Mayoría, tal como hizo antes la Concertación, sueña con miles de fantasías sobre el futuro del país y la democracia. ¿Le digo algo, señor Presidente? No se necesita ningún diputado más para cumplir esos sueños. ¿O alguien en la Sala piensa que los chilenos, que somos inteligentes, creemos que con algunos diputados más mejorará la calidad de la democracia o la calidad de las leyes que aprobamos? ¿Treinta y cinco diputados más para hacer mejores leyes? ¿Alguien en la Sala piensa que con más parlamentarios mejorará la evaluación del Congreso o que este se transformará en el Disneylandia de la felicidad? ¡Por favor! ¡Qué tienen en su mirada de las cosas!

A la UDI le va bien con cualquier sistema electoral. Le va bien en las elecciones para alcalde, para concejales, para consejeros regionales, para parlamentarios. Somos el partido más grande y no tenemos miedo. Pongan las reglas que quieran. ¡Pero defenderemos lo que sea bueno para Chile!

*(Manifestaciones en las tribunas)*

Y lo defenderemos con convicción.

Cuando partió el sistema binominal, elegimos once diputados; hoy somos treinta. Enfrentamos la adversidad, porque encarnamos lo que la gente quiere. Y lo que la gente quiere hoy -lo digo por su intermedio, señor Presidente, al señor ministro- es que no haya ni un diputado más de los que hoy tenemos, porque no se necesitan.

Señor Presidente, ¿usted cree que los adultos mayores que están esperando una pensión digna quieren que haya más diputados? ¿O lo que esperan es que nos sentemos a mejorar las pensiones y a trabajar en unidad?

¿Usted cree, señor Presidente, que las familias que están en los campamentos, que esperan una nueva vivienda mientras los diputados de la Nueva Mayoría aplauden en una fiesta por aumentar la cantidad de diputados, quieren que el Congreso aumente? ¿O lo que quieren es que se dé solución a sus problemas? ¿Quieren que se gasten más de diez mil millones en esta reforma, de donde sea que salgan: de un bolsillo, de otro o del propio Congreso? ¿O quieren que esa plata se gaste en políticas sociales?

¿En qué minuto pensaron que los chilenos, que somos inteligentes, estaríamos de acuerdo con un aumento de diputados como el que se propone, cuando los problemas de la gente son otros?

Quiero ir más allá. Con problemas como el robo ocurrido ayer, como los atentados con bombas y otros de similar gravedad, ¿cree que las familias que tienen miedo, están preocupadas de aumentar el número de diputados? ¿O están esperando que el ministro y el Gobierno actúen con fuerza para enfrentar esos problemas? No se pierda ni un segundo en eso.

Hoy muchos dicen que la UDI está sola. Lo estamos, pero respecto de la Nueva Mayoría, que cree que el país necesita más diputados; sin embargo, estamos muy cerca de los valores de los chilenos, de lo que la gente quiere.

*(Manifestaciones en las tribunas)*

Agradezco el entusiasmo del presidente del Partido Socialista por tratar de explicarnos qué consejos debemos seguir; pero le pido, por su intermedio, señor Presidente, que no se preocupe, porque lo tenemos claro. Sabemos qué necesita Chile, y lo vamos a explicar: los chilenos no quieren más diputados, porque saben que eso no cambiará el país para bien. Se necesitan cambios, pero en la dirección correcta.

La UDI tiene una postura clara y la defiende con nitidez: representar lo que Chile quiere, que es avanzar con cambios que apunten en la dirección correcta.

Los invitamos a salir a la calle para saber qué dice la gente sobre el aumento de diputados.

*(Manifestaciones en la tribuna)*

Defenderemos lo que consideramos bueno para el país, porque, además, es lo que quiere la gente: ni un diputado más.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, como dijo la diputada Karol Cariola, llevamos veinticinco años discutiendo sobre algo que a la gente no le interesa.

¡Claro! Pregúntenle a la gente sobre los pactos, las cuotas, la cantidad de candidatos; sobre la lista abierta; la presentación, el orden de los candidatos, las listas, el sistema electoral nuevo, los nuevos distritos, la reducción del límite electoral, las facultades del consejo directivo del Servel, etcétera. ¡Para qué sigo!

A la gente le importa un comino lo que estamos haciendo aquí.

Siguiendo la línea del diputado Silva, ¿saben qué quiere la ciudadanía? ¡No que vayamos a la calle, pues nos eligieron para legislar! Alguien dijo que somos un buzón. ¡No hemos sido un buzón en la Cámara de Diputados!

¡En la Cámara aprobamos la reforma tributaria contenida en el programa presidencial como correspondía! ¿Pero qué pasó en el Senado? ¡Los senadores de la UDI recibieron el llamado de los grandes empresarios de este país! Y allá están ahora “cocinando”.

Le pregunto al ministro, por su intermedio, señor Presidente: ¿Usted va a respetar lo que aprobemos en la Cámara, o irá a los departamentos de los asesores del Senado a “cocinar” otra reforma?

Si tenemos la mayoría -para eso nos eligió la gente- es para aplicarla. Espero que en este tema la apliquemos y nos dejemos de discutir. ¿Dónde está el temor? Lo que la mayoría de la gente quiere es que nos preocupemos de otras cosas. Por ejemplo, ¿saben cuánto han ganado las isapres? Hasta ahora, ¡50.000 millones de pesos! Sobre esa situación, que es una ridiculez, deberíamos estar legislando.

¿Saben cuánto ganó la banca al 30 de junio? ¡Tres mil millones de dólares! Y son ellos quienes están mandando durante la tramitación de la reforma tributaria. Ni FUT, ni “Futito”, ni renta atribuida, ni nada. ¡Están mandando! Eso quiere la UDI. Están trabajando con los expertos y con los asesores.

¿Qué pasa con las leyes laborales? Eso es lo que se necesita: protección de nuestros trabajadores.

En cuanto a la educación, en eso estamos. Espero que la reforma a la educación tampoco termine en otro “Futito”.

La verdad es que hay temas que no nos atrevemos a abordar. ¿Quién toca a las AFP? Reitero: las mayorías son para ejercerlas, con respeto; pero es eso lo que debemos hacer.

En cuanto a este proyecto, ¡votémoslo y chao! Si estamos de acuerdo en cambiar el sistema electoral, ¡se acabó!

Lo que quiero, ministro, es comprometerlo a mirar hacia adelante. Esta democracia de los parlamentarios la quiero en regiones. ¿Qué pasa con la ley de consejeros regionales? ¿Dónde está el consejo regional activo y potente en las regiones? ¿Qué pasa con los intendentes? ¿Por qué no los elegimos en forma directa, al igual como se hace con nosotros, en vez de que sean nominados por el gobierno de turno?

Se requieren más recursos para regiones. Más de cuarenta diputados de todos los sectores que conformamos la bancada regionalista nos acabamos de reunir, y acordamos exigir en la

tramitación del proyecto de reforma tributaria que se aclare dónde están los recursos para las regiones. ¿Dónde están las platas para que el consejo regional, el intendente, los alcaldes y las autoridades comunales y vecinales puedan decidir en qué invertirlos? ¿Por qué todo tiene que ser dirigido desde Santiago? Eso es lo que la gente espera que discutamos; no que aquí haya un diputado más o un diputado menos. Hace veinticinco años que este asunto pasó a la historia. Que se ponga a los diputados que se quiera. Este no es tema para la ciudadanía. Por eso, me preocupa. Pasan las horas, pasan los minutos, y seguramente estamos en el *top*: todos hablando de los nuevos diputados, de los antiguos diputados o de más diputados.

Cuando tuvimos a los senadores designados, ¿qué pasó? ¿Cuánto se gastó? ¡Diez mil millones de pesos -que me desmientan en la UDI- gastamos en gente designada a dedo! Pero en ese caso nadie alegaba, nadie protestaba. Ahí daban la cara. Ahora dicen: “Vamos a la calle”. ¡Qué vamos a la calle! Dejemos de seguir “cocinando”.

Tenemos que hacer reformas de verdad en los próximos tres años. No perdamos el tiempo con esto. ¡Usemos la mayoría, con el respeto adecuado! La mayoría se usa. ¿Acaso no la usaron ellos durante treinta, cuarenta o cincuenta años? La mayoría se usa; la gente lo decide así.

Estoy aquí representando a mi distrito con más de 40 por ciento de los votos. Y en mi distrito, la Presidenta sacó 72 por ciento de la votación.

¿Qué me dijo la gente? “Diputado Lorenzini, respalde el programa presidencial de la Presidenta Bachelet.”. Así lo hicimos: aprobamos una reforma tributaria de verdad, no la “reformita” que vamos a recibir del Senado. También me dijeron: “Termine con el binominal”, “haga una reforma de verdad a la salud”, “atrévase con las isapres”, “atrévase con las AFP”, “pónganle lineamientos a la banca”, “cóbrenle los impuestos”. “Hay 280.000 millones de dólares que están volando por el mundo, y no se atreven a cobrarles nada”.

Por favor, señor Presidente; por favor, señor ministro: entiendan que la gente nos dio un respaldo, y ese respaldo se expresa aquí, votando, pero preocupándonos de los problemas de la ciudadanía, no de estas tonteras.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, hoy estamos frente a un momento histórico, porque derrotar el sistema binominal fue parte del compromiso adquirido durante la campaña. Eso es lo que la ciudadanía nos exige y espera.

No obstante, quiero manifestar que en la Nueva Mayoría pudimos haber hecho mucho más, pudimos haber acordado más, pudimos haber conversado más.

No puedo dejar de plantear algunas cosas que estimo que pudieron haberse hecho de otra forma.

¿Por qué negarnos a la posibilidad de los subpactos? ¿A qué le tememos? ¿Qué nos complica?

Hemos elegido a miles de concejales en todas las regiones de Chile con subpactos, trabajando en conjunto como Nueva Mayoría, antiguamente como Concertación.

Los socialistas estamos por más libertades; estamos por no poner cortapisas.

¿Por qué nos pusimos esta complicación? ¿Por qué no pudimos haber avanzado?

El mensaje original disponía que el número de candidatos fuera el doble del de los cupos a elegir. Sin embargo, terminamos acordando que dicho número será solo de un candidato más que la cantidad de cupos a elegir. Nuevamente se establecieron restricciones. Nos faltó conversar, nos faltó debatir, nos faltó discutir.

Los megadistritos nos van a alejar del contacto con la ciudadanía; ese contacto que tanto hemos beneficiado, que tanto hemos resaltado. En consecuencia, como dijo mi colega Fidel Espinoza, cobrará mucho más valor el poder del dinero.

Quiero dar un ejemplo: en la Tercera Región de Atacama se elegirán cinco diputados y dos senadores, en exactamente la misma extensión territorial. Se puede dar la paradoja de que un diputado obtenga más votos que un senador. Alguien me podrá decir que esto ya ocurría. Por eso digo: pudimos haber trabajado más, pudimos haber hecho más; en la Nueva Mayoría pudimos haber logrado una mejor reforma al binominal.

Pero aquí estamos para cumplir los compromisos.

A los socialistas, este tema nos ha tenido con mucho debate, y hemos tenido muchas complicaciones. Pero lo más importante es que los ciudadanos nos han dicho claramente: “El binominal no da para más. Ustedes no pueden seguir siendo elegidos con ese sistema.”. Fue lo que escuchamos en cada uno de los lugares donde estuvimos haciendo campaña con la Presidenta Bachelet.

Por eso, vamos a concurrir con nuestros votos favorables a cada uno de los artículos del proyecto, artículos que esperamos que, con el nuevo sistema que se establecería y con la presencia de más parlamentarios, cada vez se vayan reformando más. Esta va a ser la primera de, quizá, muchas reformas al sistema de elección. Cada reforma dará como resultado un sistema mejor que el actual binominal, que ha defendido la Derecha por veinticinco años; el binominal en el cual se han escudado los diputados de la Derecha.

El presidente de la UDI, con tranquilidad, dijo: “Nosotros hemos ganado.”. Como sé harto de matemáticas, le quiero decir que en la última elección me parece que perdieron la Presidencia de la República y muchos diputados y senadores. La Nueva Mayoría los dobló en un montón de distritos y de circunscripciones.

El sistema electoral que aprobaremos será representativo y permitirá elegir a más ciudadanos que quieran integrarse al Congreso Nacional, a más gente que está por la lógica más democrática. No se sigan escudando en un sistema perverso que ha hecho que una minoría instalada pese lo mismo que la mayoría.

Por lo tanto, anuncio que vamos a votar favorablemente el proyecto, con sus complicaciones y déficits, porque entendemos que termina, de una vez por todas, con el sistema binominal dictatorial que quedó instalado a causa de la dictadura de Pinochet. Vamos a cumplir con cada una de las propuestas de campaña de la Presidenta Bachelet. Eso digo y de esa forma lo haremos.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención a todos los colegas. Me alegra mucho que se hayan democratizado en este último tiempo.

La verdad es que me preocupa cada día más la futura composición de la Cámara, porque ninguno de los diputados aquí presentes, que tanto defienden que exista representación popular, representa proporcionalmente a los electores del país. Lo digo porque por primera vez en una elección votó solo el 40 por ciento de los chilenos. O sea, los que no votaron forman parte del partido más grande de Chile, que representa el 60 por ciento del padrón electoral, pero que tampoco tiene representación parlamentaria.

En consecuencia, en vez de echarnos tantas tallas y de darnos tantos puyazos, deberíamos buscar la forma de encantar a la gente para que vote, con el objeto de que el sistema sea realmente representativo. Para que un Parlamento y una Presidenta tengan una verdadera representación popular, deben ser elegidos con una votación superior al 70 u 80 por ciento de las personas que conforman el padrón electoral.

Podemos estar toda la noche discutiendo sobre esta materia; pero, ¿qué le interesa a la gente? ¿Más parlamentarios o mejores pensiones o mejores casas? Vemos que la gente está devolviendo los subsidios de 10 millones o de 12 millones de pesos, porque las casas valen mucho más. No hemos sido capaces de abordar con la seriedad que corresponde las verdaderas preocupaciones de la gente.

El problema que tenemos es que la Cámara de Diputados no va a mejorar su prestigio si los propios diputados se dedican a desacreditarla; no hay peor pájaro que el que empuerca su propio nido. En consecuencia, debemos tener la fuerza necesaria para encantar a las personas.

¿Por qué no planteamos otra propuesta, ya que estamos democratizando más el país? ¿Por qué no suprimimos el Senado y establecemos una sola Cámara compuesta por 205 parlamentarios? Sería mucho mejor y nos ahorraríamos problemas. Yo estoy disponible. Veamos si se aprueba ese proyecto en el Senado.

Algunos diputados hablan de lo mucho que quieren más democracia, pero parece que es más interesante ser senador que diputado. O sea, la aspiración máxima de los señores que se declaran antipolíticos es ser senadores, y la aspiración máxima que tiene cualquier persona es llegar a la Cámara de Diputados, en circunstancias de que ambas son las instituciones más desprestigiadas de Chile. El 90 por ciento de los chilenos quiere ser diputado o senador de la república. ¡Miren qué curioso! Entre más desprestigio tienen estas instituciones, más gente quiere llegar a ellas.

Señor Presidente, tenemos una tarea importantísima: encantar a la gente para que concurra a las urnas a votar, para que podamos decir que realmente somos importantes porque sacamos un alto porcentaje de votación.

Nadie cuestiona que la Presidenta Bachelet fue elegida legítimamente; habría que ser de una gran estrechez de mente para cuestionar su elección. Pero solo obtuvo el 18 por ciento de los votos. Como votó tan poca gente, sacó el 60 por ciento de los votos. ¿No es preocupante eso? ¿Tampoco es preocupante que quienes obtuvimos el 25, 30 o 40 por ciento de los votos para estar aquí, en realidad fuimos elegidos por el 12 o el 15 por ciento del total de las perso-



nas que pueden votar en nuestros distritos? ¿No les dice algo eso? ¿O son más interesantes los veinticinco años en que hemos trabajado y seguido funcionando igual?

Por lo tanto, cuando estamos en esta encrucijada nos damos cuenta de que hay temas mucho más importantes por discutir.

Mi partido, Renovación Nacional, suscribió un compromiso respecto del proyecto, y la palabra es para honrarla. En ese sentido, la palabra del Presidente de mi partido, Cristián Monckeberg, y la de nosotros vale más que un documento firmado.

En consecuencia, votaré favorablemente la idea de legislar, porque tenemos ese compromiso; pero deseo que nos dejemos de dar puyazos y que nos preocupemos todos de mejorar las pensiones y las jubilaciones, así como de entregar todo lo que la gente necesita.

Ningún profesor me ha preguntado por la modificación del binominal, pero todos me dicen: “¿Cómo voy a dejar de trabajar! Ahora gano 800.000 pesos, pero si me voy para la casa jubilado, ¡voy a ganar 200.000 pesos! Además, cuando esté en los últimos años de mi vida y se me acabe la pensión, voy a recibir 75.000 pesos.”. Esas son las preocupaciones de las personas. Sus ingresos apenas les alcanzan para pagar las cuentas de luz y de agua.

Por lo tanto, señor ministro, por intermedio del señor Presidente, tenemos una tarea pendiente: mientras no arreglemos los problemas sociales, no habrá paz ni estabilidad en el país. Vea cómo estamos en la Región de La Araucanía, uno de cuyos distritos represento, donde tenemos conflictos en forma permanente. Por primera vez no hay ni una sola voz disidente en La Araucanía, porque todos estamos tratando de hacer lo mejor para sacar adelante a nuestra región.

¿Es tan difícil hacer eso aquí y respetarnos democráticamente? ¿Acaso creen que la UDI va a convencer al Partido Comunista para que vote por un candidato de la UDI, o que el Partido Comunista convencerá a la UDI para que vote por uno comunista? No. Voten por el que les dé la gana, pero tengan como norte el bien común de nuestra patria.

Por eso, preocupémonos de los verdaderos problemas de la gente, de lo que realmente interesa a las personas. Esas preocupaciones no tienen color político.

¡No se juega con la gente en nombre de la democracia!

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, junto con saludar a los ministros y ministras presentes, quiero nombrar a mis compañeras que no alcanzarán a intervenir en relación con el proyecto: Loreto Carvajal, Cristina Girardi, Maya Fernández, Jenny Álvarez, Daniella Cicardini, Yasna Provoste y Marcela Hernando. Con estas mujeres hemos luchado para recuperar la democracia.

Por intermedio del señor Presidente, quiero decir al diputado Silva, quien llamó a que salgamos a la calle, que durante dieciocho años estuvimos en la calle para recuperar la democracia que permite que él esté sentado allí. Perdimos a mucha gente nuestra en esa lucha.

Incluso, todavía no sabemos dónde están 1.198 compañeros y compañeras nuestros. Queremos saber dónde los dejaron.

Esa es la realidad que tuvimos durante dieciocho años, período en el cual existió un parlamento de cuatro generales que dictaron decretos sin pensar en que había un pueblo detrás, al cual la Derecha dice hoy representar.

Estamos orgullosas y contentas por cumplir una promesa que nuestra Presidenta Michelle Bachelet suscribió durante su campaña, que la llevó a ganar con una gran mayoría. Nosotros seguiremos luchando para cumplir las promesas que hicimos en esa época.

Llevamos veinticuatro años tratando de cambiar el sistema binominal. Hoy estamos logrando esa meta.

¿Por qué lo hacemos? Cuando Chile tenía 9 millones de habitantes, la Cámara de Diputados estaba constituida por 150 parlamentarios y parlamentarias. En la actualidad, somos 16 millones de chilenos -si le podemos creer al censo que se hizo durante el gobierno anterior-, por lo que no costará nada tener 155 diputados. De esa forma se representará realmente el voto equitativo de todos los chilenos.

Es triste ver a nuestros compañeros o colegas de enfrente escudarse en una mezquindad, en pensar que pueden ser afectados o que podrían no ser reelegidos.

Un Parlamento es democrático cuando el voto de todos vale lo mismo, no cuando se establece un sistema binominal o uninominal que permitiría mantenernos en nuestros cargos. Eso no sirve en la vida. Queremos trabajar mucho para ejercer nuestros cargos de pleno derecho y para que nuestro pueblo se sienta realmente representado por nosotros. De esa manera podremos convocar a la gente a votar, no con el sistema que tenemos hoy.

Las mujeres estamos muy orgullosas y agradecidas de que la Presidenta Michelle Bachelet haya incluido en el proyecto una disposición con la que cumple el compromiso que suscribió en su campaña, cual es la que establece la paridad de género de 60 y 40 por ciento respectivamente. De esa forma se romperá con la situación actual de que las mujeres ocupemos solo el 15,8 por ciento de los escaños en ambas cámaras, lo que es nada, en circunstancias de que el 55 por ciento de los habitantes del país son mujeres. Ese porcentaje debe estar reflejado en el Parlamento.

Los diputados de enfrente hablan de las necesidades sociales que tienen nuestras comunidades, de los problemas de vivienda y de otros temas similares. Ojalá, durante los dieciocho años en que estuvieron en el poder se hubiesen preocupado de los hospitales que nos heredaron, de la falta de viviendas, de las pavimentaciones que no se realizaban en las poblaciones y de otras necesidades que no se abordaron. Durante estos veinticuatro años hemos avanzado; pero, desgraciadamente, no hemos podido romper el blindaje impuesto por la dictadura. Ahora lo haremos y seguiremos trabajando como Nueva Mayoría para lograr romper todas las herencias que nos dejaron.

Una nueva Constitución cerrará el camino de dichos blindajes y nos dejará abiertas las puertas para reconstruir el país en la democracia que todos queremos. Más vinculación con la gente, más representatividad, más diversidad, más estabilidad democrática es lo que nos lleva a cambiar el sistema binominal y, el día de mañana, la Constitución Política. Entre todos queremos llegar a eso.

Ojalá la UDI reaccione y aborde lo que propone el proyecto sin la mezquindad de querer conservar el sistema que le permite elegir el número de parlamentarios que hoy tiene. Desgraciadamente, eso se ha hecho a costa de otro partido, el cual se encuentra a su lado: Renovación Nacional, el que se ha ido jibarizando día a día, porque la UDI, con la mezquindad que tiene, ha logrado comérselo.

Esa no es la democracia que queremos. Deseamos una democracia representativa, en la que todos tengamos el mismo derecho, no un “parlamento” como el que rigió durante dieciocho años, entre 1973 y los primeros meses de 1990, en el que cuatro generales hacían las leyes. Seguramente para algunos ese número de personas era bueno; pero no sabemos cuánto gastaron, porque nunca hemos podido saber en qué lo hicieron.

Con alegría y con fuerza, con la voluntad de terminar con este sistema, de acabar con una deuda histórica, clara y precisa, así como con el deseo de que se establezca la democracia que necesitamos, las mujeres que aquí estamos votaremos a favor el proyecto, porque queremos que en el país exista paridad.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, quiero saludar a las ministras y a los ministros que nos acompañan.

Me siento muy contento de estar en la Sala de la Corporación en un momento histórico, en el que procederemos a cambiar el modelo de elección popular de los parlamentarios, lo que abrirá la puerta para tener otro Chile.

Agradezco a la Presidenta Bachelet por cumplir con las promesas que hizo durante la campaña presidencial, en la que trabajamos con intensidad para que fuera elegida. En ese sentido, el proyecto en discusión es parte de la transformación que ella está haciendo en todo Chile con su programa.

Sin embargo, quiero pedir al ministro del Interior y Seguridad Pública que ratifique su compromiso con los que no están incluidos en el proyecto: los pueblos originarios. Lo señalo porque represento a un distrito que forma parte de una región en la que durante 130 años ha estado pendiente la participación de los pueblos originarios; la sociedad mayor ha hecho todo sin su presencia. Hoy llegó el momento, a partir de la consulta indígena que estamos implementando, de sacar adelante una iniciativa que hace dos años presenté a tramitación legislativa, la que se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, cuya idea matriz es el establecimiento de un cupo supernumerario para los pueblos originarios, para que entre sus integrantes puedan ser elegidos no solo diputados y senadores, sino también consejeros regionales, así como para que tengan un cupo asegurado en muchas comunas, en las que, a pesar de que hay un número importante de pueblos originarios, no son capaces de elegir concejales, debido al sistema electoral que nos rige.

Por eso, quiero señalar al ministro del Interior y Seguridad Pública que votaré a favor, en forma entusiasta, la iniciativa en debate, pero solicito que ratifique el compromiso del Gobierno de llevar adelante las transformaciones que se requieren en favor de los pueblos originarios. Más de 1.200.000 personas son parte de ese mundo, pero no participan de ninguna de las instituciones en las que se definen las políticas públicas, situación que, como es natural, las afecta.

Por último, quiero recordar que hace cinco años ratificamos el Convenio 169 de la OIT, el cual tiene carácter vinculante, de manera que los derechos de los pueblos originarios se pueden garantizar a través de la aplicación de ese instrumento. Por lo tanto, se requiere el compromiso del ministro del Interior y Seguridad Pública, como representante del Ejecutivo, en tal sentido.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, agradezco a la diputada señora Alejandra Sepúlveda por haberme cedido el tiempo destinado a su intervención.

Esta es una Cámara política, de manera que en ella todos podemos hablar y opinar lo que sentimos por convicción.

Hoy, quiero solicitar que levanten su mano, al igual que yo, las personas que en esta Sala desean que se acabe el sistema binominal. Asimismo, quiero solicitar que levanten su mano quienes quieren que se acabe ese sistema, pero sin letra chica.

*(Varias señoras diputadas y varios señores diputados levantan sus manos)*

Sé que existe el mejor espíritu en todos los sectores, pero a pesar de que hace algunos meses difundí un video en el que expliqué, prácticamente con palitos -me faltó hacerlo con manzanas-, cuáles serían las distorsiones que el proyecto del Gobierno tendría respecto de la sustitución del sistema electoral binominal, parece que nadie lo entendió.

Cuando uno sale a la calle y pregunta a la gente qué es el binominal, esta responde, en forma invariable, que no sabe qué es, pero que lo único que tiene claro es que es injusto que salgan elegidos parlamentarios el primero y el tercero más votados.

Hace un año presenté un proyecto de ley, el que se encuentra durmiendo el sueño de los justos, cuyo objeto es que tengamos un sistema mayoritario, en el cual, de manera democrática, gane el candidato que obtenga más votos.

No estoy de acuerdo con que se mantenga el sistema binominal. Por eso no me gusta que en el proyecto en debate se mantenga la misma distorsión con la cifra repartidora.

Al respecto, quiero hacer una diferencia, porque a lo mejor muchos dirán que el diputado Rivas votará como lo hará la UDI. ¡No! ¡Por favor! No me metan en el mismo saco, porque no tengo nada que ver con la Unión Demócrata Independiente. He estado aquí durante cuatro años y he visto cómo han torpedeado todos los intentos que se han hecho por terminar con el

sistema binominal, porque saben que el día en que se termine, se van a las pailas. ¡A mí no me vienen a contar cuentos!

Desgraciadamente, aquí, en forma transversal, ha primado lo que tengo en mis manos en estos momentos: la calculadora. La UDI nunca ha querido cambiar el sistema binominal. Cuando están acorralados, dicen que quieren cambiarlo. Lo reitero: ¡A mí no me vienen con esos cuentos!

Por otra parte, Renovación Nacional, mi expartido, dice: “No nos conviene que en algunas circunscripciones senatoriales se elija un número impar de senadores”. Entonces, algunos sacan la calculadora y plantean que se debe elegir un número par.

Por otro lado, la Democracia Cristiana señala que no le gustan los subpactos y pide al Gobierno que presente una indicación para eliminar la posibilidad de subpactar, mientras que el Partido Socialista dice: “Quiero subpactos”.

Por lo tanto, todos están con la calculadora en la mano. Se trata de un proceder del que en verdad no puedo hacerme cómplice, porque no quiero formar parte de un Congreso que se transforme en un sastre que haga trajes a la medida de todos los partidos políticos, puesto que todos han pasado a tomarse las medidas respecto de la cantidad de diputados y senadores que les conviene que haya. Prácticamente todos han procedido igual. Un diputado señaló que se debía devolver el poder a la ciudadanía, para que la gente fuera la que decidiera y eligiera, de modo que los partidos políticos no tuvieran capturada esa facultad mediante cifras repartidoras, chorreos y doblajes.

Soy partidario de que sea elegido parlamentario el que más votos saque, sin necesidad de más distritos, de más gasto y de tener que pasar veinte años torpedeando el cambio, porque cuando están acorralados muchos señalan que quieren cambiar el sistema electoral, pero eso no es efectivo. Se debe actuar con la verdad, no con la calculadora, y devolver a los ciudadanos el poder del voto y de decisión. Eso es lo que quiero.

En consecuencia, no puedo ser cómplice de lo que establece la iniciativa sometida a nuestra consideración, porque aunque su espíritu es correcto, no soy un modista, sino un diputado de la república, de manera que no puedo estar de acuerdo con decisiones que sé que son acomodados para uno u otro sector.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, hago uso de la palabra para sumarme y manifestar mi apoyo al fin del sistema binominal, el que se encuentra establecido en una de las leyes verdaderamente de amarre de la dictadura, de tan triste memoria en nuestra historia política reciente. De hecho, hoy recordamos a quienes perdieron la vida en la defensa de la democracia.

La Nueva Mayoría ha manifestado su voluntad de cambiar el rostro a Chile, mediante el cambio en el sistema electoral, lo cual producirá, junto con otras leyes impulsadas en este

nuevo ciclo político, un rostro nuevo para nuestra sociedad, que, como todos tenemos claro, necesita de un fortalecimiento democrático a todo nivel. La educación, la salud y todos los derechos sociales deben reconfigurarse en el sentido de la justicia, la no discriminación y la igualdad de trato, sin importar la cuna en la cual se nace. Junto con esos derechos sociales, un cambio en las reglas del juego político también producirá que la sociedad en su conjunto pueda identificarse mejor con sus representantes.

Esta es la primera vez en la historia del Congreso Nacional que vamos a modificar un sistema electoral, lo que hará para nosotros mismos mucho más complejo el proceso de reelección; pero entendemos que el propósito es noble y justo. Por eso concurrimos con decisión a apoyar este cambio.

Con toda convicción vamos a apoyar las iniciativas de este nuevo ciclo político, impulsado por la Nueva Mayoría, porque el rostro de Chile también debe cambiar en las reglas institucionales que nos damos para fortalecer la democracia. Por eso, hoy votaremos un tema tan relevante como la equidad de género, haciéndonos cargo de la subrepresentación de mujeres en el Congreso.

Ante los ministros que nos acompañan, queremos reconocer y valorar el compromiso y la coherencia expresados por nuestra Presidenta Michelle Bachelet, al haber incorporado las cuotas de género en este proyecto de ley de cambio del sistema electoral, en virtud de las cuales se asegura que los partidos políticos elaboren listas equilibradas de candidatos en términos del sexo de los postulantes, lo que impedirá que predominen solo hombres, como ha ocurrido históricamente en el caso chileno. La subrepresentación de las mujeres en los sistemas de representación política ha sido un tema de largo debate y se ha constituido en una demanda importante del movimiento de mujeres alrededor del mundo. La constatación de que en cargos de elección popular y en puestos de decisión, las mujeres constituyen un bajo porcentaje en la mayoría de los países, impulsó la búsqueda de estrategias y mecanismos, como el que hoy nuestro país está discutiendo.

Chile es un país muy desigual y esa desigualdad tiene mayoritariamente rostro de mujer. Las mujeres enfrentamos mayores dificultades en el acceso al trabajo. Dicha desigualdad también está instalada en el Congreso Nacional, como lo han señalado todos nuestros colegas, al punto de que no más del 14 por ciento de los escaños son ocupados por mujeres.

Las mujeres hemos recorrido un largo camino en nuestra historia política republicana, desde el derecho a voto hasta la posibilidad de ser verdaderamente consideradas como candidatas. Sin embargo, la indicación introducida para excluir candidaturas en distritos y circunscripciones donde se hayan celebrado primarias abre un espacio para que la ley contenga una trampa en su propia redacción, que la transforme en letra muerta.

En términos simbólicos, esto es negativo, en primer lugar, porque refuerza la idea de que unos pueden llegar a ser candidatos porque ganaron su nominación a través de un proceso democrático competitivo, mientras que otros podrían llegar a serlo sin competir por cuotas. Ello genera un potencial cuestionamiento a la legitimidad de origen de las candidatas.

En segundo lugar, es negativo, porque entrega un mecanismo de escape para que aquellos partidos que declaren no tener candidatas o no quieran esforzarse en buscar candidatas competitivas en algún determinado distrito, puedan saltarse las cuotas.

Por eso, quiero agradecer el apoyo y la voluntad del Gobierno y de las mujeres que, transversalmente, desde la Nueva Mayoría a la Alianza, hemos denunciado esta situación. Tam-

bién quiero agradecer a los compañeros que han apoyado esta causa y a las organizaciones de mujeres que también nos han acompañado.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, hablo como un orgulloso miembro del partido más votado de Chile: la UDI. Aunque a algunos les duela, es el partido que tiene más senadores, más diputados, más alcaldes, más concejales y más consejeros regionales.

Me referiré a este proyecto que considero mentiroso y tramposo, y voy a explicar por qué.

Es un proyecto mentiroso, porque se argumenta que se termina con un empate que no existe y que nunca ha existido. En las siete elecciones, la más favorecida ha sido la Concertación o Nueva Mayoría.

Es un proyecto mentiroso, porque se dice que pretende mejorar la proporcionalidad del voto. Con el proyecto que presentó la UDI, con 120 diputados, teníamos mejor proporcionalidad.

Es un proyecto mentiroso, porque se dice que tiene costo cero. Eso es falso y violenta el sentido común. Si es verdad, les pedimos que lo expliquen y empecemos a hacer ahora los ahorros. Le podemos ahorrar al país 46.000 millones de pesos si lo que se dice es verdad.

Es un proyecto mentiroso, porque el centralismo va a ser brutal, no solo en Santiago, sino en las capitales regionales. Vamos a olvidarnos de las zonas rurales, vamos a dejar botado el campo y no vamos a permitir que un parlamentario de una zona extrema venga a pelear de igual forma presupuestos, como lo puede hacer uno que representa, por ejemplo, a Puente Alto.

Es un proyecto mentiroso, porque, en las más de cincuenta intervenciones que he escuchado, todavía nadie ha defendido el aumento de los diputados. Se escudan en el fin del binominal.

Es un proyecto tramposo, porque debilita los partidos políticos y nada se dice de ello. De alguna forma, esto refleja la votación del diputado Andrade en la Comisión de Constitución, en la que señaló: "Ojalá no me estén viendo los miembros del Partido Socialista". Se rebajan los umbrales de la constitución de un partido político para pagar un favor político. Esa fue la negociación de los votos.

Es un proyecto tramposo, porque tendremos los diputados del 1 por ciento, los arrastrados, y seguiremos viendo cómo la gente se aleja de la política.

Es un proyecto tramposo, porque aleja a la gente de la política. Es un proyecto con distritos gigantes, donde lo importante va a ser tener televisión y no un contacto con la gente.

Es un proyecto tramposo, porque nadie explica lo que se ha establecido respecto del voto por lista, que es una forma de seguir alejando a la gente de la política. Se va a poder votar por

los partidos políticos, pero la gente no va a saber quiénes son sus parlamentarios. Simplemente, nos vamos a seguir alejando.

Es un proyecto tramposo, porque se establece que habrá más candidatos que cupos a elegir, pero se omite señalar el verdadero motivo, el porqué. Eso ocurre por una razón simple: porque evita peleas dentro de la Nueva Mayoría. Se permite a un partido tener un candidato y, de esa forma, no tener que llegar a negociaciones.

Hace pocos días, a través de la red social Twitter, vimos cómo un diputado del Partido Socialista escribió lo siguiente: “Si no voto a favor de la reforma tributaria, me expongo a una expulsión del Partido Socialista. Así lo determina la resolución del pleno. No lo acepto, no estoy en una secta.”.

Lamentablemente, hace pocos minutos el mismo parlamentario habló y, al parecer, va a votar a favor. No fue capaz de aguantar la presión que ejercieron el Gobierno, el partido y la Presidenta sobre él.

Para finalizar, cuando uno analiza el motivo por el cual se produce el desprestigio de la política, piensa en que mientras acabamos de tener un grave temblor en el norte, paralizaciones en el Metro, el robo más grande de los últimos tiempos, tenemos a los ministros políticos y al Vicepresidente de la República tramitando un proyecto de ley para aumentar el número de diputados, cuyo costo ascenderá a 13.000 millones de pesos al año, pero no mejorará en nada la política en nuestro país.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, sin duda, estamos ante un proyecto muy importante, al igual como ocurrió el año pasado, cuando permitimos que se eligieran por votación popular los consejeros regionales, lo que para nosotros, los regionalistas, era un proyecto que esperábamos desde hacía mucho tiempo.

En verdad, no iba a hablar sobre el sistema binominal; sin embargo, después de escuchar a colegas argumentar, en mi opinión, de manera falaz, no puedo menos que referirme a esas afirmaciones.

La primera falsedad, que se sigue repitiendo como real cantinela, es que un tercio vale lo mismo que dos tercios. Pero lo cierto es que el sistema binominal -esto lo saben todos, incluido el diputado Auth, que es quien más conoce aquí de este tema- ha sido extraordinariamente proporcional en los grandes números. Incluso, en la última elección, la Nueva Mayoría, con 48 por ciento de los votos, obtuvo el 56 por ciento de los escaños, es decir, se vio favorecida con 8 por ciento. Por su parte, la Alianza, con 36 por ciento de los votos, logró el 40 por ciento de los escaños, la mitad del porcentaje que favoreció a la Nueva Mayoría. La cuestión es que se benefician en desmedro de las minorías. Eso sí es efectivo.

La segunda falsedad es que se señala que no se volverán a producir casos como el de Frank Sauerbaum o el de Marisela Santibáñez. Eso es falso, pues en un sistema proporcional la probabilidad de que se produzcan casos como esos es mayor.

Aquí tengo los datos de la elección de senadores en 1965, de Biobío, Malleco y Cautín. Se elegían cinco senadores y eran 18 candidatos. Pues bien, don José García González, con el 0.9 por ciento de los votos -menos del 1 por ciento- fue elegido en desmedro de la tercera mayoría, don Miguel Huerta Muñoz, quien obtuvo una votación que superaba prácticamente



en doce veces la alcanzada por don José García. Por consiguiente, mientras más proporcional sea el sistema, lo más probable es que se produzcan más casos como el de Marisela Santibáñez o el de Frank Sauerbaum.

La tercera falsedad es que se dice que va a haber más recambio de diputados. Eso es falso, puesto que los sistemas proporcionales de todo el mundo presentan prácticamente la misma tasa de recambio que tiene la Cámara de Diputados de Chile, que equivale al 33 por ciento: se recambian, aproximadamente, cuarenta diputados en cada elección. Es lo que se da en todas partes y con sistemas mucho más proporcionales.

Señor Presidente, no obstante los planteamientos que he realizado, anuncio que vamos a votar a favor la iniciativa en general, por cuanto queremos terminar con el sistema binominal, pero no arguyendo con las falsedades que se han deslizado en esta Sala, no con esos argumentos, sino con argumentos reales, porque creemos que no le hace bien al país seguir excluyendo a los grupos minoritarios; es bueno incluirlos en el sistema democrático, y el binominal impide que los electores decidan entre una variedad de candidatos. Aquí, las cúpulas eligen a los candidatos.

Asimismo, queremos sustituir el sistema binominal para avanzar hacia una mayor proporcionalidad en el voto, especialmente en las elecciones de diputados. Por eso estuvimos cerca de dos meses en negociaciones con el gobierno para pasar a un sistema proporcional que diera garantías a todos. Lamentamos que el Ejecutivo haya desechado continuar las conversaciones con Renovación Nacional y privilegiara a grupos minoritarios. Creemos que es importante que acuerdos de este tipo se lleven a cabo con grupos importantes de diputados.

Nuestra propuesta era avanzar en proporcionalidad, pero con un incremento reducido de diputados. Así, en nuestra última propuesta, en la que sugeríamos 144 diputados, la proporcionalidad era mucho mayor que aquella que plantea la iniciativa que vamos a votar; el voto era mucho más proporcional.

Además, este proyecto adolece de varios problemas.

¿Cómo explica el señor ministro -se lo pregunto por intermedio del señor Presidente- que en el distrito 4, de Caldera y Copiapó, se elija a cinco diputados, en tanto que en el 22, de La Araucanía -una de las regiones más pobres del país-, donde están las comunas de Angol, Victoria y Lautaro, se elija cuatro diputados, pese a contar con 50.000 electores más que en el distrito 4? ¿Cómo se explican esas alteraciones en la proporcionalidad?

¿Cómo explicará el diputado Mario Venegas a sus electores que su voto vale la mitad que el de la gente del norte?

Como dije, anuncio que vamos a votar a favor el proyecto de ley en general, así como respecto de algunos artículos, pero en lo relativo a la distribución de escaños y al redistritaje, votaremos en contra.

Por último, esperamos que el Senado haga bien su trabajo y mejore la iniciativa.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Peñailillo.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, en primer lugar, en nombre del gobierno de la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, quiero agradecer muy sinceramente a esta honorable Cámara el debate que ha habido en torno a esta iniciativa. Aquí ha existido un trabajo serio, comprometido y responsable en

las comisiones que analizaron la iniciativa, así como en esta Sala, para sacar adelante una reforma que ha esperado más de veinticuatro años.

Estamos dando un paso clave para, de una vez por todas, contar con un sistema electoral que mejore la calidad y representatividad de nuestra democracia, y permita que este Parlamento sea expresión fidedigna del sentir de los ciudadanos y de las distintas sensibilidades presentes en nuestra sociedad.

Cuando presentamos este proyecto, señalamos que teníamos la convicción de que este cambio es posible, que el país estaba maduro para avanzar en una mejor democracia y que ya no era posible ni justificable seguir con un régimen electoral que ha dañado la confianza de los chilenos y chilenas en la política y sus representantes.

El sistema binominal constituye uno de los últimos enclaves institucionales dejados por la dictadura. En muchas ocasiones se dijo que él permitía dar estabilidad política al país, pero al favorecer solo a dos grandes bloques políticos, es claro para todos que ese sistema ya no es fuente de estabilidad, sino de divergencia y de exclusión.

Se ha dicho que a la gente no le interesa la política ni el cambio del sistema electoral. Permítanme señalar con toda claridad que esa argumentación no puede estar más alejada de la realidad.

Nos quejamos de la distancia y de la desconfianza de la ciudadanía respecto de la política. Al respecto, quienes nos dedicamos a la actividad política somos los primeros obligados a represtigiar nuestro trabajo y las instituciones.

Lo que la gente no quiere es una mala política; no quiere que para conseguir un voto se asuman compromisos y después no se cumplan. La ciudadanía no quiere continuar con un sistema de elecciones que excluye a importantes sectores de la sociedad. Así lo han demostrado consistentemente distintos estudios de opinión pública realizados en los últimos años. El sistema binominal ha tenido efectos perversos: anula la competencia electoral verdadera, concentra el poder de decisión en las cúpulas partidarias, en vez de abrir la democracia a nuevos actores; ha puesto más trabas que facilidades para la llegada de los independientes y nuevas fuerzas; ha limitado la participación política de las mujeres, y se ha transformado en una camisa de fuerza para los propios partidos políticos. En definitiva, ha contribuido a acrecentar la desconfianza ciudadana en la política y sus instituciones.

Claramente, Chile es hoy un país más diverso y pluralista que hace tres décadas, y el Congreso Nacional debe ser reflejo de esta diversidad.

Como gobierno, creemos profundamente en la democracia, en la fortaleza de sus instituciones, en el rol fundamental de los partidos políticos y del Congreso Nacional para canalizar las demandas y aspiraciones ciudadanas, y transformarlas en buenas leyes. Ese es el sentido más profundo de la reforma que será aprobada hoy en esta Cámara.

Como país podemos exhibir con orgullo altos estándares en una serie de materias en el concierto internacional: somos miembros del Consejo de Seguridad de la ONU, somos parte de la OCDE, tenemos un prestigio bien ganado en la región y estamos avanzando en una agenda de reformas sociales de gran relevancia.

Ha llegado el momento de que nuestro sistema de representatividad política se ponga a la altura de las democracias del mundo.

El restablecimiento de un sistema proporcional en Chile va de la mano con nuestra tradición democrática; es el sistema que mejor integra los objetivos de representación y gobernabilidad que son propios de la democracia.

Hoy hemos dado un paso fundamental con la discusión realizada en esta Sala, a fin de tener una mejor democracia, más inclusiva y más competitiva, en la cual estén representadas las corrientes más significativas de la sociedad, porque ello permitirá terminar, en parte, con la desigualdad de género que persiste en nuestro sistema político.

Valoro el aporte y esfuerzo realizados durante la tramitación de este proyecto y la lealtad programática de los partidos y de los parlamentarios de la Nueva Mayoría. De esta forma se cumple la palabra empeñada durante la campaña.

Esta noche tan especial quiero recordar a algunos actores relevantes, entre otros, a don Edgardo Boeninger, al ex-Presidente Ricardo Lagos, a Gladys Marín, ...

*(Aplausos)*

... y a tantos otros que durante casi 25 años lucharon por el término de este sistema. Asimismo, valoro la decisión política de Amplitud, movimiento de derecha liberal democrática moderna, y su compromiso de terminar con el sistema binominal, y el aporte y la decisión de los diputados independientes, que son muy importantes para fortalecer esta propuesta de un sistema proporcional inclusivo.

En el mismo sentido, debo destacar el protocolo de acuerdo que suscribimos con los parlamentarios de la Nueva Mayoría, en particular de los partidos Socialista, PPD, Demócrata Cristiano, Radical Social Demócrata, Comunista, de los movimientos MAS e Izquierda Ciudadana y de los diputados independientes. Dicho protocolo apunta a seguir avanzando en emparejar la cancha de la democracia para hacerla más competitiva, más inclusiva y más participativa. Tenemos la decisión de trabajar y de legislar sobre transparencia del gasto, mejoramiento de la calidad de los partidos políticos y en hacer voz el voto de la ciudadanía, entre otras materias.

Más allá de la votación, también quiero destacar el aporte de otros sectores que han anunciado que van a aprobar en general el proyecto, en especial de Renovación Nacional. Más allá de algunas diferencias, sabemos que sus parlamentarios han estado y estarán por el término de este sistema electoral.

La Presidenta Michelle Bachelet señaló que tenía la firme voluntad de que la elección pasada de 2013 fuera la última con el sistema electoral binominal. Y será la última elección con el sistema electoral binominal.

*(Aplausos)*

Esta es una jornada histórica, de la cual todos ustedes han sido parte importante.

Por lo tanto, en nombre de la Presidenta Bachelet, les agradezco a todos porque con su voto aportarán para que el país dé un salto muy relevante para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Cerrado el debate.

El señor **JIMÉNEZ**.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, solo para solicitarle, aparte de la inserción de nuestros discursos, que como esta será una votación histórica, se sirva nombrar a los diputados que no tuvimos la posibilidad de hacer uso de la palabra.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tal como se solicitó en su momento, se insertarán los discursos de los diputados que estaban inscritos y que no alcanzaron a intervenir.

En el tablero electrónico figuran los nombres de los diputados que estaban inscritos; pero si lo desea, el señor Secretario los nombrará.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Las diputadas y los diputados inscritos son los siguientes: Celso Morales, Javier Macaya, Claudio Arriagada, Sergio Ojeda, Juan Enrique Morano, Marcelo Chávez, Ignacio Urrutia, Roberto Poblete, Luis Rocafull, Raúl Saldívar, Maya Fernández, Leonardo Soto, Jenny Álvarez, José Manuel Edwards, Felipe Letelier, Tucapel Jiménez, Loreto Carvajal, Ramón Farías, Daniel Núñez, Camila Vallejo, Sergio Aguiló, Alejandra Sepúlveda, Alberto Robles, Felipe Ward, Daniela Cicardini, Leopoldo Pérez, Alejandro Santana, Marcela Sabat, Cristián Campos, Rodrigo González, Jorge Rathgeb, Iván Flores, Gustavo Hasbún, Jorge Ulloa, Sergio Espejo, Luis Lemus, Paulina Núñez, Daniel Melo, José Miguel Ortiz, Issa Kort, Jorge Sabag, Jaime Pilowsky, Marisol Turres, David Sandoval, Iván Fuentes, Manuel Monsalve, Juan Luis Castro, Renzo Trisotti, María José Hoffmann, Sergio Gahona, Joaquín Lavín, Osvaldo Urrutia, Jaime Bellolio, Andrea Molina, Claudia Nogueira e Iván Norambuena.

*-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:*

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, formar parte de la discusión de este proyecto de ley que tiene por objeto sustituir el sistema electoral binominal es un hecho

relevante que, sin duda, marcará nuestra historia, porque durante décadas hemos tratado de superar este sistema electoral que ha dañado la participación y la democracia de nuestro país, ya que, cuando fue creado, buscaba perpetuar el empate electoral sin importar las diferencias básicas entre mayorías y minorías que existen en los países verdaderamente democráticos.

Sin embargo, este proyecto no ha tenido una discusión fácil, puesto que se han planteado diversos puntos de vista entre quienes estamos por impulsar este cambio; además, legítimamente, tenemos miradas distintas sobre algunos temas.

Las discusiones se han centrado en el número de candidatos a presentar, en el número de parlamentarios a elegir, el incremento del número de legisladores, la existencia o no de sub-pactos, las barreras de entrada que se pueden generar a partir de la unificación de distritos, el financiamiento de campañas y de lo complejo que sería un “centralismo regional” en este nuevo escenario, y, por supuesto, se ha generado una valorada discusión respecto a la importancia que tiene la equidad de género en este nuevo escenario electoral.

Personalmente, comparto las aprensiones respecto del eventual fortalecimiento de las zonas de mayor concentración de población, que tendrían la posibilidad de elegir un mayor número de parlamentarios, en claro desmedro de aquellas zonas con mayor ruralidad, zonas extremas o aisladas, lugares donde, además de tener una población siempre menor, ir o no a votar no depende solo de la voluntad de las personas, sino del acceso a medios de transporte, de las largas distancias, del clima y de la disponibilidad de recursos económicos para hacerlo. De estas realidades adversas también tenemos que hacernos cargo.

Con respecto a lo que va a significar la extensión territorial de los distritos y a los recursos que se deberán utilizar para hacer campaña, se debería acompañar esta modificación con una serie de medidas que permitan transparentar el origen de los recursos que se utilizan para financiar las campañas, para evitar que el Parlamento lo integren solo aquellos que cuenten con mayores recursos económicos, lo que al final se traduce en una desigualdad de oportunidades al momento de competir en un proceso eleccionario.

A pesar de todo lo mencionado, tengo la convicción de que no podemos dar ni un paso atrás en esta tarea que nos hemos impuesto. Los ciudadanos y las ciudadanas que han confiado en el gobierno de la Nueva Mayoría nos dieron un mandato claro, que es cambiar el sistema electoral binominal que heredamos de la dictadura, lucha en la que muchas mujeres y hombres que creían en la democracia perdieron la vida. Por ello, tenemos hoy la gran responsabilidad de caminar y avanzar hacia una democracia donde todos tengan la oportunidad de participar.

Y en esta nueva oportunidad de participación, las mujeres tienen que tener un papel relevante. Queremos equidad de género.

En América Latina, en 1991, hace 23 años, Argentina se convirtió en el primer país del mundo en adoptar una ley de cuotas. Posteriormente, once países latinoamericanos han adoptado mecanismos similares en sus legislaciones internas. Claramente, Chile está al debe en esta materia.

Fui una de las parlamentarias que suscribió las indicaciones que proponen introducir el principio de equidad de género de este proyecto, pero nos preocupa enormemente lo que suceda con la ley de primarias, ya que no queremos que ocurra lo mismo que sucedió en México, donde se aprobaron cuotas de candidatas al Parlamento, pero se estableció que aquello solo era obligatorio para los partidos que no realizaban elecciones primarias internas.

¿Qué ocurrió en ese país? Lo previsible: ahora todos los partidos realizan primarias y, por lo tanto, el principio de equidad de género quedó, en muchos casos, convertido en letra muerta. Esto no puede suceder en Chile.

Confiamos en lo que propone este proyecto, esto es, que no haya más de 60 por ciento de candidatos de un mismo género, y que esta proporción se respete a todo evento y no seamos testigos de futuras propuestas para modificar, flexibilizar o relativizar ese criterio, porque no podemos volver a los viejos argumentos que afirman que “no hay mujeres interesadas en postular” o porque “las mujeres prefieren optar por la familia o el desarrollo profesional”. Eso no es así; las mujeres sí quieren participar en política y tenemos que darles las mismas oportunidades.

Perdón por ser autorreferente en esta materia, pero sé por experiencia propia lo difícil que es para una mujer superar las barreras que hoy existen dentro de los partidos y en los sistemas políticos, en general, para llegar a ser candidatas.

En 2009, fui candidata a diputada por el distrito N° 58, que abarca las comunas de las provincias de Chiloé y Palena, que me honro en representar. En aquella oportunidad perdí la elección por un margen de 1 por ciento, pero pensé que esa realidad se iba a valorar y sentí que me había ganado el derecho para ser la candidata en la próxima elección. Pero ese esfuerzo no fue considerado y me di cuenta de que las frases que creía verdaderas, como “las mujeres son importantes en política”, “las mujeres deben participar en política”, “los partidos respaldamos a las mujeres en política”, eran simplemente letra muerta, porque después trataron de impedir que yo fuera candidata. No conformes con aquello, tuve que participar en unas muy difíciles elecciones primarias y competir con otros dos compañeros de partido.

Pero hoy estoy sentada en este hemiciclo, porque creo que sin las mujeres no hay democracia y porque las mujeres sí podemos.

He dicho.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, tras una larga historia de luchas, de una veintena de intentos fallidos y obstaculizados en algo más de veinte años desde el regreso de la democracia, hoy hemos sido convocados nuevamente para definir el futuro del país en materia de democracia, de participación ciudadana y de representatividad.

Esta vez, a través de este proyecto de ley enviado por el gobierno de la Presidenta Bachelet, debemos pronunciarnos sobre la sustitución del sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y el fortalecimiento de la representatividad del Congreso Nacional.

Yo no podría decir si la aprobación de este proyecto -espero que sea aprobado- será efectivamente el punto de inflexión o el momento que marque finalmente ese cierre de la transición hacia una democracia plena en nuestro país, que tantas veces se ha querido ver y buscar en distintos hitos a lo largo de estos años tras el fin de la dictadura.

Aún quedan muchas otras batallas que dar en ese sentido, como entregarle a nuestro país una nueva Constitución Política, legitimada por y a través del pueblo. Repito y subrayo: a través del pueblo.

Sin embargo, lo que sí puedo decir hoy -de lo que sí estoy segura- es que esa democracia real, plena, participativa, representativa y legítima jamás llegará a nuestro país mientras siga

existiendo ese verdadero enclave autoritario que es el sistema electoral binominal, uno más de los tantos enclaves de nuestra democracia que nos heredó la dictadura con la intención de regirnos perpetuamente y de imponer una ideología y un modelo, como en su minuto también lo fueron los senadores designados o la inamovilidad de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, entre tantos otros.

Afortunadamente, nos hemos hecho cargo y hemos ido removiendo, lentamente, pero con grandes dificultades, parte de esos males y hoy ha llegado el turno del sistema electoral binominal, que, como ya dije, espero que sea la antesala para abordar el cambio de la Constitución Política, para quitarnos esta verdadera camisa de fuerza a la que nos hemos visto sometidos por décadas. Parte de dicha camisa de fuerza es este sistema electoral, que excluye a las minorías políticas, que no representa a los jóvenes del país, no sólo porque obstaculiza el ingreso a la política de muchos de nosotros, al eternizar a otros en sus cargos, sino porque impide los cambios, y los jóvenes, por definición, buscan el cambio.

Además, ha permitido que muchas veces una minoría imponga su visión a la voluntad de la mayoría, lo que ha impedido avanzar hacia donde realmente queremos.

También ha obstaculizado, durante todos estos años, la presencia y representación adecuada de la mujer en la política, aunque seamos más de la mitad de la población y del electorado del país. Ello ha ocurrido porque no se ha considerado que el Parlamento debiera ser el reflejo de la sociedad a la que representa. Es decir, ¡el sistema electoral actual no nos representa!

Entonces, es imposible para mí no valorar y apoyar la voluntad de cambio de nuestro sistema electoral que ha manifestado el actual gobierno a través de este proyecto sustitutivo que hoy discutimos, para darle legitimidad a nuestra democracia.

Aunque expreso mi apoyo a esta iniciativa y a la mayor parte del contenido del proyecto, sin embargo me es imposible no poner el foco sobre algunos aspectos puntuales en los que me parece necesario manifestar ciertas precisiones.

#### 1. Megadistritos

En primer lugar, en lo referido a los denominados nuevos megadistritos y tomando como ejemplo mi Región de Atacama, es necesario decir que esta medida significará la fusión de dos distritos, de manera que solo habrá un distrito del tamaño de la región, que corresponderá al distrito N° 4, con 5 cupos para diputados o diputadas.

Para el caso del Senado, la III Región de Atacama será la 4ª circunscripción y se mantendrá con dos escaños.

Aunque entiendo que esta medida de redistributaje apunta a alcanzar una necesaria mayor representatividad de la población, en mi opinión el problema principal es que se iguale el distrito con la circunscripción senatorial y, por lo tanto, tendrán los mismos costos de campaña y no existirá mayor diferencia política respecto a quién representa un senador o senadora y un diputado o diputada.

Además, quiero plantear las dificultades que implicará el focalizar nuestros esfuerzos de manera efectiva, para recoger y dar respuesta a las inquietudes de las comunidades de distritos incluso de menor tamaño, como los que ya existen. De allí mi inquietud respecto a la manera en que serán atendidas esas necesidades en un escenario geográfico y de población eventualmente mayor, con el riesgo que implica la posibilidad de que por cálculos meramente electorales al-

gunos prefieran centrar su atención en las ciudades con una mayor cantidad de votantes, lo que dejará olvidadas o relegadas a las comunas o localidades de menor tamaño.

Además, podría producirse una menor relación entre los diputados y las personas a quienes representa, ya que tendrá que hacerse cargo de los problemas de una zona mayor a la que establece la legislación actual. A lo anterior se agrega que se nos pedirá hacer más con menos, ya que las asignaciones para diputados disminuirán y el número de comunas se triplicará, en el caso de la Tercera Región, por lo que no se podrá tener sede distrital en cada una de las comunas que abarcará el distrito.

También hay que considerar los gastos en las campañas electorales. Al ser un distrito de mayor tamaño, una campaña política para elegir un diputado o diputada tendrá mayores costos, puesto que abarcará una zona más amplia.

Finalmente, se mantendrá la elección de dos senadores para la región, lo que significa que se seguirá con el sistema binominal para este tipo de cargo de elección directa en la circunscripción electoral a la que pertenezco.

## 2. Criterio de paridad de género

Sin duda la incorporación de un criterio de paridad de género es un gran avance en la búsqueda de la equidad, de garantizar una mayor participación en la política y para abrir espacios a la mujer en los cargos de representación popular. Pero también es relevante subrayar que abrir estos espacios no es en desmedro de un género respecto a otro, ya que con esta paridad simplemente recién estamos emparejando la cancha de las oportunidades en este tema.

Por eso esta es una medida tremendamente relevante, ya que viene a romper la exclusión de la mujer en la política y en la participación en el Parlamento, de la que ha sido víctima desde siempre en nuestro país.

La literatura académica respalda la idea de que, en un sistema proporcional, al aumentar el número de escaños por distrito y circunscripción, así como aprobar una ley de paridad de género, se estaría dando mayor oportunidad a las mujeres para ser diputadas o senadoras.

Hay que dejar en claro que las llamadas cuotas de género obligan a los partidos a nominar como candidatos y candidatas un máximo de 60 por ciento y un mínimo de 40 por ciento de personas de cada sexo.

Esto no significa, entonces, que las mujeres tengan un escaño reservado, sino que la ley de paridad de género simplemente resguarda el derecho a participar como candidata a un cargo público, en este caso para senadora o diputada.

Permítanme detenerme en la principal dificultad que observo en este punto, que es el hecho de que el proyecto indica que para el cálculo de la proporción de hombres y mujeres se excluirán aquellas candidaturas proclamadas por el Tricel donde se hayan celebrado elecciones primarias.

Lo anterior es un problema ya que son las cúpulas de los partidos políticos quienes nominan a los candidatos, tanto para primarias como para las otras elecciones. Como los integrantes de las cúpulas de los partidos políticos son, en su mayoría, hombres, existe el riesgo de que se reproduzca el modelo y se nomine solo a hombres. Y si este mecanismo es reproducido en muchos distritos o circunscripciones, no se logrará llegar a la ansiada equidad de géne-



ro dentro del Poder Legislativo. Es decir, esto sería como plantar el árbol de la paridad de género, pero luego cortar sus raíces para no ver el fruto de ese árbol.

Por ello, si queremos tener mayor presencia de mujeres en el Congreso Nacional, es importante eliminar la indicación que exige a las primarias del criterio de paridad de género. Por esto, solicito votación separada del inciso quinto del artículo 3° bis, contenido en el número 1 del artículo 1° del proyecto de ley que estamos discutiendo.

### 3. Subpactos

En materia de subpactos, me gustaría hacer notar nuestra inquietud por la indicación y modificación que se ha incorporado al proyecto, en el sentido de la eliminación de los subpactos al interior de las listas electorales.

Si bien esta es una materia discutible y sobre la que pueden existir diversas opiniones y matices, a mi juicio, la posibilidad de creación de subpactos podría haber tenido un efecto positivo en el fortalecimiento de nuestra democracia y en la participación ciudadana, por la vía de despertar el interés en corrientes y movimientos interesados en participar, así como por el interés de sus simpatizantes por votar, porque mucha gente sentiría que su voto realmente adquiere valor y peso, y que sus ideas efectivamente pueden ser representadas.

Es decir, se podría haber aportado a revertir parte de la sensación de lejanía de la gente con la política y la falta de interés de la ciudadanía por participar en nuestro sistema electoral.

### 4. Ley de transparencia

La actual legislación sobre el financiamiento de los partidos y las campañas políticas no permite conocer quién paga por la publicidad y los demás gastos en que incurren los candidatos a elecciones directas o populares.

Por esto, diputados de mi bancada presentaron una indicación a este proyecto de ley, que fue rechazada, sobre la ley de transparencias en campañas electorales, que buscaba dar claridad sobre quién o quiénes financian las campañas políticas. Esta habría sido una medida de la mayor relevancia para hacer al Congreso Nacional más representativo, además de más confiable ante la ciudadanía, porque esta debiese ser una de las grandes metas de todos los que estamos aquí: recuperar la confianza de la gente en esta Corporación y en el legislativo como uno de los poderes fundamentales del Estado.

A pesar de todo lo dicho, yo espero que nadie se equivoque en relación a mi respaldo a este proyecto, porque para mí esta es la oportunidad en que finalmente ha llegado la hora de que los integrantes de esta Cámara le demos un fin al sistema electoral que hoy existe y honremos el consenso nacional para dar por superado este esquema y le entreguemos a Chile las herramientas para que su voz sea realmente escuchada, para que por fin se cumpla efectivamente en nuestro país aquello de que la democracia es la voz del pueblo.

Por todo lo expuesto, apoyaré esta iniciativa.

He dicho.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, esta es la oportunidad; sin pretextos ni disculpas, por nada.

Nos costó modificar el artículo 47 de la Constitución Política, para eliminar el guarismo “120”, que era el gran obstáculo para establecer un sistema electoral democrático. Desde

hace 25 años venimos intentando transformar nuestra institucionalidad electoral: un sistema binominal perverso, antidemocrático y nada de representativo, que no guarda relación con la correlación de fuerzas políticas del país.

El establecimiento de un rededistritaje, la readecuación de los distritos y un número de diputados proporcional a la población y senadores por regiones es aceptable.

En el caso del distrito 25°, permite la recuperación de cuatro comunas de la provincia de Osorno que antes estaban en el distrito 56 y las demás en el distrito 55, que incluye la comuna de Osorno, con candidatos que sean superiores en número a la cantidad de diputados y senadores, no como en el nominal. Los nuevos distritos y circunscripciones son readecuaciones; no deben ser reacomodos que pudieran ser estructurados malamente conforme al interés de cada partido o parlamentario. Si fuera así, habría 120 formas de distribución distrital, según el parecer o interés de cada diputado.

El nuevo sistema debe ser ecuánime y objetivo, y representar a la ciudadanía en la mejor forma posible, a la diversidad, para dar mayor representatividad a nuestro Congreso Nacional.

Somos diputados de la república, autoridades nacionales y nuestro ámbito de acción es todo el país. Si nos eligen en los distritos, es simplemente una forma de distribuir la representatividad. La cancha debe rayarse para todos y todos deben aceptar y jugar en esa cancha.

Este proyecto debe ser capaz de provocar un vuelco en la desmotivación y desinterés de la ciudadanía por participar en las grandes decisiones ciudadanas. En la apatía e indiferencia de la ciudadanía por la participación política ha influido mucho la existencia del sistema binominal. Entonces, esta es una forma de corregir y perfeccionar la participación ciudadana en nuestro sistema republicano de representación popular. Se trata de revertir la abstención de las últimas elecciones, sobre todo del porcentaje registrado en la última elección presidencial.

Comunas nuevas, caras nuevas. La extensión del ámbito territorial de los actuales parlamentarios es algo muy positivo. Se reduce la desigualdad del voto, permite la inclusión de todas corrientes políticas, se facilita la expresión de las mayorías y la representación de las minorías. Así, en el Congreso Nacional se reflejará la diversidad de la sociedad y se evitará que queden fuera candidatos con grandes votaciones.

La crisis de representatividad tiene mucha relación con la existencia de un sistema electoral como el binominal. Con 60 distritos y dos diputados por distrito, se produce un engaño, un verdadero fraude. Ahora tendremos 28 distritos y 15 circunscripciones senatoriales, con 155 diputados y 50 senadores, donde cada distrito no puede elegir menos de 3 diputados ni más de 8.

En el sistema binominal se sabe quiénes saldrán electos, uno del gobierno y otro de oposición. A la gente le interesa que haya incertidumbre en la elección, pero no certeza y seguridad absoluta de los que serán elegidos, y que haya verdadera competencia entre las listas y candidatos antagónicos y no entre los candidatos de una misma lista. Este proyecto garantiza lo anterior, porque establece un sistema proporcional, donde el método para determinar a los elegidos será el sistema electoral de coeficiente D'Hondt.

Si los distritos son grandes y requieren de mayores gastos, readecuemos también el presupuesto y limitemos los gastos electorales, para impedir que los que tengan mayores recursos puedan estar en ventaja frente a los demás. Las instituciones democráticas deben reforzarse y los recursos deben proveerse para este fin. Quienes se oponen a este proyecto son los mismos que impusieron el sistema vigente; son los mismos que se han opuesto a los cambios durante

24 años. Su oposición al aumento del número de diputados y senadores, debido a que irrogará mayores gastos, es uno de los tantos pretextos o justificaciones para oponerse a un proyecto democrático como este.

Lo mismo argumentaron cuando se modificó la Constitución Política. Antes decían que este sistema binominal había dado estabilidad política al país. ¡Mentira! Solo ha habido una falaz representación de diputados y senadores.

Voy a votar favorablemente este proyecto de ley, porque creo que establece un marco democrático, da mayores posibilidades de elección a candidatos de minorías, a los independientes y a los regionalistas, y porque ofrecerá a la ciudadanía mayores alternativas de candidatos a elegir.

Ya no saldrá electo un parlamentario con obtuvo menos votación que otro que no salió electo.

Votaré también por establecer las cuotas en favor de las mujeres, porque este país ampliamente machista no tolera que las mujeres tengan más derechos. Solo con una ley podremos hacerlo. Queremos que más mujeres lleguen al Congreso Nacional.

¡Bienvenido el sistema proporcional; adiós al sistema binominal!

He dicho.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, hoy más que nunca asisto con la mayor convicción a apoyar con toda la fuerza la reforma al sistema binominal, mecanismo que ha tenido reprimida la verdadera expresión de representatividad en el Parlamento.

Refuerza mi seguridad en este proyecto el hecho de que, con mi voto y con el de la mayoría de mis colegas, haremos justicia con la región que represento: Arica y Parinacota, única región de Chile que no tiene circunscripción senatorial, lo que constituye una contradicción ideológica, política e, incluso, constitucional.

Recuerdo muy bien las palabras del entonces ministro del Interior, señor Andrés Zaldívar, quien señaló que, pese a la creación de la región, no podía aprobarse una circunscripción senatorial para Arica, pues sería “validar el sistema electoral actual” que se deseaba corregir, que estaba en vías de modificarse.

Pues bien, la misma Presidenta que hace siete años promulgó la Ley que dio vida a la Región de Arica y Parinacota, hoy propone, en este proyecto, la nueva circunscripción senatorial para esta región y aumenta a 3 el número de diputados.

En lo general, el proyecto propone un modelo proporcional moderado que impide la construcción de mayorías parlamentarias artificiales, facilitando la representatividad de las minorías y el compromiso político entre las diversas fuerzas sociales. El redistritaje y el aumento en los escaños evitarán una posible desproporcionalidad o sobrerrepresentación, fenómeno creado por el actual sistema de elección y que algunos partidos políticos utilizan para auto-proclamarse como “el partido más grande de Chile”, pero que daña el principio de igualdad de voto y, por lo tanto, a la democracia.

Todo esto refuerza el proceso de crecimiento en autonomía regional por el que venimos luchando desde hace décadas, porque esta región extrema está cansada que desde Santiago, y de otras partes del mundo, mentes iluminadas alumbren el camino por donde debemos transitar.

Pero no solamente queremos mayor descentralización para poder ser protagonistas de la construcción de nuestro destino, sino también tener presencia en el Parlamento, aportando con nuestra historia, identidad y cosmovisión, siendo activos partícipes de la construcción de nuestro país, tal y como lo hicieron dos personajes ariqueños, originarios de esta ciudad, nacidos, educados y mal criados en ella, cuyo único defecto fue amar a la ciudad de la eterna primavera. Me refiero a los senadores Luis Valente Rossi, desterrado por la dictadura y que murió añorando volver a su tierra, y Humberto Palza Corvacho, fiel representante de la “corvachada”, término propio de nuestra identidad. Fueron hombres valientes, intelectuales y comprometidos con la ciudad de Arica, pero, por sobre todo, dignos representantes de su gente, entre otras cosas, porque siempre contaron con el respaldo de la ciudadanía.

En definitiva, con esta reforma se termina la dependencia senatorial con la Región de Tarapacá, medida que buscaré que se replique en lo tributario, económico y administrativo, porque somos región, la puerta norte de Chile y tenemos demandas propias que en ocasiones tensionan esquemas o derechos adquiridos por otras regiones.

Espero que el respaldo que hoy obtenga esta propuesta se replique en el Senado y no venga entremedio un aprendiz de cocina que trunque el sueño de los ariqueños y parinacotenses.

He dicho.

El señor **PILOWSKY**.- Señor Presidente, el gobierno encabezado por la Presidenta Michelle Bachelet nos ha puesto un desafío ineludible: reformar el sistema electoral binominal vigente desde 1989. Se han hecho varios intentos por modificarlo, pero por diversas razones no se ha llegado a buen puerto. Hoy estamos mandatados para hacer este importante cambio. No solo fue un compromiso de campaña de la Nueva Mayoría. En lo particular, me comprometí con los vecinos de Peñalolén y de La Reina a no ir a la reelección en 2017, si no éramos capaces de establecer un nuevo sistema electoral que reemplazara el binominal. Vecinos y vecinas: mi compromiso con lo señalado se expresa en mi voto favorable a este proyecto que pone fin al binominal.

Como es sabido, los sistemas electorales tienen una función “legitimadora, representativa, reclutadora, productora de dirección política y de socialización” (Hernández: 1997. Manual de Ciencia Política, de Rafael del Águila). Hoy diremos: “Chao al binominal”, y pasaremos a un sistema proporcional, que permitirá no solo establecer una distribución de la representación razonablemente proporcional a los votos obtenidos por cada una de las candidaturas, sino también que sean los menores votos posibles los que no alcancen su traducción en representación.

En efecto, el nuevo sistema electoral no solo mejorará la proporcionalidad entre el porcentaje de votos y de escaños que obtiene cada partido, sino que se apegará más al principio de “una persona, un voto”. Los distritos serán más grandes y habrá mayor oferta de candidatos para ciudadanos que, alejados de la política, demandan más variedad de opciones y más competencia.

Parte de la Oposición ha dicho que no necesitamos más diputados y que con los 120 actuales es suficiente. Incluso, algunos analistas han sostenido que con menos diputados es posible mejorar la representación.

Ese argumento solo considera una base cuantitativa de análisis. Imaginen una cámara de 100 diputados que se elige en un distrito único nacional. Evidentemente, en un distrito como

ese todos los ciudadanos “pesaríamos” lo mismo, respetando de manera cabal el principio de “una persona un voto”. Tendríamos una representación perfecta.

Sin embargo, una propuesta de este tipo esconde serias limitaciones que atentan contra la calidad de esa representación. Voy a señalar el siguiente ejemplo: la propuesta del Gobierno fusiona los distritos 30 y 31. El distrito 30 agrupa las comunas de San Bernardo, Buin, Paine y Calera de Tango. El distrito 31, en tanto, agrupa las comunas de Melipilla, Talagante, el Monte, Peñaflor, Alhué, Isla de Maipo, María Pinto, Curacaví, San Pedro, y Padre Hurtado. La propuesta del Gobierno es elegir seis diputados en este nuevo distrito. ¿Qué sucedería si en lugar de seis, seguimos la recomendación de la Oposición de no subir el número de diputados y terminamos eligiendo cuatro diputados en ese distrito? Claramente, en un distrito de esta magnitud solo los partidos grandes y con alto volumen de recursos podrían hacer una campaña con serias aspiraciones de éxito. Los partidos pequeños y los independientes quedarían totalmente marginados. Por último, ¿dónde harían campaña los candidatos? Seguramente, se concentrarían en las comunas más grandes como San Bernardo, Melipilla, Peñaflor, Buin, Paine y Talagante, que totalizan el 78 por ciento de la población del distrito. ¿Para qué hacer campaña en Curacaví, en Calera de Tango o en Alhué?

Este ejemplo ayuda a entender que la representación no solo hay que mirarla en función del número de escaños y del volumen poblacional de cada distrito. Es necesario preguntarse por la calidad de esa representación.

Siguiendo con el ejemplo, en el caso de elegir seis diputados en el distrito que mencioné, los candidatos tendrán los suficientes incentivos para hacer campaña en pequeños nichos electorales, es decir, en las comunas chicas. Los electores de esas comunas sentirán que su voto es relevante y que perfectamente podría incidir en la elección de algún candidato. Con ello podremos mejorar la calidad de la representación y de la política en general. Si la gente siente que su voto es valioso, es muy probable que asistirá con más entusiasmo a votar. Adicionalmente, a mayor oferta de candidatos y mayor competencia, mayor será la participación.

Un segundo tema relevante de esta reforma consiste en la eliminación de los subpactos entre partidos. Esta es una buena noticia para la democracia. Hay que recordar que los subpactos entre partidos atentan contra el corazón de la reforma, es decir, contra la proporcionalidad del sistema electoral. Es incorrecto decir que los subpactos sean irrelevantes. Es probable que dentro de un pacto exista un subpacto compuesto por varios partidos pequeños capaces de superar a otro subpacto compuesto por un partido y sus independientes. El escaño asignado, si la lista obtiene un solo cupo, pertenecerá a alguno de esos partidos pequeños. ¿Qué sucederá con el partido grande? Muy simple: quedará sin representación. ¿Es justo eso? Ciertamente no.

Por tanto, espero que la propuesta del Ejecutivo, de la Presidenta Bachelet y del ministro Peñailillo, se respete. La idea es que los partidos compitan por el voto en la calle y que luchen de igual a igual para obtener representación. Si dejamos que algunos partidos sumen dentro del pacto, estaremos estimulando una representación truncada que premia la coordinación estratégica de los partidos dentro de un pacto y no la fuerza electoral real de esos partidos. La opción es sencilla: ¿queremos privilegiar la “ingeniería electoral” o el “poder de los ciudadanos”? Si optamos por lo segundo, estaremos aprobando la opción correcta al eliminar los subpactos.

Otro tema relevante es el financiamiento de la reforma. Algunos han criticado este aspecto que, a todas luces, es secundario en función del objetivo buscado. No parece razonable es-

grimir como argumento el precio de la reforma. Lo que estamos proponiendo es una mejor representación y una mejor democracia. Para eso, el Estado debe redoblar esfuerzos. Ojalá, parte de la Oposición reconsidere sus argumentos. ¿Por qué no dijeron absolutamente nada cuando por dieciséis años se financió a senadores designados y vitalicios?, ¿Por qué el tema monetario no se alzó en la discusión? Esos senadores le costaron al fisco más de 54.000 millones de pesos. ¡Sí, señor Presidente: 54.000 millones de pesos, que todos los chilenos debimos pagar de nuestro propio bolsillo! El Estado desembolsó esa suma de dinero por senadores que jamás enfrentaron un proceso de elección democrático. Claro, algunos de ellos sí lo hicieron, pero en otro momento histórico.

Quiero subrayar que este argumento no apunta a la lógica del empate. Créanme que hay grandes diferencias entre financiar a senadores designados y vitalicios que a representantes legítimamente electos. Lo que estamos impulsando es una reforma que va más allá de una simple sumatoria de gastos. La Oposición quiere convencer a la ciudadanía de que con los recursos que se gastarán para financiar el aumento de parlamentarios se podrían construir más hospitales, más comisarías y más colegios. Ese es un argumento mezquino, un argumento fácil. ¿Qué les parece si discutimos con otra evidencia en mano la forma de abordar lo relativo al financiamiento? ¿Qué me diría usted, señor Presidente, si le menciono que un partido gastó casi 4.400 millones de pesos en la última elección de diputados, lo que significa que cada candidato le costó, en promedio, 77 millones de pesos, y que ese gasto corresponde solo a los 60 días de campaña? ¿Qué me diría usted si el partido que le sigue apenas superó los 2.000 millones de pesos? Si vamos a discutir de financiamiento, discutamos sobre todas sus dimensiones. Es inaceptable que los representantes que cuentan con más recursos para hacer campaña hoy aleguen contra una reforma que producirá una mejor democracia.

Finalmente, quiero señalar la importancia de que nuestra legislación establezca los mecanismos para que la mujer se pueda incorporar, en proporciones mayores, a la vida política en general y al Congreso en particular. No es posible que nuestro sistema tenga las bajas tasas de representación femenina que hoy se expresan. Por ello, aprobaremos la normativa sobre cuotas y perfeccionaremos y modificaremos aquellos aspectos que no permiten que esa representación se exprese en plenitud.

Termino diciendo que nuestra labor parlamentaria está cuestionada; debemos revertir esa percepción. El cambio al sistema binominal es condición necesaria, pero no suficiente. En los próximos meses deberemos profundizar este proceso y elaborar reformas que den legitimidad a la política y proyectos que apunten a mejorar nuestro trabajo legislativo. Por ejemplo, se requieren iniciativas que establezcan la rendición de cuenta de los parlamentarios a los ciudadanos, el límite a la reelección, las iniciativas populares de ley, entre otras materias.

Por ello, solicito a todos mis colegas diputados y diputadas, y a todos los senadores de la República, que apoyen decididamente esta reforma. Lo que está en juego es la calidad de la democracia chilena. No olvidemos que en la última elección presidencial apenas participó el 49,9 por ciento de todos los habilitados para votar. ¿Qué estamos esperando para avanzar en las reformas políticas que el país necesita?, ¿Qué debe ocurrir para que parte de nuestra Oposición se convenza de que es indispensable cambiar nuestro sistema electoral? Señor presidente, es ahora o nunca. Sí, ahora o nunca.

He dicho.

El señor **JIMÉNEZ.**- Señor Presidente, nuestro deber como diputados es representar a la ciudadanía y aportar para profundizar la democracia en Chile.

Con la reforma al sistema binominal se está haciendo caso al clamor de la gente por cambiar un sistema electoral que produce en la ciudadanía más descontento que acuerdo. Cómo no recordar el famoso caso de la candidata a diputada por el distrito N° 30, Marisela Santibáñez, quien obtuvo la primera mayoría, pero que no pudo obtener un cupo parlamentario debido al sistema binominal.

La reforma que estamos llevando a cabo también profundiza la democracia, ya que busca, a diferencia del sistema binominal, lograr mayor equilibrio, competencia y estabilidad. Dicho objetivo se consigue por medio de la proporcionalidad, de respetar el principio de “una persona un voto” y de avanzar a que más mujeres puedan representar a la ciudadanía en el Congreso Nacional.

Mucho se ha dicho que esta reforma es un “traje a la medida”. Permítanme señalar que con los resultados del plebiscito de 1988, el régimen de Pinochet no solo instauró una fórmula electoral “a la medida”, que es el binominal, sino que también dibujó los distritos con un criterio evidentemente político. Se sobrerrepresentaron comunas en las que la opción “Sí” había ganado, y se subrepresentaron comunas en las que la opción “No” había logrado una significativa mayoría.

Lamentablemente, se estableció un sistema electoral para la democracia bajo lógicas autoritarias y del pasado, que dividen a los chilenos y que no apuntaban a consolidar seria y comprometidamente la democracia a través de algo tan relevante como es el sistema electoral.

Al respecto, no es de extrañarse que la UDI sea el partido más sobrerrepresentado, en desmedro de Renovación Nacional. Actualmente, la UDI está sobrerrepresentada en 5,2 puntos. En cambio, RN está subrepresentada en 0,92; es decir, en casi un punto. Esto se traduce en la diferencia entre la cantidad de representantes de la UDI y la de representantes de RN en el Congreso Nacional, que es relevante.

Con estos datos ya podemos comenzar a entender claramente por qué la UDI no está de acuerdo con esta reforma y por qué dice que es un traje a la medida. La razón es que esta reforma democrática no les conviene. Pero déjenme decirles algo importante: a Chile sí le conviene esta reforma, pues comunas que estaban subrepresentadas contarán con más representantes, pero, sobre todo, con mayores candidatos para elegir. Ese será el caso de la Región Metropolitana.

Esta reforma también fomenta la participación de la mujer en la vida política, toda vez que establece un piso mínimo para ellas de un 40 por ciento, lo cual es algo muy positivo.

Actualmente tenemos una mujer como primera autoridad del país: la Presidenta Michelle Bachelet Jeria; tenemos a una mujer Presidenta de la CUT, quien representa a muchas trabajadoras y a muchos trabajadores: Bárbara Figueroa. Y no podemos olvidar a los miles de mujeres líderes de Comités de Vivienda y a las dirigentas sociales que luchan por un futuro mejor para sus familias. Actualmente, las condiciones de las mujeres en la política son mucho mejores que antes; pero con esta reforma se consolidarán avances más positivos.

La evolución en cuanto a la cantidad de candidatas a la Cámara de Diputados es relevante. En las elecciones de 1989 participaron 34 mujeres y 385 hombres. En la última elección, en 2013, participaron 91 mujeres y 379 hombres. En cuanto al número de candidatas vencedoras, en 1989 había siete mujeres en la Cámara de Diputados. Actualmente hay diecinueve.

Esas cifras demuestran que con los años ha aumentado el número de candidatas y de diputadas, situación muy positiva, pero que aún es insuficiente.

Por ello, apoyo totalmente establecimiento de un piso de 40 por ciento para las candidatas, ya que abre mayores espacios para su participación en la vida política.

Como podemos darnos cuenta, esta reforma se justifica en la cantidad de falencias importantes que tiene el sistema binominal y en el altísimo desencanto de la gente hacia este sistema electoral. Recordemos una vez más el caso de la candidata Marisol Santibáñez. Todos los electores que votaron por ella pudieron constatar cómo el sistema binominal la dejó fuera, en circunstancias de que había logrado la primera mayoría.

También quisiera señalar lo siguiente. Actualmente, la ciudadanía siente un profundo malestar frente a ciertas situaciones en la política. Por ello, no deberían extrañarnos los bajos porcentajes de participación en las pasadas elecciones. No obstante, la ciudadanía está cada vez más empoderada y tiene mayor conocimiento de los aspectos que determinan su vida, como la educación, la salud, las pensiones, entre otros. Por tanto, es importante entregarle mayores y mejores posibilidades de participación.

Con su voto en las elecciones la gente castiga o premia a los candidatos por su trayectoria y su compromiso con el distrito y sus representados.

En consonancia con lo anterior, es importante que la gente decida con mayor frecuencia qué le conviene o no y quién es el candidato que mejor los puede representar. De eso se trata la democracia. Mientras más se utilice el voto, más se fortalece la democracia.

Por tanto, es importante debatir sobre la frecuencia con que nuestros ciudadanos y ciudadanas pueden hacer uso del voto y controlar la elección de candidatos que resultaron ser representantes positivos o negativos.

En los próximos días, voy a proponer, mediante un proyecto, que se reduzca la duración del cargo de senador a cuatro años, ya que no se justifica que dicho cargo dure más que el de Presidente de la República. Esta iniciativa entregaría la posibilidad de que las personas elijan más seguido a los senadores y, por tanto, los fiscalicen con mayor frecuencia mediante el voto. Si el senador cumple su trabajo y la gente está contenta, lo reelegirá. Pero si ocurre lo contrario, las personas no tendrán que esperar dos gobiernos -ocho años- para cambiar a un senador que finalmente no los representaba, por uno que los represente de mejor manera.

No hay nada más democrático que las elecciones libres y competitivas, y no hay nada más sano para la democracia que el empoderamiento de las personas, esto es, que tengan conocimiento y poder de decisión. De eso se trata la democracia y la libertad, conceptos que valoro y a los que adhiero profundamente.

Para finalizar, cómo no recordar que muchos de los que están sentados en un escaño de la Cámara apoyaron la dictadura y el establecimiento de una Constitución Política que dejó amarrado el sistema social, económico y político, pues contempla quorums altísimos y un sistema electoral hecho a la medida para que el Congreso Nacional viviera empatado. Tanto se aseguraron de que la Constitución Política garantizara que no se produjesen cambios, que también instituyeron los senadores designados -nueve durante dos periodos legislativo: 1990-1998 y 1998-2006- y los vitalicios, y se dieron el lujo de sentar en esta casa de la democracia a un dictador, a su líder: el criminal Pinochet.

He dicho.



El señor **LAVÍN**.- Señor Presidente, si bien estoy de acuerdo con que debemos modificar nuestro sistema electoral parlamentario y hacerlo más inclusivo y representativo, me parece que el proyecto es una muy mala manera de hacerlo, no solo por el proyecto en sí mismo, sino también por la forma en que se ha tratado de comunicar. Se intenta hacer creer a los chilenos que el nuevo sistema solucionará los problemas de la democracia y que se acabarán las quejas ciudadanas respecto de los políticos. Pero sabemos que los problemas son mucho más de fondo y tienen más que ver con la renovación de las personas, con la renovación de las ideas y con terminar con las malas prácticas que cada cierto tiempo impactan a los chilenos a través de algún medio de prensa nacional.

Hoy, el Parlamento es la institución peor evaluada por los chilenos, y creo que con el nuevo sistema que se quiere establecer esa evaluación podría ser aún peor. Me parece que el proyecto es una señal más de la gran desconexión que existe entre las ideas del Gobierno y las necesidades que tienen las personas.

Esta reforma a la mayoría de los chilenos le da exactamente lo mismo. Evidentemente no le va a cambiar la vida a las personas que llegan con dificultad a fin de mes y que se levantan a las 5 de la mañana para ir a trabajar en un transporte público insuficiente. En mi distrito, que es el que tiene más habitantes en todo Chile, todavía no me encuentro con nadie que me diga que quiere tener más diputados. Créanme que converso diariamente con muchos de mis vecinos.

Aumentar en 35 el número de diputados es totalmente antojadizo, ya que perfectamente se puede modificar el sistema electoral sin aumentar el número de parlamentarios. Si se va a aumentar el número de parlamentarios, debería hacerse con transparencia. No debería decirse a los chilenos que esta reforma tendrá costo cero, ya que eso es faltar a la verdad.

Según el informe que entregó la Biblioteca del Congreso Nacional, el aumento en 47 parlamentarios tendrá un costo de 13.000 millones de pesos. ¿Está dispuesta la ciudadanía a gastar esa cantidad de dinero para tener más parlamentarios? Me parece que el costo de oportunidad es demasiado alto, sobre todo en un país donde aún tenemos grandes carencias.

Según el Informe de Política Social 2013, en Chile existen 472.000 personas que viven en extrema pobreza. De aprobarse este proyecto, el día de mañana tendremos que explicar que deberemos hacer esfuerzos económicos para financiar a más parlamentarios, en vez de usar esos dineros para desarrollar políticas que ayuden a esos 472.000 chilenos y chilenas a salir de la extrema pobreza.

Es preocupante el mensaje que envía el Gobierno con este proyecto. Finalmente los chilenos se quedan con la idea de que esta es una reforma hecha por políticos, para políticos, que solo preocupa a los políticos, y que es un traje a la medida para quienes hoy estamos en el Parlamento.

He dicho.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, tuvieron que pasar 24 años para que por fin la ciudadanía pudiese romper la barrera impuesta por un sistema perverso que distorsionó sus deseos y necesidades, y que obligó a Chile a la búsqueda de caros acuerdos para poder avanzar

en algo, respecto de la urgente y necesaria justicia social y de la reposición de derechos fundamentales e incluso cotidianos.

La democracia es tan simple de definir y a veces tan difícil de poner en práctica y de aplicar que bien merece que se evalúe el porqué.

Los oscuros deseos personales de más poder, los cálculos electorales por asegurar la perpetuidad, la búsqueda de privilegios, entre otras conductas, parecieran ser cuestiones inherentes a los comportamientos básicos de la especie humana.

Sin embargo, y en contraposición a aquello, la ciudadanía, que sistemáticamente ha venido no solo alejándose de la práctica política, sino también acrecentando la mala evaluación que hace de ella, aún tiene la voluntad de devolver la confianza a quienes ejercemos la actividad política, y tiene la esperanza de que estemos a la altura de lo que espera de nosotros.

Señor Presidente, independientemente de algunos reparos que legítimamente pudiera tener y expresar respecto del proyecto del Gobierno, tengo la más clara conciencia del hito histórico que estamos gestando hoy, así como del más profundo e ineludible compromiso con el mejoramiento de nuestra democracia.

Cuando guardemos las calculadoras y dejemos que cada chilena y chileno emita un voto de igual valor, cuando gane limpia, sencilla y claramente el candidato o candidata que la gente quiera, cuando el peso del simple voto se establezca sin distorsión, sin cálculo y sin más que la evaluación y decisión de los ciudadanos, podremos enorgullecernos de haber aportado a construir más democracia y participación.

Ojalá que Chile logre comprometerse; ojalá que nos acerquemos cada vez más a las utopías de la democracia plena y a la descentralización verdadera en todo el territorio. Ojalá que exista mayor cariño y respeto por las regiones, mayor respeto por la opinión individual y colectiva de los ciudadanos que no vivimos en Santiago, mayor consideración por los parlamentarios y representantes de todas las regiones de Chile, y no solo por los que están físicamente más cerca del Ejecutivo. La falta a ese principio también distorsiona la democracia. Los parlamentarios de regiones también podemos y debemos ser considerados en el mismo equipo.

El término del sistema binominal es parte fundamental en el proceso de recuperación de la confianza y del cariño perdidos por la comunidad. Así lo entiendo. Ya no podrá haber excusas entre electores y elegidos, porque con la decisión que hoy tomaremos, electores y elegidos tendremos que asumir nuevos compromisos y responsabilidades en virtud de la representación que nos entrega y obliga la ciudadanía.

Hoy, Chile tiene una esperanza distinta. Mañana tendremos nuevos y más generosos compromisos con la comunidad, porque el último enclave del autoritarismo desaparecerá con el proyecto que debatimos hoy.

Señor Presidente, comprometo mi voto con la democracia, comprometo mi voto por las chilenas y chilenos, ¡comprometo mi voto favorable a este proyecto que pone fin al binominal!

He dicho.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, hoy se aprobará el cambio al sistema binominal. Sin duda se trata de un cambio relevante, pero dista mucho de lo que algunos quieren hacer creer, como si este fuera el principal tema de conflicto en Chile. La verdad es que este cam-

bio no es prioridad para nadie excepto para los políticos. En Chile se eligen 2.170 concejales, 345 alcaldes, 268 Cores, 120 diputados y 38 senadores. Sólo un 5,4 por ciento de las 2.941 autoridades de nuestro país se eligen a través del sistema binominal. En Chile se utilizan casi todos los sistemas de elección: proporcional, uninominal con dos vueltas y con una vuelta, y binominal que es semimayoritario.

Es difícil creer que esta va a ser la revolución que por sí misma cambiará todos los problemas de la democracia o de representatividad del congreso. Esto no quiere decir, obviamente, que no sea importante como elegimos a nuestros diputados y senadores, pero ¡por favor!, bajémosle la grandilocuencia al cambio de este mecanismo electoral. Como dice el politólogo Giovanni Sartori: “Las instituciones y constituciones no pueden hacer milagros. Pero difícil será que tengamos buenos gobiernos sin buenos instrumentos institucionales.”.

Hablemos de gobernabilidad, de institucionalidad.

¿Es este proyecto un avance en estas materias? Mi impresión es que reducirá la gobernabilidad y podría teóricamente fortalecer la institucionalidad. Ningún sistema electoral es perfecto. El que tenemos hoy privilegia la estabilidad, la gobernabilidad la creación de bloques mayoritarios que permitan más fácilmente llegar a un acuerdo beneficioso para el país.

Se ha dicho aquí, falsamente, que este es un sistema que subsidia a la centroderecha. Podemos tener distintas interpretaciones, distintos gustos, pero no distintos números. Y los números son elocuentes: es la Nueva Mayoría la que ha sido más veces beneficiada y en mayor magnitud. En 1989 sacaron una sobrerrepresentación de 6,01 por ciento y un 0,2 por ciento de subsidio comparado con la Alianza. En 1997, 6,98 por ciento de sobrerrepresentación y 4,07 por ciento de subsidio en comparación con la Alianza. En 2001, 3,7 por ciento de sobrerrepresentación y un 0,5 por ciento de subsidio. Y en 2014 un 8,1 por ciento de sobrerrepresentación y un 3,5 por ciento de subsidio. Es decir, de las últimas 7 elecciones, 4 veces el subsidio fue para la Nueva Mayoría.

¿A quién le quita mayor representación el sistema binominal? Cito al diputado Auth en su estudio de 2006: “Las dos coaliciones se benefician del hecho que las fuerzas menores e independientes no logren superar el umbral de acceso que impone el sistema”. ¿Cambia este punto el sistema propuesto por el gobierno? Prácticamente nada.

Habiendo despejado el mito, creo que el principal factor que hace sentido para cambiar el sistema binominal es que este cumplió un ciclo. “Sirvió para resolver las inquietudes de los 90 y del primer decenio del siglo XXI. Para no seguir pegados en el pasado podemos buscar un sistema mejor.”. Ese es el argumento institucional.

El problema, señor presidente, es que el sistema que hoy propone el gobierno no es mejor, sino peor. No mejora la gobernabilidad. Basta con leer a Ackerman y la literatura sobre la combinación de sistemas presidencialistas y sistemas electorales proporcionales para darse cuenta que con este cambio se reducen los incentivos para formar coaliciones estables que faciliten la agenda del gobierno, fomenta la fragmentación y aparición de partidos y finalmente traslada las decisiones mayoritarias a grupos pequeños y poco representativos. Es decir, subsidia a los que representan a pocos, no en la elección, sino en el ejercicio de sus funciones en el congreso. Y muy probablemente tampoco mejore la institucionalidad.

Uno de los mayores reclamos ciudadanos tiene que ver con que las prioridades políticas son diametralmente distintas a las urgencias sociales. Es decir, que estamos lejos, tanto en las

discusiones como físicamente. Este proyecto solo exagera ese punto. ¡Estaremos aún mas lejos!

En mi caso, al juntar el distrito de la provincia del Maipo con la provincia de Melipilla y Talagante se duplican los electores, llegando a más de 650.000, y con más de un millón de habitantes. Es imposible, entonces, tener contacto más permanente con los ciudadanos. Lo lamento por las comunas más pequeñas que no serán consideradas, como sí ocurre hoy.

En segundo lugar, quienes más han atacado la legitimidad del sistema binominal son las personas de la Nueva Mayoría. Para poder seguir subsistiendo como coalición necesitan oxígeno a la vena. Están muy tensionados por factores como los subpactos, el número de diputados, los distritos y el voto por lista. ¡Qué decir de la reforma educacional y tributaria!

Aquello que une a la izquierda y a la Nueva Mayoría es sólo el pasado. Cada vez que tienen un problema deben volver a lo tribal, a aquello que los hizo nacer como concertación. Entonces retroceden. Una y otra vez.

El problema, entonces, es que ya no tienen relato. Todo tiempo pasado fue mejor. El programa de gobierno que han elevado a la categoría de sagrado es lo mismo que escribió en 2009 Marco Enríquez Ominami, solo que ahora pusieron otra firma.

Como es eso es lo único que tienen en común -no tienen una relación política de confianza-, necesitan apegarse al programa de gobierno como si fuese un contrato entre ellos mismos. Un diputado dijo que no podía ser como la biblia, porque esta es interpretable. El programa no. Como ya no son capaces de unirse en torno a ideas de futuro y no hay cooperación, necesitan un contrato. Como quien arrienda una casa y le teme a quienes vienen a vivir a ella. Por eso hicieron este arreglo; por eso se agregó un diputado la noche antes de ingresar el proyecto; por eso no quieren reconocer el mayor gasto; por eso aumentan en 35 los diputados. ¿Para qué? Para lograr ponerse de acuerdo.

Señor presidente, este es un proyecto acordado entre los partidos de la Nueva Mayoría con tal de poder seguir unidos durante estos 4 años, un arreglo que nada tiene que ver con mayor calidad de la democracia o del Congreso.

Aunque a algunos no les guste, la UDI es el partido más grande con cualquier sistema de elección. Seguiremos trabajando para que más ciudadanos vuelvan a elegirnos, con humildad, con trabajo y con visión de futuro.

Por todo esto quiero manifestar que sí quiero un cambio al binominal. Siempre he sido partidario de un sistema uninominal, que es un sistema que ayudaba a la gobernabilidad, a la estabilidad y a la competencia. Aun más, era apropiado discutir sobre la necesidad de tener una o dos cámaras. Eso lo podríamos haber discutido, pero en cambio tenemos un simple arreglo para la Nueva Mayoría.

No apoyaremos el aumento de diputados. No apoyaremos un traje a la medida. Anuncio que votaré en contra el proyecto.

He dicho.

El señor **MELO.**- Señor Presidente, quisiera expresar mi satisfacción por votar el proyecto que pone fin al sistema electoral binominal. Hoy, después de 25 años de recuperada la democracia, este Congreso Nacional le dice chao al sistema binominal, con lo que damos un paso significativo en pos de fortalecer la representatividad y la calidad de nuestra democracia.

Este proyecto establece un sistema electoral más democrático, de carácter proporcional, inclusivo y representativo. Con este cambio, se abre la oportunidad más concreta en 30 años de renovar nuestra democracia y sus instituciones. Tengo la certeza de que la calidad de nuestra política, la emergencia de nuevos liderazgos y los desafíos de prestigiar el quehacer de la política se beneficiaran de este necesario cambio en nuestro sistema político.

También estamos orgullosos de que la coalición liderada por nuestra presidenta Michelle Bachelet hoy dará cumplimiento a uno de los compromisos ejes que suscribimos con el pueblo de Chile, avanzando en esta reforma política trascendente para el país.

Así, con fuerza y convicción, reafirmamos lo dicho en campaña, en cuanto a que la elección de 2013 será la última bajo el sistema binominal.

Señor presidente, la discusión no solo tiene que ver con el cambio de un sistema, o de las reglas que nos damos; es también un debate sobre los principios democráticos, sobre el valor profundo de la soberanía popular y la legitimidad de nuestra democracia; tiene que ver con la igualdad del voto, con la inclusión social y el término de la exclusión del parlamento de vastos sectores sociales que hoy por el efecto perverso de este sistema están fuera.

El debate ha mostrado el verdadero rostro de una Derecha que se aferra con desesperación a un sistema electoral que le permitió durante décadas, con tan solo un tercio de los votos, bloquear y vetar no solo toda alternativa de democratización en nuestro país; también, mediante este artilugio siniestro, se nos ha vedado legislar en pos de una mayor justicia social y derechos para las mayorías.

Hoy, en este hemiciclo, los discursos de la Derecha, en particular de la UDI, persisten en la idea de resguardar sus privilegios de clase mediante un mecanismo infame, único en el mundo, cuyo norte declarado explícitamente es que nada del legado de la dictadura pueda ser modificado sustancialmente.

A la UDI y a la Derecha les cuesta la democracia, el valor de la soberanía popular y el pluralismo democrático. Por eso persisten en escudarse en este sistema injusto que perpetúa por la vía de la representación política la desigualdad social de nuestro país.

Asistimos a la superación de este sistema electoral y a la emergencia de un sistema proporcional que recupere el vigor de nuestras instituciones democráticas.

Señor Presidente, la mayoría de Chile eligió un nuevo gobierno con una tarea clara: enfrentar las desigualdades sociales y transformar las actuales condiciones de vida de los chilenos y chilenas. Para eso tenemos el deber ético de prestigiar el quehacer cotidiano de la actividad pública y la calidad de la política. El fin del sistema binominal se enmarca en esta premisa ética y de principios.

Antes de terminar, permítanme una última reflexión.

El distrito N° 27, que represento, esto es las comunas de El Bosque, La Cisterna y San Ramón, como consecuencia del redistritaje, se verá ampliado hacia las comunas de Lo Espejo, San Miguel y Pedro Aguirre Cerda, aumentando con esto el número de representantes de 4 a 5. Hubiéramos querido que esta propuesta tuviera mayor proporcionalidad y equivalencia en relación con el redistritaje de comunas del barrio alto, que con universos electorales equivalentes con esta propuesta eligen 6 diputados.

Serán estos nuevos amarres y cotos a la democracia los que deberemos afrontar en los próximos años. Serán estas batallas las que me comprometo públicamente a librar, para que

quienes nos sucedan en estos asientos nunca más sean elegidos como consecuencia de fórmulas alambicadas y anquilosadas, cuyo único norte ha sido coartar el mandato del pueblo de Chile.

He dicho.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, es paradójico, extraño, chocante que los representantes en esta Cámara de aquellos partidos políticos que contribuyeron significativamente a la destrucción de la democracia en nuestro país, los que apoyaron y apoyan en la actualidad a gobiernos de Izquierda que tienen sometidos y subyugados a pueblos como Venezuela, Cuba o Corea, donde existen desde hace más de 55 años tiranías comunistas, que se han enquistado y transformado en dinastías feudales, hoy hablen de mejorar la democracia.

El proyecto ingresó el 6 de mayo de 2014. Se encuentra en primer trámite constitucional y ya cuenta con informe de la Comisión de Hacienda.

Según lo que dispone el mensaje, el proyecto de ley tiene por objeto sustituir el actual sistema electoral binominal por un sistema electoral proporcional, con la finalidad de fortalecer la representatividad en el Congreso Nacional y de esa forma posibilitar el ingreso a dicha institución de las corrientes más significativas de la sociedad. Para lo anterior se propone reducir en número de distritos y circunscripciones para que se elijan más escaños en cada uno de ellos, favoreciendo el ingreso al Parlamento de sectores de menor votación, pero suficientemente significativos de la sociedad.

Cualquier reforma debe llevarse adelante porque un sistema no cumple con los objetivos que se tuvieron a la vista en el momento de su implementación, o bien, porque surgen nuevas necesidades y requerimientos que apelan a su modificación. Sin embargo, las razones que el Ejecutivo esgrime en el mensaje no se hacen cargo de esta premisa básica y sólo hacen referencias odiosas que pretenden borrar todo lo que nuestro país avanzó durante 24 años con los acuerdos políticos entre la Concertación y la Alianza que el sistema binominal propició.

Dicho esto, ahora estamos discutiendo la reforma al sistema electoral con un proyecto que ha presentado la coalición ganadora en democracia. Modificar el sistema no es un dogma para nosotros: siempre apoyaremos una reforma positiva, pero en los términos en que está planteada genera muchas inquietudes en la ciudadanía y en todo el espectro político.

No quiero ahondar en temas que ya se han hablado en esta Sala, tales como el costo real que el proyecto tiene para las arcas fiscales por el aumento del número de parlamentarios, o las cuotas de género.

Un tema que me preocupa sobremanera es el distanciamiento que este sistema generará entre la ciudadanía y sus políticos. Esto no es menor, ya que según lo que argumentan quienes defienden este proyecto, uno de sus principales objetivos es corregir la sobre o nula representación que el sistema binominal genera en ciertos sectores políticos. Analicemos esta afirmación.

La disminución de 60 a 28 distritos electorales llevará a la creación de megadistritos. Con nuevos distritos de hasta 23 comunas aumentará de manera considerable la extensión territorial que cada candidato deberá representar. Los efectos de esta modificación implicarán, por una parte, mayores gastos de campaña, generando mayores barreras de entrada para que un ciudadano común y corriente pueda acceder a un escaño en esta Cámara. Nuevamente, la

clase política se sigue protegiendo a sí misma y aumenta el descontento que la ciudadanía tiene con sus representantes.

El nuevo sistema electoral es antirregionalista. Nuevamente el centralismo exacerbado se impone a la voz de las regiones, aumentando la representación de la capital tanto en senadores como en diputados. Parece que varios colegas de la Nueva Mayoría están muy contentos con esta modificación, puesto que no tendrán que moverse de Santiago para ejercer sus funciones. Con la aprobación de esta reforma me gustaría saber cuántos de los actuales parlamentarios que representan a regiones se postularán por Santiago en las próximas elecciones. Estoy seguro que varios colegas que están en esta Sala optarán por las bondades que este nuevo sistema les ofrece.

En otro orden de cosas, en la Comisión de Constitución se discutió latamente sobre la proporcionalidad, razón fundamental para sustituir el sistema electoral, en atención a la desproporcionalidad que tendría el actual sistema. En palabras de Andrés Tagle, el aumento significativo de 35 diputados no mejora la desproporcionalidad. Incluso, en otras propuestas, como la del gobierno anterior que no contemplaba aumento de parlamentarios, se alcanzan cifras similares de proporcionalidad.

En el mensaje se esgrime que la igualdad en el voto es el principio rector del proyecto. Hoy, nuestro sistema privilegia la representación regional con el 73 por ciento en la Cámara de Diputados y con el 90 por ciento en el Senado, dado que las regiones solo representan el sesenta por ciento de la población. Por ello se produce la fuerte desigualdad de voto que hoy existe. Otorgar mayor representación a territorios, en algunos casos extremos, con una baja población electoral, es lo que provoca la distorsión a la que se hizo referencia. Esa distorsión se puede medir de varias formas; sin embargo, la forma más sencilla de hacerla consiste en medir la diferencia de electores por diputado, entre el que tiene más electores por diputado y el que tiene menos. El sistema binominal tiene una diferencia de 6,3 veces. La propuesta del gobierno del ex-Presidente Piñera, sin aumentar diputados, baja a 4,6, por el solo hecho de fusionar distritos. La propuesta del Gobierno de la Presidenta Bachelet la baja a 3,9 veces, pero con un aumento significativo de diputados. El acuerdo Renovación Nacional-Democracia Cristiana la bajaba mucho más aún, pero con el aumento de solo catorce diputados.

Así, en la propuesta del Gobierno actual, el aumento de diputados no se está utilizando para mejorar la igualdad del voto, como se ha sostenido especialmente en el mensaje. Además, no se está repartiendo correctamente ese incremento hacia los distritos que tienen mayor número de electores y, por lo tanto, tienen mayores méritos para recibir este aumento.

Por todo lo anterior, creo que esta reforma al sistema binominal no es buena para Chile. Sólo debilitará la democracia y la participación ciudadana en la actividad política, aumentando el descontento que nuestros compatriotas sienten por esta Cámara. Si queremos sustituir el sistema binominal hagámoslo en serio, escuchando a todos los actores y consensuando un sistema que fortalezca nuestras instituciones republicanas.

Diputados de la Nueva Mayoría abrirán la puerta para que personas de la farándula y con mucho dinero lleguen al Parlamento. Espero que se hagan responsables de esa decisión.

He dicho.

El señor **SOTO**.- Señor presidente, hace ya 25 años el pueblo de Chile nos entregó un mandato claro, directo y explícito: democratizar nuestra sociedad y enfrentar los cerrojos o

candados que reflejan el verdadero espíritu de la constitución de 1980, que aún rige los destinos de nuestro país.

“Una Constitución que no importe quien gobierne porque nadie podría hacer algo distinto a lo que haríamos nosotros”, decía Jaime Guzmán para perpetuar los diferentes enclaves autoritarios.

Como piedra fundamental de este modelo tramposo se erige el sistema electoral binominal, que sobrerrepresenta a la minoría y subrepresenta a la mayoría. De hecho, otorga a quienes obtienen no más que un tercio más uno de los votos el artificial poder de empatar a la mayoría. De esta manera, se impide a la mayoría alcanzar los altos quorum exigidos para modificar la institucionalidad, estableciendo un subsidio o privilegio antidemocrático a la minoría, ejercido mediante el veto o bloqueo de reformas importantes en todos los ámbitos.

Ha sido la Derecha, persistente y poderosa minoría, aislada y aferrada en este poder de bloqueo, quien determinó qué cambios y cuándo se hacían. Como resultado, para millones de chilenos el acto de votar fue perdiendo todo sentido, porque entienden que nada importante se juega en una elección parlamentaria.

Ello explica que la participación ciudadana en las elecciones haya bajado considerablemente y descendido a niveles dramáticos. El gráfico de participación electoral es descendente: esta bajó de aproximadamente 86 por ciento en 1989 a 44 por ciento en 2013. Como consecuencia de ello, Chile es el segundo país con mayor abstención electoral de América Latina y el cuarto de todos los que conforman la OCDE. Si a ello le sumamos la sostenida baja del nivel de confianza de los ciudadanos en los partidos políticos, en el Congreso y en nuestras instituciones democráticas, tenemos una combinación que puede ser explosiva.

La vieja Concertación sin duda tiene responsabilidades que asumir respecto a este tema. Primero porque al final del día hubo cierta resignación, una cierta conformidad, ya que a pesar de haber contado con varias mayorías, nunca obtuvo el apoyo de parlamentarios suficientes para eliminar el régimen binominal y los quorum supramayoritarios.

Pero, debemos reconocer que, también, hubo asimilación al modelo y en algunos ámbitos las políticas de la Concertación se hicieron gemelas de la mirada de la Derecha, a tal punto que a muchos les costaba distinguir -y a algunos les cuesta todavía- entre la mirada de país que tuvo la vieja Concertación y la que tiene la Derecha conservadora.

Millones de chilenos y chilenas nos apuntaron con el dedo diciendo que daba lo mismo quien gobernara.

Ahora, en cambio, la Nueva Mayoría, de manera explícita y coherente, nace para realizar las tareas pendientes que dejó la vieja Concertación, para realizar los cambios que no quiso o no pudo hacer. Para ello se nos entregó una mayoría para realizar estos cambios, mayoría nunca vista en nuestro Parlamento en los últimos 25 años.

Hoy, nos hemos decidido a dar el paso. Tal y como se prometió en nuestro programa de gobierno, de aprobarse esta reforma, la elección de 2013 será la última realizada bajo el sistema binominal.

Hoy, apoyados por más del 60 por ciento de los electores, con 3/5 de la Cámara de Diputados, enfrentamos con decisión y convicción el cerrojo maestro del control del sistema político y económico implantado por la dictadura, los cuales han sido protegidos y cultivados por la Constitución.



Quiero invitar a todos los colegas a que le digamos sí a construir una democracia más representativa, más legítima y más pluralista, que refleje la diversidad del pueblo chileno, con la inclusión de más mujeres, más jóvenes, más debate y participación; quiero invitar a que digamos, en nombre de millones de chilenos excluidos, desafectados y decepcionados de nuestra democracia, “chao binominal”.

El sistema proporcional, moderado e inclusivo que lo sustituye tiene varias ventajas y mejoras; sobre ellas ya se ha dicho mucho en esta Sala. Solo quisiera destacar dos avances importantes que contempla el nuevo sistema proporcional.

Una es la acción positiva respecto de las mujeres que contempla esta ley, en cumplimiento de los acuerdos de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw), de Naciones Unidas. Tenía que ser una mujer, nuestra Presidenta Bachelet, la que propusiera a esta Corporación una ley de cuotas para asegurar por fin la participación de las mujeres en la actividad política y promover la inclusión de las mujeres en todas las áreas de la sociedad.

Chile será más justo y diverso con la mayor presencia de mujeres en los espacios donde se toman decisiones.

Finalmente, en materia de votaciones, hemos logrado, por la vía de indicaciones, afrontar uno de los grandes problemas que enfrentan los sistemas proporcionales con voto personalizado. En ellos se produce una competencia muy fuerte dentro de las listas para obtener un mayor número de votos y así poder resultar electo. Lamentablemente, lo que se suele resaltar son atributos personales, sonrisas y simpatías, relaciones personales directas con su electorado, lo que incentiva relaciones clientelares que tan mal le hacen a nuestra democracia. Para evitar aquello, proponemos un sistema de votación alternativo, que permita al elector mediante un único voto, un único sufragio -así, además, se amplía su libertad electoral-, optar por un candidato, o bien por la lista. Las ventajas de un sistema de votaciones como el descrito se traducirán en el incentivo a las coaliciones, partidos y candidatos a relevar la cooperación dentro de la lista y poner el foco y acento de la competencia en el programa y en las ideas matrices que sustentarán en su gestión. Esta innovación lo que hará, es ampliar la libertad del elector e incentivar el debate de ideas.

Señor presidente, el proyecto, que espero que aprobemos, quizás constituye una revolución electoral en nuestra democracia. Un cambio de esta magnitud solo puede ser comparado con el fin de los senadores designados, proyecto que también fue objeto de una crítica brutal, falaz y descomedida por parte del sector político que profirió por más de 15 años de ese subsidio electoral, obtenido por la fuerza o por mecanismos que cuesta mucho que se califiquen como democráticos.

Nos hemos demorado 25 años. Muchos de quienes contribuyeron a la recuperación de la democracia nos miran ya desde el otro mundo. Después de votar esta reforma podremos parafrasear a Martin Luther King y decir: “de esta montaña de exclusión y autoritarismo, que es la Constitución de 1980, hemos logrado labrar una piedra de esperanza.”.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación general la letra b) del número 1), y los números ...

*(Manifestaciones en las tribunas)*

*(Suenan los timbres silenciadores)*

*(Manifestaciones en las tribunas)*

Advierto a los asistentes a las tribunas que durante el proceso de votación no permitiremos ningún tipo de manifestación.

Corresponde votar en general la letra b) del número 1), y los números 5), 6), 7), 8), 9) y 16) del artículo 1º, y los artículos 2º y 3º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras y señores diputados.

También se entenderá aprobado el artículo 4º, por ser materia propia de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 28 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobados.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Becker Alvear Germán; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambueña Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime;

Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Rivas Sánchez Gaspar; Sandoval Plaza David; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Ward Edwards Felipe.

*-Aplausos en la Sala y en las tribunas.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar en general el artículo 1º, número 1), letras a), c) y d); números 2), 3), 4), 10), 11), 12), 13), 14), 15), 17) y 18), que requieren para su aprobación el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobados.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Becker Alvear Germán; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Dra-

go Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambueña Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campi-llay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambueña Farías Iván; Sandoval Plaza David; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Rivas Sánchez Gaspar.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- A continuación, corresponde iniciar la votación particular del proyecto.

Corresponde votar los números 3), 15), 17) y 18) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobados.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Gahona Salazar Sergio; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Hoffmann Opazo María José; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urizar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Becker Alvear Germán; Berger Fett Bernardo; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; García García René Manuel; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela; Santana Tirachini Alejandro; Verdugo Soto Germán.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Núñez Urrutia Paulina; Rivas Sánchez Gaspar.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la letra a) del número 1) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados, respecto de la cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Hoffmann Opazo María José; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urizar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el inciso primero de la letra b) del número 1) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 28 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Becker Alvear Germán; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votó por la negativa el diputado señor Ulloa Aguillón Jorge.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José

Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricia; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Rivas Sánchez Gaspar; Sandoval Plaza David; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el inciso segundo de la letra b) del número 1) del artículo 1°, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados, respecto del cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 74 votos. Hubo 31 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Becker Alvear Germán; Berger Fett Bernardo; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; García García René Manuel; Kast Sommerhoff Felipe; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Santana Tirachini Alejandro.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Cicardini Milla Daniella; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma



Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Chávez Velásquez Marcelo; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Sandoval Plaza David; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, quiero pedir que agregue mi voto favorable en la primera votación en general. Como no me dio la palabra, no pude decirlo antes.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, no puedo agregar su voto, pero dejaré constancia en el acta. Lo mismo sucede con el diputado Leopoldo Pérez y la diputada Paulina Núñez.

Corresponde votar la letra c) del número 1) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados, respecto de la cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José

Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Hoffmann Opazo María José; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urizar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la letra d) del número 1) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados, respecto de la cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font

Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Hoffmann Opazo María José; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urizar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Rathgeb Schifferli Jorge; Rivas Sánchez Gaspar.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 2) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados, respecto del cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 26 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Becker Alvear Germán; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Fariás Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Sandoval Plaza David; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 4) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados, respecto del cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Hoffmann Opazo María José; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urizar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 5) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados, respecto del cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Hoffmann Opazo María José; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucape; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urizar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la letra a) del número 6) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 27 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Becker Alvear Germán; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez

Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Sandoval Plaza David; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la letra b) del número 6) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados, respecto de la cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Hoffmann Opazo María José; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona



Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urizar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 7), nuevo,

Indicación renovada de los diputados señores Jackson y Mirosevic, para intercalar en el artículo 1º un número 7), nuevo, cuyo tenor consta en sus pupitres electrónicos. Para su aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Fariás Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Kast Sommerhoff Felipe; León Ramírez Roberto; Núñez Urrutia Paulina; Sabat Fernández Marcela.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 7) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Deni-

se; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campi-llay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Dacarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Núñez Urrutia Paulina; Rivas Sánchez Gaspar; Silber Romo Gabriel.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 8) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniela; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín;

González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Chahin Valenzuela Fuad; Rivas Sánchez Gaspar; Silber Romo Gabriel.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 9) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 42 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 10) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Hoffmann Opazo María José; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urizar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

*-Votó por la negativa la diputada señora Sabat Fernández Marcela.*

*-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación renovada que sustituye el artículo 178 de la ley N° 18.700, del número 11) del artículo 1°, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados.

Cabe señalar que si se rechaza la indicación se debe votar el artículo.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación, presentada por varios diputados de la Unión Demócrata Independiente, tiene por objeto sustituir el artículo 178 de la ley N° 18.700, por el siguiente:

“Artículo 178.- La Cámara de Diputados se compone de 120 miembros.

Para la elección de los miembros de la Cámara de Diputados habrá 30 distritos electorales, cada uno de los cuales elegirá el número de diputados que se indica en el artículo siguiente.”.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 81 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Castro González Juan Luis; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Farías Ponce Ramón; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Sandoval Plaza David; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras

Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Becker Alvear Germán; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 11) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campi-



Ilay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Edwards Silva José Manuel; Rivas Sánchez Gaspar.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 12).

En votación la indicación renovada que sustituye el artículo 179 de la ley N° 18.700, del número 12) del artículo 1°, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, se refiere a los treinta distritos que fueron propuestos, con motivo de la indicación anterior que fue rechazada.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 86 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Sandoval Plaza David; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Ward Edwards Felipe.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Becker Alvear Germán; Rivas Sánchez Gaspar.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 12) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 41 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniela; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 13) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, solo para dejar constancia de mi reserva de constitucionalidad respecto de este artículo.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Fariás Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona

Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Boric Font Gabriel; Rivas Sánchez Gaspar.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación renovada que sustituye el artículo 180 de la ley N° 18.700, del número 14) del artículo 1°, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados.

Cabe señalar que el artículo 180 a que se refiere la indicación es respecto de la composición del Senado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 88 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Sandoval Plaza David; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Ward Edwards Felipe.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Becker Alvear Germán; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo

González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambueña Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campi-llay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

*-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 14) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniela; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier

Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 16) del artículo 1º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto

Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Fariás Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Fariás Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urizar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 2º del proyecto, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cris-



tián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoya Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melerero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Número nuevo al artículo 2°.

Indicación renovada de los diputados señores Jackson y Mirosevic, para sustituir el artículo 16 de la ley N°19.884, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- “Artículo 16.- Los aportes de campaña electoral serán públicos y se consignará la identidad del aportante, salvo las excepciones que señale esta ley.”.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Squella.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, quiero cuestionar la admisibilidad de esta y de las próximas dos indicaciones, pues están totalmente fuera de la idea matriz del proyecto.

Si fueron declaradas admisibles las indicaciones, pido que se vote dicha declaración de admisibilidad.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación la declaración de admisibilidad de la indicación.

Quienes voten a favor apoyan la declaración de admisibilidad de la indicación, y quienes voten en contra, apoyan la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniela; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvo la diputada señora Sabat Fernández Marcela.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Se confirma la admisibilidad de la indicación.

El señor **SQUELLA**.- Hago reserva de constitucionalidad en lo que respecta a esta indicación y a las siguientes.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Corresponde votar la indicación de los diputados señores Jackson y Mirosevic, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniela; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuen-

tes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Coloma Alamos Juan Antonio; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

De Mussy Hiriart Felipe; Núñez Urrutia Paulina; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Número nuevo al artículo 2°.

Indicación renovada de los diputados señores Jackson y Mirosevic, para sustituir el artículo 17 de la ley N°19.884, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación dice lo siguiente:

“Artículo 17.- Podrán ser anónimos todos los aportes privados en dinero cuyo importe no supere el equivalente en pesos a diez unidades de fomento. No obstante, cualquier aportante podrá solicitar se consigne su identidad y el monto de su contribución.

En todo caso, durante el período de campaña electoral, ningún candidato o partido político podrá recibir, por concepto de aportes anónimos, más del veinte por ciento del límite de gastos electorales definido en esta ley.

No podrán existir aportes reservados.”.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Squella.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, cuestiono la admisibilidad de esta indicación y de la siguiente. Por lo tanto, sugiero que se vote en conjunto la declaración de admisibilidad de ambas indicaciones.

El seño **CORNEJO** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

En votación la declaración de admisibilidad de esta indicación y de la siguiente.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniela; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Ja-

vier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tri-sotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación renovada de los diputados señores Jackson y Mirosevic, para sustituir el artículo 17 de la ley N°19.884.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniela; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tri-sotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

De Mussy Hiriart Felipe; Kast Sommerhoff Felipe; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, hago reserva de constitucionalidad.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, ruego tomar nota de los diputados que no están votando y aplicarles multa o pasarlos a la Comisión de Ética. En efecto, varios están en la Sala y no votaron.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Así se hará.

Indicación renovada de los diputados señores Jackson y Mirosevic, para sustituir el artículo 24 de la ley N° 19.884, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación tiene por objeto sustituir el artículo 24 de la ley N°19.884, por el siguiente:

“Artículo 24.- Prohíbense los aportes de campaña electoral provenientes de personas naturales extranjeras, con excepción de los efectuados por extranjeros habilitados legalmente para ejercer en Chile el derecho a sufragio. Prohíbense también los aportes de campaña electoral provenientes de toda persona jurídica a excepción del Fisco, de acuerdo a lo prescrito en el párrafo 2° de la presente ley, y de los partidos políticos.”.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 8 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; Edwards Silva José Manuel; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.



*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Bellolio Avaria Jaime; De Mussy Hiriart Felipe; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Kast Sommerhoff Felipe; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, ruego tomar nota de los diputados que no votaron y pasarlos a la Comisión de Ética.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, pido que se agregue mi voto, ya que no se reflejó en el tablero.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señora diputada, no puedo agregar votos, pero quedará constancia en acta de su petición.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, hago reserva de constitucionalidad.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la letra a) del número 1) del artículo 3º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados, respecto de la cual se pidió votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Cle-

mira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, insisto en que haga votar a los diputados presentes en la Sala, porque en esta votación de nuevo algunos no votaron. Por lo tanto, le ruego aplicar el artículo respectivo.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, la Mesa ha tomado nota de su solicitud.

Corresponde votar la letra b) del número 1) del artículo 3°, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados, respecto de la cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad;

Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Fariás Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Fariás Iván; Sandoval Plaza David; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvo el diputado señor Rathgeb Schifferli Jorge.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 2) del artículo 3º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados, respecto del cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el número 3) del artículo 3º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 26 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Becker Alvear Germán; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campi-llay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Sandoval Plaza David; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la letra a) del número 4) del artículo 3º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Sandoval Plaza David; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bo-

nilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvo la diputada señora Núñez Urrutia Paulina.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la letra b) del número 4) del artículo 3º, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Sandoval Plaza David; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Edwards Silva José Manuel; Rathgeb Schifferli Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 4º, que trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 39 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucape; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra;



Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Se deja constancia de que el diputado señor Felipe Kast, junto con otros parlamentarios, presentaron una indicación para modificar el artículo 47 de la Constitución Política de la República, la cual fue declarada inadmisibile por la Mesa por tratar materias propias de una reforma constitucional.

Despachado el proyecto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 22.44 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe subrogante de la Redacción de Sesiones

---

**VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA****1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9252-15)**

“Honorable Cámara:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo el que corresponde cumplir en el H. Senado-, respecto del proyecto de ley que crea un sistema de tratamiento automatizado de infracciones del tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290 (boletín N° 9252-15).

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple” la referida urgencia.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, Ministra Secretaria General de la Presidencia.

**2. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES OJEDA, ARRIAGADA, FUENTES, LORENZINI, PÉREZ, DON JOSÉ; SABAG, SAFFIRIO, SILBER Y TORRES, QUE MODIFICA LA LEY N° 18.918, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A PROPONER INICIATIVAS DE LEY. (BOLETÍN N° 9505-07)**

“Considerando:

1.- Que el mundo atraviesa por un período de cambios en la forma en que se realiza la actividad política, caracterizado por un creciente interés de la ciudadanía por participar en las decisiones que les atañen, con total indiferencia de las corrientes doctrinarias y filosóficas que han sido decisivas en los últimos dos siglos;

2.- Que esta participación de las personas no sólo es positiva para el dinamismo de la democracia, sino que además resulta deseable en la medida que esta integración de la gente a las decisiones implica también un compromiso con la actividad política porque la siente como propia;

3.- Que existen en la actualidad todas las tecnologías necesarias para que las personas puedan establecer una comunicación directa con las distintas autoridades, como de hecho ha venido ocurriendo de manera creciente, sin que esas facilidades se expresen hasta ahora de manera eficiente en el proceso legislativo;

4.- Que se estima que en los próximos tres años en Chile estarán instaladas cuatro millones de conexiones a Internet, con una penetración del 44,4 por ciento cada cien mil habitantes, consolidando al país como el más conectado de América Latina;

5.- Que todo lo anterior supone una gran oportunidad para avanzar en la dirección que señalan todos los académicos, en cuanto al tránsito a un modelo de democracia participativa.

En virtud de lo anterior, se propone el siguiente

### PROYECTO DE LEY:

ARTÍCULO ÚNICO. En la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N° 18.918, para agregar como incisos nuevos del Art. 12°, los siguientes:

Tanto el Senado como la Cámara de Diputados deberán habilitar una página web para que las personas puedan presentar proyectos de ley que consideren convenientes para el país.

En dicha página se deberá disponer un formulario en el que las personas expongan el tema que les interesa, una descripción del mismo y sus datos personales, incluyendo su dirección de correo electrónico, de los que se deberá guardar reserva, así como una declaración explícita en el sentido que no se ven personalmente favorecidos en el caso que su proposición llegue a convertirse en Ley de la República.

Los senadores y diputados serán informados por la respectiva Secretaría de las sugerencias presentadas y podrán emplear, total o parcialmente, dichas propuestas; utilizarlas como antecedentes para elaborar sus propios proyectos de ley; ampliarlas y refundirlas con otras proposiciones, pero en todos los casos se deberá indicar el nombre de las personas cuyas ideas fueron usadas en el proceso legislativo.

Si una persona considera que sus ideas fueron utilizadas sin que se reconociera su autoría, podrá presentar un reclamo ante las respectivas comisiones de ética de la rama del Poder Legislativo en la que estas fueron presentadas, pero no tendrá participación ni responsabilidad en la discusión de la iniciativa que, a partir de ser presentada a tramitación legislativa pasa a ser una moción del correspondiente diputado o senador.

Transcurrido un año desde la formulación de las propuestas, si estas no fueron recogidas por ningún parlamentario; o si, incorporado como parte de una moción ha sido declarado inadmisibles por corresponder a materias de la iniciativa exclusiva del Ejecutivo, la correspondiente Secretaría deberá comunicar tal circunstancia a los correos electrónicos indicados al momento de la presentación de las sugerencias.

### **3. PROYECTO INICIADO EN MOTIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES URRUTIA, DON OSVALDO; FARÍAS, GUTIÉRREZ, DON ROMILIO; MIROSEVIC, MORALES, NORAMBUENA, SANDOVAL, ULLOA Y VAN RYSSELBERGHE, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA CICARDINI, QUE MODIFICA LA LEY N° 19.175, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL, CON EL OBJETO DE OTORGAR LA CALIDAD DE FUNCIONARIO PÚBLICO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL. (BOLETÍN N° 9506-06)**

“La función pública es la actividad que desarrolla el elemento humano de la administración del Estado, con el objeto de poner en funcionamiento a sus órganos. De esta manera, son los funcionarios públicos aquellas personas llamadas a satisfacer las necesidades públicas de la comunidad, haciendo posible que el Estado pueda físicamente operar.

La actividad, derechos y deberes de los funcionarios públicos están regulados por ley, principalmente en la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado y en el Estatu-

to Administrativo, debido al carácter público de su actuar y por la relevancia que la sociedad le asigna a su función.

El artículo 4 de la ley N° 18.575 establece un principio general de responsabilidad del Estado administrador, al disponer que “El Estado será responsable por los daños que causen los órganos de la Administración en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren afectar al funcionario que los hubiere ocasionado.”

En cuanto a la función pública propiamente tal, es el artículo 7 de la ley en comento establece que “Los funcionarios de la Administración del Estado estarán afectos a un régimen jerarquizado y disciplinado. Deberán cumplir fiel y esmeradamente sus obligaciones para con el servicio y obedecer las órdenes que les imparta el superior jerárquico.”

En este sentido, dada la relevancia de ejercer un cargo público, es que el legislador le ha asignado la obligación de cumplir deberes adicionales a los que debe cumplir el común de los ciudadanos. En efecto, estos funcionarios tienen un estatuto laboral especial, que le asigna un tipo de responsabilidad jurídica especial y adicional, la responsabilidad administrativa. Son sujeto activo de tipos penales de carácter especial, los delitos funcionarios del Título V del Código Penal y, además, el legislador penal establece una agravante de responsabilidad, como lo es la del artículo 12 N° 8 del Código Penal, relativa a “prevalerse del carácter público que tenga el culpable”.

En este orden de cosas, existen funcionarios de la administración que desarrollan funciones públicas en la administración del Estado, pero que se encuentran contratados conforme al derecho común. En principio, se puede justificar en los hechos que ciertos empleos en ciertos servicios públicos puedan tener esta modalidad, sin embargo, cuando se trata de funcionarios que tienen cargos de relevancia, que manejan recursos públicos, o bien, son ministros de fe de ciertos actos, debieran necesariamente tener la calidad de funcionarios públicos, de conformidad a la Ley N° 18.834.

Este es el caso del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional.

El texto vigente de la ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional dispone en su artículo 43 que “El consejo regional dispondrá de una secretaría, destinada a prestarle asesoría para el desempeño de sus funciones.

El consejo designará a un secretario ejecutivo que será, además, su ministro de fe y se regirá por la legislación laboral común, sin perjuicio de aplicársele las disposiciones sobre probidad administrativa contenidas en la Ley N° 18.575. El respectivo contrato será suscrito por el intendente y la remuneración que en él se establezca no podrá exceder a la del grado 4°, Directivo Superior, de la Escala Única de Sueldos de la Administración Pública o su equivalente, incluida la asignación profesional establecida en el artículo 3° del Decreto Ley N° 479, de 1974, cuando procediere. La jornada ordinaria de trabajo del secretario ejecutivo será de 44 horas semanales.

A la persona que cumpla las funciones señaladas en el inciso anterior le serán aplicables los requisitos, las incompatibilidades, causales de cesación en el cargo e inhabilidades contempladas en los artículos 31, 32, 33, 34 y 40.”

Como se desprende del artículo citado, al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional se le aplica un sistema bastante sui generis. Por una parte, es un trabajador dependiente del Consejo Regional, con una jornada ordinaria de trabajo de 44 horas semanales, sin embargo, a este trabajador sujeto al Código del Trabajo, se le aplican los principios de probidad administrativa y los requisitos, incompatibilidades, causales de cesación en el cargo e inhabilidades propios de los Consejeros Regionales.

La situación antes descrita es fuera de lo común, puesto que una misma persona está sujeta a dos estatutos distintos, pero de manera incompleta. Sin embargo, lo que resulta más inconsistente, es que el rol de ministro de fe de un órgano público y colegiado, recaiga en un trabajador sujeto a la legislación laboral común, es por ello, que para evitar este contrasentido, proponemos que este funcionario sea un funcionario público.

Las razones que justifican el cambio del estatuto jurídico por el cual debe regirse son principalmente:

1. Este ministro de fe suscribe actos administrativos a nombre del consejo. El Secretario Ejecutivo es el funcionario encargado de materializar los acuerdos que adopta el consejo en actos administrativos. No es consistente jurídicamente que el funcionario que efectúa esta labor, que por lo demás obliga al órgano, sea un trabajador sujeto a la legislación laboral común.

2. Si el Secretario Ejecutivo comete un delito en el ejercicio de sus funciones, sólo se le aplica el derecho penal común. En efecto, por tratarse de un trabajador sujeto al Código del Trabajo, no le resulta aplicable el Título V del Código Penal “De los crímenes y simples delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos”. Por ejemplo, no puede ser condenado por los delitos de infidelidad en la custodia de documentos, violación de secretos o malversación de caudales públicos.

3. No es sujeto de responsabilidad administrativa. El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional al no ser un funcionario público, no puede ser sujeto de este tipo de responsabilidad, ni lo que ella conlleva. Por ejemplo, no puede iniciarse en contra de este funcionario un juicio de cuentas.

En otro orden de cosas, con el fin de establecer un perfil técnico al Secretario Ejecutivo, el proyecto elimina el inciso tercero del artículo 43, estableciendo que los requisitos, incompatibilidades, inhabilidades y causales de cesación en el cargo, serán los mismos exigidos para cualquier funcionario público, y no los de los Consejeros Regionales, tal como establece el texto vigente.

Finalmente, el proyecto permite que los consejeros, por un alto quorum, puedan remover al Secretario Ejecutivo, tal como lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades a propósito del Administrador Municipal en su artículo 30.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente

### **PROYECTO DE LEY:**

Artículo único: Modifíquese el artículo 43 de la ley 19.175 en el siguiente sentido:

1. Sustituyese el inciso segundo por el siguiente.

“El consejo nombrará, previo concurso público, a un secretario ejecutivo. Este funcionario será el ministro de fe del consejo y estará incorporado a la planta del escalafón Directivo Superior, grado N° 4 de la Escala Única de Sueldos de la Administración Pública o su equivalente, para cuyo desempeño se requerirá el título de Abogado.

2. Sustituyese el inciso tercero por el siguiente:

“A la persona que cumpla las funciones señaladas en el inciso anterior le serán aplicables los requisitos, las incompatibilidades e inhabilidades contempladas en la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo. Asimismo, el secretario ejecutivo podrá ser removido por acuerdo de los dos tercios de los consejeros en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones establecidas en la ley 18.834.”

**4. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES FARÍAS, AGUILÓ, BECKER, BERGER, CHÁVEZ, GONZÁLEZ, MORALES, SANDOVAL Y URRUTIA, DON OSVALDO, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA CICARDINI, QUE MODIFICA LA LEY N° 19.995 Y EL CÓDIGO CIVIL, EN ORDEN A ESTABLECER MEDIDAS DE RESTRICCIÓN EN LOS CASINOS DE JUEGOS PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN LUDOPATÍA. (BOLETÍN N° 9507-06)**

**“Antecedentes.**

Adicción al juego, Juego Patológico (JP), o Ludopatía, son alguna de las acepciones utilizadas para hablar de “un trastorno caracterizado por un pobre control de impulsos que se manifiesta por recurrentes y maladaptativas conductas de juego”, como lo ha definido el Departamento de Psiquiatría de la Universidad de Chile (UC); trastorno que se encuentra reconocido por la Organización Mundial de la salud (OMG) la cual la incluyo en su clasificación Internacional de Enfermedades en el año 1992.

Según la Real Academia Española (RAE), la ludopatía se define como “adicción patológica a los juegos electrónicos o de azar”, lo cual no engloba a aquellas personas que juegan mucho, sino que más bien a aquellas que se les hace imposible controlar sus prácticas a pesar de que estas afecten considerativamente el funcionamiento personal, familiar, financiero, ocupacional, y social de ellos mismos. Hablamos de un pérdida de control de tal magnitudes, que no solo opera para dejar jugar cuando se está apostando o el poder mantenerse sin apostar en ese juego u otro, sino también una falta de control en todo ámbito de la vida, ya que se genera un círculo vicioso. Por un lado encontramos que se necesita más y más dinero, se gasta: el sueldo, dineros destinados al hogar, préstamos solicitados a los amigos o con entidades bancarias, se empañan cosas, e incluso, se llegan a cometer delitos; y por otro lado encontramos que el sujeto actúa en su diario vivir bajo el precepto de no ser descubierto, de “recuperar” cada vez que se pierde, o tener la necesidad de celebrar vivencias, de olvidar, o de huir de problemas. Todo lo anterior, se puede observar dependiendo en que fase de la Ludopatía se encuentre el jugador, etapa de ganancia (felicidad, éxtasis, dura meses a años), etapa de pérdida (donde se arriesga todo por seguir jugando y “recuperar”), y finalmente etapa de desesperación (en la cual el juego pasa a ser la vida del jugador, se toca fondo. Es en esta etapa donde piensan en la opción de no jugar más).

De todo lo anterior podemos concluir que la Ludopatía, o su diagnóstico, debe no solo considerar el número de veces que juegas, sino también la cantidad que se podría o debería jugar, por lo que es complejo determinar si estamos presentes a esta enfermedad, ya que se debe evaluar en conformidad a su realidad económica, y a como esto afecta sus relaciones sociales, laborales afectivas y de familia. Un buen ejemplo de esto lo podemos encontrar en los variados casos -notorios y públicos- de padres o adultos que tienen a su cuidado menores de edad, los cuales dejan a los niños largas horas en guarderías o simplemente abandonados en pasillos de los mismos recintos de juego, todo con el objeto de ir a apostar.

Por todas las variantes implicadas en su determinación, es que podemos referirnos a la Ludopatía como una enfermedad crónica que no discrimina edad, nivel cultural, sexo, posición económica, y no solo como un vicio. Esto de una u otra manera esta en conocimiento de las autoridades y de nosotros mismos -los legisladores- ya que en caso contrario, no prohibiríamos, a través de leyes, la entrada a los recintos de juegos y apuesta a menores de edad; es decir se ha aceptado y reconocido, tácitamente, la peligrosidad de los juegos de apuestas.

### **Ludopatía en el Derecho Comparado.-**

Encontramos variados países que cuentan con normativa en materia de ludopatía; principalmente el enfoque de estos se encuentra en:

- 1.- Implementar medidas dirigidas a eliminar a eliminar las conductas ludópatas por medio de restricciones a los juegos de azar, en sus diversas formas, y
- 2.- Implementación de planes programas de prevención.

Así nos encontramos con que, en el segundo numeral, tenemos países como Argentina donde en la Provincia de Río Negro y en la Provincia de la Rioja, al igual que en las Islas Baleares de España y en Perú, se poseen medidas preventivas para combatir la enfermedad; principalmente estas medidas constan en carteles, publicidad, e información. A su vez, en nuestro país encontramos (por ejemplo) el proyecto de ley boletín 6096-06 sobre protección de la adicción al juego, que se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, y cuyo norte es la información preventiva de la Ludopatía.

En cuanto al primer enfoque, son estos mismos países, sumados a México, quienes poseen normas restrictivas directas para combatir esta enfermedad.

Ejemplos de medidas contra la ludopatía relacionadas a restricciones de ingreso, podemos encontrar en:

-Provincia de Río Negro, Argentina, donde existe la prohibición de ingreso de menores de 18 años y a personas sobre las cuales se tenga sospechas razonables de dependencia patológica; así como el derecho de cualquier persona a solicitar voluntariamente a los operadores de las salas de casinos o casas de juego la incorporación a la lista de jugadores que tienen prohibido su ingreso a la sala y a la participación en los juegos de azar.

-Esta medida también es utilizada en las Islas Baleares de España, donde a demás de las mismas restricciones señaladas para Argentina, se suma la prohibición de ingreso a personas que presentan síntomas de embriaguez o de intoxicación por drogas u otros síntomas de disminución de su capacidad volitiva, la prohibición de ingreso de personas sobre las cuales se tenga sospechas razonables de dependencia patológica y, el derecho de los familiares de una persona que padece una adicción patológica al juego a solicitar ser incorporado al registro de jugadores que tienen prohibido el acceso.

-A su vez, e igualmente en España y en la misma locación, “los titulares de casinos u operadores de maquinas de azar tienen prohibido conceder créditos o avanzar cantidades en metálico a cuenta a los jugadores”, así como “conceder bonificaciones o jugadas gratuitas”; legislación parecida a la Mexicana, donde “los permisionarios no podrán otorgar crédito , directa o indirectamente, a los apostadores en juegos con apuestas o participantes de sorteos en el desarrollo de las actividades emanadas del permiso”.

-Perú no ha sido la excepción con estas restricciones para la prevención, así en dicho país se establece que “los operadores tienen prohibido cualquier tipo de promoción basada en la distribución gratuita de fichas de juego a los ciudadanos.”

Tanto en materia preventiva, como restrictiva, observamos variados países que ya han incorporado el combate a la ludopatía dentro de las políticas públicas de sus gobiernos. Han observado, aprehendido, e integrado la necesidad de frenar esta enfermedad que no solo destruye a quien la padece, sino también a todo aquellos que la rodean.

### **Situación en Chile.-**

En nuestro país encontramos, establecido en el artículo 7, inciso 1º, última parte, de la leyNº 19.995, que Establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fisca-

lización de casinos de juego, que “Bajo ninguna circunstancia el operador podrá otorgar crédito a los jugadores.”, o lo establecido en el artículo 9, letra b, donde prohíbe la entrada al casino a los interdictos por disipación, las cuales representan medidas tanto preventivas, como restrictivas (resaltando que esta no tiene aplicación práctica); sin embargo esta no es suficiente para poder enfrentar y ayudar a los chilenos y chilenas que poseen esta enfermedad, indistintamente el grado. Más aún, en nuestro país no existe un catastro oficial de cuantas personas sufren esta enfermedad y en qué grado, precisamente por que no existe ley alguna que regule o rijan para ellos; por lo que esta enfermedad se ha transformado en un monstruo silencioso que ataca cada vez más seguido y a víctimas de todas las edades y sexo.

#### **Contenido del Proyecto.-**

Frente a estas problemáticas, nace la necesidad de poder ayudar a estas personas a poder sobre llevar su enfermedad, y resguardar de alguna manera su integridad monetaria, y social. El proyecto contempla la existencia de un registro el cual contendrá los nombres de aquellas personas que por su propia voluntad quieran conformarlo; aquellas que hayan sido declaradas en interdicción por disipación (ya sea por decreto provisorio o definitivo), pese a que la ley ya lo contempla, esta prohibición de ingreso carece de práctica ya que no se puede comprobar quien está en interdicción o no, a su vez, establece que aquellos decretos que han sido dictados con anterioridad a la publicación de esta ley se puedan incluir directamente y por cualquier persona en los registros; y aquellas quienes determinen los propios casinos, mediante graves sospechas fundadas en su experiencia y conocimiento de sus jugadores establecidas por los jefes de sala, como sujetos que padecen la patología de juego. Para tales efectos, el proyecto define lo que se entiende como graves sospechas fundadas.

Al integrar dicho registro se posee la prohibición de poder entrar a la sala de juego, medida que se hará efectiva mediante la comprobación con la cedula de identidad con un medio o programa electrónico, así también, contempla como poder retirarse de dicha lista.

Por lo anterior expuesto, venimos en proponer el siguiente

#### **PROYECTO DE LEY:**

Artículo Primero.- Modifíquese la Ley N° 19.995 que “Establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego” en el sentido que continuación se señala.-

1.- Agréguese la letra k) al artículo 3, la cual establezca.-

“k) Graves sospechas fundadas de padecer de juego patológico: aquellas que posee el o los jefes de sala de casinos sobre aquel persona que presente conductas reiterativas y de las cuales se puede inferir una adicción al juego, como concurrir más de 3 veces a la semana a la sala de juegos por un tiempo prolongado, gastar grandes cantidades de dinero cada vez, encontrarse con sentimientos de tristeza o ira cada vez que se pierde dinero, múltiples retiros de dinero en cajeros automáticos.”

2.- Inclúyase un nuevo artículo 8 Bis que verse de la siguiente manera.-

“Las empresas de casinos de juego deberán poseer un Registro de Prohibición de Ingreso en el que se incluyan como mínimo los nombres de: 1) Los jugadores que voluntariamente deseen inscribirse en él; 2) Todas las personas que hayan sido declarados en interdicción por disipación; 3) Aquellas respecto las cuales existe graves sospechas fundadas de padecer de juego patológico.



Deberá cada Casino disponer en la(s) entrada(s) de la sala de juegos un dispositivo o programa electrónico que, con la sola lectura digital de la Cedula de Identidad, señale si un jugador está inscrito en el registro o no.

Para poder eliminar a un jugador registro se necesitará en el caso del numeral 1) y 3) del inciso anterior la exhibición de un certificado psiquiátrico el cual indique que el jugador se ha rehabilitado de su adicción al juego o que no lo posee y; en el caso del numeral 2) se estará a lo establecido en el artículo 455 del Código Civil.

El señalado registro solo será de uso interno de los Casinos de Juegos y para lo que esta ley dispone; en ningún caso estará disponible al público general; salvo en el caso de que una persona quiera corroborar que se encuentra incluida en él.

3.- En el artículo n° 9.-

a) Elimínese en la letra e), después de la coma final “(,)”, la conjunción “y”.

b) Remplácese en la letra f) el punto final “(.)” por una coma “(,)” y agréguese seguido a esta la conjunción “y”.

c) Agréguese un numeral g), el cual versará de la siguiente manera.-

“g) Los que se encuentren incluidos en el Registro de Prohibición de Ingreso”.

Artículo Segundo.- Modifíquese el Código Civil de la siguiente manera.-

1.- Agréguese en el artículo 447 entre las palabras “Registro del Conservador” y “y notificar”, lo siguiente: “, y en el Registro de Prohibición de Ingreso de Casinos, “.

2.- Sustitúyase en el artículo 447 inciso segundo el término “La inscripción” por el de “Las inscripciones”.

3.- Sustitúyase en el artículo 455 inciso segundo el término “la inscripción” por el de “las inscripciones”.

Artículo Transitorio.- Todo aquel decreto de interdicción, se provisorio o definitivo, dictado con anterioridad a la publicación de esta ley, deberá incluirse en el Registro de Prohibición de Ingreso de Casinos previa exhibición del decreto de interdicción, o su correspondiente notificación pública; trámite que podrá llevar a cabo cualquier persona.

**5. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS CICARDINI, CARIOLA, FERNÁNDEZ, PACHECO Y VALLEJO, Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES BORIC, MELO, MIROSEVIC, PAULSEN Y SCHILLING, SOBRE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE FIJA EN VEINTIÚN AÑOS LA EDAD PARA SER ELEGIDO SENADOR. (BOLETÍN N° 9508-07)**

“1. Fundamentos. La Constitución Política establece en diversas normas las edades que los ciudadanos deben cumplir para acceder a ciertos cargos públicos, o bien para cesar de sus funciones, evidenciado una disparidad de criterios que dificultan una comprensión adecuada de sus fundamentos, que tradicionalmente se fija en los “años de experiencia de vida, las que en principio refleja la trayectoria de las personas”. Así, para ser elegido Presidente de la República se debe tener cumplidos 35 años de edad (art. 25); para ser nombrado Ministro de Estado, 21 años de edad (art. 34); para ser elegido Diputado de la República, 21 años de edad (art. 48); para ser elegido Senador de la República, 35 años de edad cumplidos el día de la elección (art. 50); para ser Fiscal Nacional, 40 años de edad (inc. 2º, art. 85); para ser nombrado Fiscal Regional, 30 años de edad (inc. final art. 86); para ser nombrado Contralor General, 40 años de edad (art. 98).

Respecto a límites etéreos para ejercer cargos públicos, la Constitución dispone que los jueces cesarán en el cargo a la edad de 75 años (art. 80). Misma regla es contemplada para el cargo de Fiscal Nacional (inc. final, art. 85), Fiscales Regionales, Fiscales Adjuntos (inc. 1º, art. 84), miembros del Tribunal Constitucional (inc. 3º, art. 92) y para el cargo de Contralor General de la República (inc. final art. 98). Las razones que el legislador tiene a la vista para establecer una edad para acceder a un cargo público son de diversa índole, lo que también se expresa en sus limitaciones, a modo de ejemplo, en el caso del límite de edad para ejercer la judicatura, Silva Bascuñan argumenta que “la renovación del Poder Judicial y de los tribunales colegiados permite una fluidez mayor en la identificación del criterio que va predominando dentro de la sociedad y aquel que prevalece en los Tribunales de justicia”<sup>1</sup>.

Ahora bien, como se anticipo, entendemos que establecer una edad superior a la de 18 años para acceder a alguno de los cargos antes indicados tiene por fundamento resguardar que los ciudadanos que sean elegidos por el pueblo o nombrados por la autoridad cuenten con la necesaria experiencia, responsabilidad y prudencia que sirvan para guiar el ejercicio de las competencias y facultades que les son propias a cada cargo público. Con todo, la determinación de una edad en particular carece de razones técnicas o de otra índole, sino que simplemente corresponde a un juicio estimativo del legislador, que puede variar en el tiempo o derechamente carecer de fundamento plausible.

Respecto de la edad exigida para ser Ministro de Estado o Diputado destaca que sea la más baja (21 años), y que entre los cargos de Diputado y Senador exista una diferencia de edad, no obstante ser cargos de elección popular y miembros del mismo poder del Estado. En este último punto resulta objetable el criterio utilizado por el legislador para hacer una diferencia en la edad que le es exigida a un ciudadano para ser electo Diputado o Senador, ya que no obstante las disitintas atribuciones que la Constitución consagra para cada cargo, ambos participan en el objetivo definitivo del Poder Legislativo, cual es la formación de la ley y el ejercicio de la función pública parlamentaria. En esta noción de igualdad de derechos, radica la noción que la edad para ser electo Diputado y Senador debiere ser la misma.

Por otro parte se podría afirmar -ad absurdum-, que la experiencia y prudencia que requiere el cargo de Senador es mayor a la de un Ministro de Estado, lo cual, atendida las importantes tareas éstos últimos realizan, no resulta justificable. Empero, para fijar una edad que pueda exigirse para ser Diputado y Senador no se puede estar únicamente en el criterio de experiencia, ya que -reiteramos- son cargos de elección popular por lo cual no pueden quedar grupos etéreos de la población que siendo ciudadanos no puedan postular a tales cargos públicos, por tanto resulta aconsejable mantener la edad de 21 años y equipararla con la edad exigida para ser elegido Senador de la República.

2. Historia legislativa. Sabido es lo problemático de las normas que establecen requisitos de edad para acceder a cargos de elección popular, en el seno de la comisión de estudios, a propósito de la edad para ser candidato a Diputado el comisionado Guzmán, señalaba que esta norma “sería una disposición demasiado antipática y sin mayores efectos prácticos, ya que si alguien llega a la cámara antes de esa edad, es porque tiene condiciones excepcionales [...] porque contribuiría a crear la imagen de que se trata de excluir a la juventud, en circunstancia que esta cobra cada vez mayor preponderancia en el mundo (sesión 346, págs. 2112-2113)”<sup>2</sup>, en el caso

<sup>1</sup> Cfr., con detalle la historia fidedigna, en Silva Bascuñan, Alejandro: “Tratado de Derecho Constitucional”, t. VIII, p. 51 y ss., 2ª edición, Editorial Jurídica de Chile, 2002.

<sup>2</sup> cf. Silva Bascuñan, Alejandro. Tratado de Derecho Constitucional, t. VI, p. 57, 2ª edición, Editorial Jurídica de Chile, 2002.

de los senadores el requisito de los 35 o 40 años que discutió la comisión Ortúzar, cobro relevancia lo afirmado por Jorge Alessandri quién sostuvo que el requisito de los 40 años afirmando que “las lecciones de la experiencia [...] señalan que quién es elegido diputado aspira de inmediato a convertirse en senador, tratando de desplazar al titular del cargo, lo que origina una competencia demagógica que califica de intolerable (sesión 78 p, 30)”<sup>3</sup>.

Sin perjuicio de estos antecedentes, la reforma constitucional de 2005, “se estimo razonable efectuar una revisión global de las edades requeridas por la Constitución para ocupar aquellos cargos cuando la propia Carta Fundamental las determina”<sup>4</sup>. Se afirmó en el debate que “a los 40 años se cuenta con un grado de madurez y capacidad de reflexión que no siempre se alcanzan antes”<sup>5</sup>, de ahí que se afirme que “cuando se establece una edad es porque ha debido transcurrir un tiempo que permitarecoger todas las experiencias necesarias para ejercer el empleo pertinente”, como asimismo considerar factores biológicos, sociológicos, que en la Constitución de 1925 exigía 30 años para el cargo de Presidente y 35 para el Senado, se vinculaba a las expectativas de vida.

En sentido contrario, la tendencia a eliminar toda discriminación por razones de edad para servir funciones de relevancia, se funda en la igualdad de derechos, de ahí que la experiencia no es un factor decisivo ya que en ultimo termino, es el electorado quién debe calificar la capacidad o idoneidad de los postulantes.

3. Ideas matrices. El presente proyecto de reforma constitucional tiene por objeto reemplazar la edad de treinta y cinco años para ser elegido Senador de la República, que establece el actual artículo 50 de la Constitución, por la edad de veintiún años, que es la edad que la Constitución ha fijado para ser elegido Diputado, atendido que no se avizora la plausibilidad de efectuar distinciones en razón de la edad si tenemos presente que la función esencial que comprende la actividad pública parlamentaria es un denominador común en ambas ramas del congreso. Por otro lado, la necesidad de establecer mayores canales de participación de gente joven en la actividad política no resulta coherentes con la existenciade límites en razón de la edad, a personas que ya gozan de la mayoría de edad. Finalmente, la nueva configuración electoral en cuanto a la extensión de distritos y circunscripciones hacendificil explicar una distinción entre ambas ramas del Congreso.

En mérito de lo expuesto venimos en proponer al H. Congreso Nacional, el siguiente:

### **PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL**

Artículo único.- Reemplácese en el artículo 50 de la Constitución Política de la República de Chile la frase “treinta y cinco años de edad el día de la elección” por “veintiún años de edad”.

---

<sup>3</sup> Ídem. p. 73.

<sup>4</sup> Pfeffer, Emilio, “Requisitos para ser elegido Presidente de la República, período presidencial y simultaneidad de la elección de Presidente y los parlamentarios”, pág. 167, en “La Constitución reformada de 2005”, varios autores, Humberto Nogueira (coord.), Librotecnia, 2005.

<sup>5</sup> Idem